

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES

Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD



SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD – DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA
ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE

SIMBOLOGÍA UTILIZADA:

N°	Símbolo	Descripción
1	[ABC] / [.....]	La información solicitada dentro de los corchetes sombreados debe ser completada por la Entidad durante la elaboración de las bases.
2	[ABC] / [.....]	Es una indicación, o información que deberá ser completada por la Entidad con posterioridad al otorgamiento de la buena pro para el caso específico de la elaboración de la PROFORMA DEL CONTRATO; o por los proveedores, en el caso de los ANEXOS de la oferta.
3	Importante • Abc	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
4	Advertencia • Abc	Se refiere a advertencias a tener en cuenta por el comité de selección y por los proveedores.
5	Importante para la Entidad • Xyz	Se refiere a consideraciones importantes a tener en cuenta por el comité de selección y deben ser eliminadas una vez culminada la elaboración de las bases.

CARACTERÍSTICAS DEL DOCUMENTO:

Las bases estándar deben ser elaboradas en formato WORD, y deben tener las siguientes características:

N°	Características	Parámetros
1	Márgenes	Superior : 2.5 cm Inferior: 2.5 cm Izquierda: 2.5 cm Derecha: 2.5 cm
2	Fuente	Arial
3	Estilo de Fuente	Normal: Para el contenido en general Cursiva: Para el encabezado y pie de página Para las Consideraciones importantes (Ítem 3 del cuadro anterior)
4	Color de Fuente	Automático: Para el contenido en general Azul : Para las Consideraciones importantes(Ítem 3 del cuadro anterior)
5	Tamaño de Letra	16 : Para las dos primeras hojas de las Secciones General y Específica 11 : Para el nombre de los Capítulos. 10 : Para el cuerpo del documento en general 9 : Para el encabezado y pie de página Para el contenido de los cuadros, pudiendo variar, según la necesidad 8 : Para las Notas al pie
6	Alineación	Justificada: Para el contenido en general y notas al pie. Centrada : Para la primera página, los títulos de las Secciones y nombres de los Capítulos)
7	Interlineado	Sencillo
8	Espaciado	Anterior : 0 Posterior : 0
9	Subrayado	Para los nombres de las Secciones y para resaltar o hacer hincapié en algún concepto

INSTRUCCIONES DE USO:

- Una vez registrada la información solicitada dentro de los corchetes sombreados en gris, el texto deberá quedar en letra tamaño 10, con estilo normal, sin formato de negrita y sin sombrear.
- La nota **IMPORTANTE** no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.

Elaboradas en enero de 2019
Modificadas en junio 2019, diciembre 2019, julio 2020, julio y diciembre 2021, junio y octubre de 2022

BASES ESTÁNDAR DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES¹

LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES [SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO FAMILIA BIOQUIMICA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD]

PAC N° 1788

¹ Se utilizarán estas Bases cuando se trate de la contratación de bienes con entrega periódica.

M

DEBER DE COLABORACIÓN

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista, deben conducir su actuación conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

En este contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

La Entidad y todo proveedor que se someta a las presentes Bases, sea como participante, postor y/o contratista del proceso de contratación deben permitir al OSCE o a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI el acceso a la información referida a las contrataciones del Estado que sea requerida, prestar testimonio o absolución de posiciones que se requieran, entre otras formas de colaboración.

SECCIÓN GENERAL

DISPOSICIONES COMUNES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(ESTA SECCIÓN NO DEBE SER MODIFICADA EN NINGÚN EXTREMO, BAJO SANCIÓN DE NULIDAD)

CAPÍTULO I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

1.1. REFERENCIAS

Cuando en el presente documento se mencione la palabra Ley, se entiende que se está haciendo referencia a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y cuando se mencione la palabra Reglamento, se entiende que se está haciendo referencia al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

1.2. CONVOCATORIA

Se realiza a través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo señalado en el artículo 54 del Reglamento, en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección, debiendo adjuntar las bases y resumen ejecutivo.

1.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El registro de participantes se realiza conforme al artículo 55 del Reglamento. En el caso de un consorcio, basta que se registre uno (1) de sus integrantes.

Importante

- *Para registrarse como participante en un procedimiento de selección convocado por las Entidades del Estado Peruano, es necesario que los proveedores cuenten con inscripción vigente y estar habilitados ante el Registro Nacional de Proveedores (RNP) que administra el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Para obtener mayor información, se puede ingresar a la siguiente dirección electrónica: www.rnp.gob.pe.*
- *Los proveedores que deseen registrar su participación deben ingresar al SEACE utilizando su Certificado SEACE (usuario y contraseña). Asimismo, deben observar las instrucciones señaladas en el documento de orientación "Guía para el registro de participantes electrónico" publicado en <https://www2.seace.gob.pe/>.*
- *En caso los proveedores no cuenten con inscripción vigente en el RNP y/o se encuentren inhabilitados o suspendidos para ser participantes, postores y/o contratistas, el SEACE restringirá su registro, quedando a potestad de estos intentar nuevamente registrar su participación en el procedimiento de selección en cualquier otro momento, dentro del plazo establecido para dicha etapa, siempre que haya obtenido la vigencia de su inscripción o quedado sin efecto la sanción que le impuso el Tribunal de Contrataciones del Estado.*

1.4. FORMULACIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES

La formulación de consultas y observaciones a las bases se efectúa de conformidad con lo establecido en los numerales 72.1 y 72.2 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

No pueden formularse consultas ni observaciones respecto del contenido de una ficha de homologación aprobada, aun cuando el requerimiento haya sido homologado parcialmente respecto a las características técnicas y/o requisitos de calificación y/o condiciones de ejecución. Las consultas y observaciones que se formulen sobre el particular, se tienen como no presentadas.

1.5. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS, OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

La absolución de consultas, observaciones e integración de las bases se realizan conforme a las disposiciones previstas en los numerales 72.4 y 72.5 del artículo 72 del Reglamento.

Importante

- *No se absolverán consultas y observaciones a las bases que se presenten en forma física.*
- *Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases, prevalece lo absuelto en el referido pliego; sin perjuicio, del deslinde de responsabilidades correspondiente.*

1.6. ELEVACIÓN AL OSCE DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES

Los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones así como a las bases integradas por supuestas vulneraciones a la normativa de contrataciones, a los principios que rigen la contratación pública u otra normativa que tenga relación con el objeto de la contratación, pueden ser elevados al OSCE de acuerdo a lo indicado en los numerales del 72.8 al 72.11 del artículo 72 del Reglamento.

La solicitud de elevación para emisión de Pronunciamiento se presenta ante la Entidad, la cual debe remitir al OSCE el expediente completo, de acuerdo a lo señalado en el artículo 124 del TUO de la Ley 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, al día hábil siguiente de recibida dicha solicitud.

Advertencia

La solicitud de elevación al OSCE de los cuestionamientos al pliego de absolución de consultas y observaciones, así como a las Bases integradas, se realiza de manera electrónica a través del SEACE, a partir de la oportunidad en que establezca el OSCE mediante comunicado.

Importante

Constituye infracción pasible de sanción según lo previsto en el literal n) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, presentar cuestionamientos maliciosos o manifiestamente infundados al pliego de absolución de consultas y/u observaciones.

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Importante

- *Los formularios electrónicos que se encuentran en el SEACE y que los proveedores deben llenar para presentar sus ofertas, tienen carácter de declaración jurada.*

² Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

- *En caso la información contenida en los documentos escaneados que conforman la oferta no coincida con lo declarado a través del SEACE, prevalece la información declarada en los documentos escaneados.*
- *No se tomarán en cuenta las ofertas que se presenten en físico a la Entidad.*

1.8. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Importante

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento.

El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

1.10. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

1.11. SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

La subsanación de las ofertas se sujeta a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento. El plazo que se otorgue para la subsanación no puede ser inferior a un (1) día hábil.

La solicitud de subsanación se realiza de manera electrónica a través del SEACE y será remitida al correo electrónico consignado por el postor al momento de realizar su inscripción en el RNP, siendo su responsabilidad el permanente seguimiento de las notificaciones a dicho correo. La notificación de la solicitud se entiende efectuada el día de su envío al correo electrónico.

La presentación de las subsanaciones se realiza a través del SEACE. No se tomará en cuenta la subsanación que se presente en físico a la Entidad.

1.12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

1.13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación, descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

1.14. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

El consentimiento del otorgamiento de la buena pro se publica en el SEACE al día hábil siguiente de producido.

Importante

Una vez consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el órgano de la Entidad al que se haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro conforme lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento.

CAPÍTULO II SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. RECURSO DE APELACIÓN

A través del recurso de apelación se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento de selección hasta antes del perfeccionamiento del contrato.

El recurso de apelación se presenta ante y es resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Los actos que declaren la nulidad de oficio, la cancelación del procedimiento de selección y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad de este, se impugnan ante el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Importante

- *Una vez otorgada la buena pro, el comité de selección, está en la obligación de permitir el acceso de los participantes y postores al expediente de contratación, salvo la información calificada como secreta, confidencial o reservada por la normativa de la materia, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.*

Luego de otorgada la buena pro no se da a conocer las ofertas cuyos requisitos de calificación no fueron analizados y revisados por el comité de selección.

- *A efectos de recoger la información de su interés, los postores pueden valerse de distintos medios, tales como: (i) la lectura y/o toma de apuntes, (ii) la captura y almacenamiento de imágenes, e incluso (iii) pueden solicitar copia de la documentación obrante en el expediente, siendo que, en este último caso, la Entidad deberá entregar dicha documentación en el menor tiempo posible, previo pago por tal concepto.*
- *El recurso de apelación se presenta ante la Mesa de Partes del Tribunal o ante las oficinas desconcentradas del OSCE.*

2.2. PLAZOS DE INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

La apelación contra el otorgamiento de la buena pro o contra los actos dictados con anterioridad a ella se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse notificado el otorgamiento de la buena pro.

La apelación contra los actos dictados con posterioridad al otorgamiento de la buena pro, contra la declaración de nulidad, cancelación y declaratoria de desierto del procedimiento, se interpone dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes de haberse tomado conocimiento del acto que se desea impugnar.

CAPÍTULO III DEL CONTRATO

3.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Los plazos y el procedimiento para perfeccionar el contrato se realizan conforme a lo indicado en el artículo 141 del Reglamento.

Para perfeccionar el contrato, el postor ganador de la buena pro debe presentar los documentos señalados en el artículo 139 del Reglamento y los previstos en la sección específica de las bases.

3.2. GARANTÍAS

Las garantías que deben otorgar los postores y/o contratistas, según corresponda, son las de fiel cumplimiento del contrato y por los adelantos.

3.2.1. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador debe entregar a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista.

3.2.2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO POR PRESTACIONES ACCESORIAS

En las contrataciones que conllevan la ejecución de prestaciones accesorias, tales como mantenimiento, reparación o actividades afines, se otorga una garantía adicional por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato de la prestación accesorias, la misma que debe ser renovada periódicamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones garantizadas.

Importante

- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*
- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establecen los numerales 149.4 y 149.5 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.*

3.2.3. GARANTÍA POR ADELANTO

En caso se haya previsto en la sección específica de las bases la entrega de adelantos, el contratista debe presentar una garantía emitida por idéntico monto conforme a lo estipulado en el artículo 153 del Reglamento.

3.3. REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS

Las garantías que se presenten deben ser incondicionales, solidarias, irrevocables y de realización automática en el país, al solo requerimiento de la Entidad. Asimismo, deben ser emitidas por empresas que se encuentren bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y que cuenten con clasificación de riesgo B o superior. Asimismo, deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la última lista de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú.

Importante

Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro y/o contratista cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.

Advertencia

Los funcionarios de las Entidades no deben aceptar garantías emitidas bajo condiciones distintas a las establecidas en el presente numeral, debiendo tener en cuenta lo siguiente:

1. La clasificadora de riesgo que asigna la clasificación a la empresa que emite la garantía debe encontrarse listada en el portal web de la SBS (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/clasificadoras-de-riesgo>).

2. Se debe identificar en la página web de la clasificadora de riesgo respectiva, cuál es la clasificación vigente de la empresa que emite la garantía, considerando la vigencia a la fecha de emisión de la garantía.

3. Para fines de lo establecido en el artículo 148 del Reglamento, la clasificación de riesgo B, incluye las clasificaciones B+ y B.

4. Si la empresa que otorga la garantía cuenta con más de una clasificación de riesgo emitida por distintas empresas listadas en el portal web de la SBS, bastará que en una de ellas cumpla con la clasificación mínima establecida en el Reglamento.

En caso exista alguna duda sobre la clasificación de riesgo asignada a la empresa emisora de la garantía, se deberá consultar a la clasificadora de riesgos respectiva.

De otro lado, además de cumplir con el requisito referido a la clasificación de riesgo, a efectos de verificar si la empresa emisora se encuentra autorizada por la SBS para emitir garantías, debe revisarse el portal web de dicha Entidad (<http://www.sbs.gob.pe/sistema-financiero/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitir-cartas-fianza>).

Los funcionarios competentes deben verificar la autenticidad de la garantía a través de los mecanismos establecidos (consulta web, teléfono u otros) por la empresa emisora.

3.4. EJECUCIÓN DE GARANTÍAS

La Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento.

3.5. ADELANTOS

La Entidad puede entregar adelantos directos al contratista, los que en ningún caso exceden en conjunto del treinta por ciento (30%) del monto del contrato original, siempre que ello haya sido previsto en la sección específica de las bases.

3.6. PENALIDADES

3.6.1. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

3.6.2. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163 del Reglamento y lo indicado en la sección específica de las bases.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

3.7. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las causales para la resolución del contrato, serán aplicadas de conformidad con el artículo 36 de la Ley y 164 del Reglamento.

3.8. PAGOS

EL PAGO SE REALIZA DESPUÉS DE EJECUTADA LA RESPECTIVA PRESTACIÓN, PUDIENDO CONTEMPLARSE PAGOS A CUENTA, SEGÚN LA FORMA ESTABLECIDA EN LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES O EN EL CONTRATO.

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realizará de acuerdo a lo que se indique en el contrato de consorcio.

Advertencia

En caso de retraso en los pagos a cuenta o pago final por parte de la Entidad, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, de conformidad con el artículo 39 de la Ley y 171 del Reglamento, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada.

3.9. DISPOSICIONES FINALES

Todos los demás aspectos del presente procedimiento no contemplados en las bases se regirán supletoriamente por la Ley y su Reglamento, así como por las disposiciones legales vigentes.

SECCIÓN ESPECÍFICA

CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

(EN ESTA SECCIÓN LA ENTIDAD DEBERÁ COMPLETAR LA INFORMACIÓN EXIGIDA, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES INDICADAS)

CAPÍTULO I GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : [Seguro Social de Salud (EsSalud)]
 RUC N° : [20131257750]
 Domicilio legal : [Jirón Independencia N° 543-547 Trujillo La Libertad]
 Teléfono: : 965281370
 Correo electrónico: : [adq.rall.correo1@essalud.gob.pe]

1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente procedimiento de selección tiene por objeto la contratación del **Suministro de Insumos y Reactivos de Laboratorio Familia Biolquímica - Red Asistencial La Libertad**

				TOTAL	
	Código	Descripción	U.M.	Pba Efec	Pba Adic
		I.- FAMILIA BIOQUIMICA			
		1.1 PAQUETE AUTOMATIZADO INMUNOBIOQUIMICA HACVP CENTRAL			
	030103857	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	PBA	300	100
	030103894	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	PBA	400	100
	030103913	Anticuerpo anti Rubéola IgM	PBA	400	100
	030103877	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgG	PBA	400	100
	030103915	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgM	PBA	400	100
	030104247	Anticuerpo anti VIH 1-2	PBA	17200	1200
	030104229	Autoanticuerpo Anti Tiroglobulina	PBA	1800	600
	030104228	Autoanticuerpo antimicrosomal tiroideo	PBA	1800	600
	030104142	Dosaje de Acido Valproico	PBA	100	0
	030104484	Dosaje de Carbamazepina	PBA	100	0
	030104526	Dosaje de Ciclosporina	PBA	300	0
	030104735	Dosaje de Fenitoina	pba	100	0
	030104087	Dosaje de Tacrolimus	pba	200	0
	030105339	Dosaje de Vancomicina	PBA	300	0
	030103921	Hepatitis A Anticuerpo IgM	PBA	240	60
	030104233	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	PBA	1200	100
	030103928	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	PBA	4800	100
	030103944	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	PBA	2400	400
	030104257	Hepatitis B Antígeno de Superficie	PBA	7200	600
	030103946	Hepatitis C Anticuerpo	PBA	4800	600
	030105260	ITest de Hormona Péptido C	PBA	375	125
	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	5850	975
	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	10783	1669
	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	1656	1380
	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	14100	940

	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	14100	940
	030104476	Reactivo de Calcio	PBA	1140	1140
	030104547	Reactivo de CK Total	PBA	1200	0
	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	3600	0
	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	10800	1200
	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	10800	1200
	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	10800	1200
	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	40800	1200
	030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	6000	600
	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	18000	600
	030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	1440	0
	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	18000	1200
	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	30000	1200
	030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	1500	0
	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	1080	120
	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	1140	360
	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	16800	1200
	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	18000	1200
	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	18000	1200
	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	10800	1200
	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	34800	1200
	030105891	Reactivo para Electrolitos Séricos Kit completo	PBA	6000	0
	030100071	Test de Acido Fólico	PBA	1200	600
	030103838	Test de Alfafetoproteína	PBA	2400	600
	030103952	Test de Antiestreptolisina O	PBA	600	0
	030100475	Test de Antígeno CA 125	PBA	1200	600
	030100476	Test de Antígeno CA 15-3 / BR 27.29	PBA	6000	600
	030100477	Test de Antígeno CA 19-9	PBA	1200	600
	030103954	Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	PBA	4800	600
	030100515	Test de Antígeno Prostático Específico (PSA)	PBA	22800	1110
	030106015	Test de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PBA	1200	600
	030103795	Test de Beta 2 Microglobulina	PBA	600	300
	030103967	Test de Complemento C3	PBA	444	0
	030103968	Test de Complemento C4	PBA	444	0
	030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	444	0
	030103804	Test de Ferritina	PBA	8400	1200
	030105239	Test de Hormona Beta Gonadotropina Corionica	PBA	800	400
	030105227	Test de Hormona Cortisol	PBA	800	400
	030104623	Test de hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	PBA	200	200
	030105231	Test de Hormona Estradiol	PBA	1200	600
	030105233	Test de Hormona FSH	PBA	1200	600
	030105240	Test de HORMONA INSULINA	PBA	2400	1200
	030105242	Test de Hormona LH	PBA	1200	600
	030103829	Test de Hormona Paratiroidea	PBA	1200	600
	030105219	Test de Hormona Progesterona	PBA	200	200
	030105246	Test de Hormona Prolactina	PBA	1400	300
	030105251	Test de Hormona T4 Libre	PBA	22800	1200
	030105256	Test de Hormona Testosterona Total	PBA	600	300
	030104100	Test de Hormona TSH	PBA	30000	1200
	030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA	1200	200
	030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA	1200	200

	030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	1200	200
	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	1200	0
	030107130	Test de procalcitonina	PBA	3600	600
	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	10800	1200
	030105257	Test de tiroglobulina	PBA	1200	600
	030103830	Test de Transferrina	PBA	1000	0
	030103251	Test de Troponina	PBA	1200	400
	030104425	Test de Vitamina B12	PBA	1200	600
	030106031	Test de vitamina D	PBA	600	600

		1.2 PAQUETE AA BIOQUIMICA HVLE			
laz	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	12000	600
laz	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	18000	600
laz	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	18000	600
laz	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	18000	600
laz	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	18000	600
laz centr	030104476	Reactivo de Calcio	PBA	12000	600
laz centr	030104547	Reactivo de CK Total	PBA	6000	600
laz centr	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	6000	600
laz centr	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	18000	600
laz centr	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	18000	600
laz centr	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	18000	600
laz centr	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	24000	600
laz centr	030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	12000	600
laz centr	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	12000	600
laz centr	030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	12000	600
laz centr	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	12000	600
laz centr	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	24000	600
laz centr	030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	12000	600
laz	030105089	Reactivo de lipasa	PBA	12000	600
laz	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	12000	600
laz centr	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	6000	600
laz centr	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	18000	600
laz centr	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	18000	600
laz centr	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	18000	600
laz centr	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	24000	600
laz centr	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	24000	600

laz	030103952	Test de Antiestreptolisina O	PBA	300	60
laz	030103967	Test de Complemento C3	PBA	960	240
laz	030103968	Test de Complemento C4	PBA	960	240
laz	030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	7200	600
lazarte	030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA	300	60
lazarte	030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA	300	60
lazarte	030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	300	60
laz centr	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	10800	240
lazarte	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	18000	240
lazarte	030103830	Test de Transferrina	PBA	240	60

1.3 PAQUETE AA BIOQUIMICA CHOCOPE					
chocope	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	4146	1382
chocope	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	5037	900
chocope	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	2400	2400
chocope	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	4956	826
chocope	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	4956	826
chocope	030104476	Reactivo de Calcio	PBA	800	800
chocope	030104547	Reactivo de CK Total	PBA	460	460
chocope	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	594	594
chocope	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	12336	1028
chocope	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	12336	1028
chocope	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	16908	900
chocope	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	20904	871
chocope	030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	2400	800
chocope	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	4268	1164
chocope	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	4268	1164
chocope	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	28428	900
chocope	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	1200	800
chocope	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	4000	1000
chocope	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	25647	1500
chocope	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	7647	900
chocope	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	20869	900
chocope	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	22164	900
chocope	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	2352	1764
I.4 .- PAQUETE AA BIOQUIMICA ALBRECHT					
albrecht	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	13070	750
albrecht	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	10974	900
albrecht	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	1600	800
albrecht	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	9912	826
albrecht	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	9912	826
albrecht	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	20400	1188
albrecht	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	20400	1188
albrecht	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	28930	750
albrecht	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	30456	900
albrecht	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	9312	776

albrecht	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	9312	776
albrecht	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	28353	975
albrecht	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	12000	1000
albrecht	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	13752	900
albrecht	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	13752	900
albrecht	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	28930	750
albrecht	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	12404	1050
albrecht	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	8508	900
		I.5 PAQUETE AA BIOQUIMICA EMERGENCIA Y PERIFERIE			
emerg y periferie	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	35600	7375
emerg y periferie	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	37175	7683
emerg y periferie	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	11422	3242
emerg y periferie	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	76000	10260
emerg y periferie	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	76000	10260
emerg y periferie	030104476	Reactivo de Calcio	PBA	9880	2930
emerg y periferie	030104547	Reactivo de CK Total	PBA	1200	0
EMERG Y PER	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	1032	0
emerg y periferie	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	344	172
emerg y periferie	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	84072	8280
emerg y periferie	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	78492	8094
emerg y periferie	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	86445	7380
emerg y periferie	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	183225	9600
emerg y periferie	030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	14340	3540
emerg y periferie	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	56370	7440
emerg y periferie	030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	285	285
emerg y periferie	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	47970	7440
emerg y periferie	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	189368	9773
emerg y periferie	030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	940	940
emerg y periferie	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	17920	3100
emerg y periferie	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	74835	7255
emerg y periferie	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	74400	8220

emerg y periferie	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	68400	8220
emerg y periferie	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	95730	8955
emerg y periferie	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	149400	11640
emerg y periferie	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	21780	5940
HACVP	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	10800	0
emerg y periferie	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	35400	240
VIRU	030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	1320	0

1.6 PAQUETE SEMI AA BIOQUIMICA PERIFERIE					
semi aa	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	4200	2800
semi aa	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	2730	1590
semi aa	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	120	120
semi aa	030104453	Reactivo de Bilirrubina Total y Fraccionada	PBA	4250	0
semi aa	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	13000	2700
semi aa	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	5700	1200
semi aa	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	31400	5400
semi aa	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	22400	5600
semi aa	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	2800	1900
semi aa	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	1400	500
semi aa	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	30300	9700
semi aa	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	100	100
semi aa	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	2730	1590
semi aa	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	4800	2700
semi aa	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	4800	2700
semi aa	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	20200	10200
semi aa	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	17400	6600
semi aa	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	4620	2640
1.7 PAQUETE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS					
hacvp	030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (HACVP)	PBA	42000	0
laz	030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (HVLE)	PBA	48000	0
chocope	030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales(Chocope)	PBA	7200	0
1.8 PAQUETE AA HB GLICOSILADA					
Albrecht	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Albrecht)	PBA	4800	0
chocope	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Chocope)	PBA	7200	0
florencia	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(FM)	PBA	2000	0
hacvp	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HACVP)	PBA	13500	900
laz	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HVLE)	PBA	18000	600

Victor Larco	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Victor L.)	PBA	4800	0
		1.9 PAQUETE MARCADORES CARDÍACOS			
hacpv	030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HACVP)	UN	3600	0
hacpv	030107249	Prueba Rapida de CK MB Masa (HACVP)	UN	2640	0
HACVP	030107251	Prueba Rapida de PRON-BNP/NT-PRO-BNP(HACVP)	UN	300	0
HACVP	030107130	Test de procalcitonina (HACVP)	PBA	3000	600
laz	030107249	Prueba Rapida de CK MB Masa(HVLE)	UN	1200	240
laz	030107250	Prueba Rapida de Mioglobina (HVLE)	UN	1200	240
LAZ	030107251	Prueba Rapida de PRON-BNP/NT-PRO-BNP (HVLE)	UN	1200	240
laz	030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HVLE)	UN	1200	240
		1.92 PAQUETE ELECTROFORESIS			
	030105909	Electroforesis de Hemoglobina	PBA	400	0
	030103809	Electroforesis de Inmunofijación	PBA	1320	0
	030105910	Electroforesis de orina	pba	330	0
	030105692	Electroforesis de Proteínas	PBA	2800	0
		1.95 ITEM AA TEST DE ALIENTO			
hacvp	030107242	Test de Aliento-Helicobacter pylori (HACVP)	PBA	3000	0
laz	030107242	Test de Aliento-Helicobacter pylori (HVLE)	PBA	600	0

1.3. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

El expediente de contratación fue aprobado mediante [Resolución N°509-G-RALL-ESSALUD-2024] el [14 de octubre del 2024].

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

[Recursos Directamente Recaudados]

1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se rige por el sistema de [**PRECIOS UNITARIOS**], de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

[**LLAVE EN MANO**]

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO

[NO APLICA LA DISTRIBUCIÓN DE LA BUENA PRO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO].

1.8. ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El alcance de la prestación está definido en el Capítulo III de la presente sección de las bases.

1.9. PLAZO DE ENTREGA

13. CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ENTREGA:

El requerimiento cuenta con cuatro (4) entregas de acuerdo a las cantidades referenciales consignadas en el cuadro de necesidad por ítem, señalado en el **Anexo - A** y **Anexo - C**

La entidad, a sola discreción, podrá actualizar el cuadro de distribución a la firma del contrato, sin variar las cantidades que corresponde a las dos primeras entregas.

Las entregas serán atendidas de acuerdo a cronograma establecido y detalladas en cada orden, de acuerdo a la necesidad de la institución y garantizando la entrega total de la orden emitida.

El cronograma referencial para entregas de material, reactivo e insumos de laboratorio es el siguiente:

- a) **Primera entrega:** Debe realizarse como máximo a los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o emisión de la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega, la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra.



b) Considerando:

- i. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente.
- ii. Si los últimos dos días de entrega fuesen feriados, el plazo máximo de entrega se extenderá hasta el día hábil siguiente.

c) Siguiendo entregas:

A partir de la 2da entrega, debe realizarse como máximo a los días (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega, la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra. Considerando:

- i. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente.
- ii. Si los últimos dos días de entrega fuesen feriados, el plazo máximo de entrega se extenderá hasta el día hábil siguiente.

Las entregas podrán tener una variación de +/- 30% de las cantidades estimadas por cada entrega, (siempre y cuando se trate de procesos con más de una entrega). Asimismo, en ningún caso podrán efectuarse más de dos entregas en un mismo mes.

Los pedidos de urgencia serán previamente coordinados y comunicados en el momento que se presenten; los cuales serán atendidos en un plazo no mayor a los siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega, la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra. Considerando:

- i. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente.
- ii. Si los últimos dos días de entrega fuesen feriados, el plazo máximo de entrega se extenderá hasta el día hábil siguiente.

La compra se realizará considerando el 100% de la cantidad total estimada en el cuadro de requerimiento, sin perjuicio de que la Entidad pueda ejecutar la reducción de prestaciones de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado.

En caso sea necesario que el cronograma se extienda por un periodo mayor al inicialmente considerado, se comunicará al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato y con un plazo no mayor a 15 días calendario hasta antes de la culminación de la ejecución del contrato.

La Oficina de Adquisiciones de la Red Asistencial La Libertad, podrá comunicar al CONTRATISTA lo anteriormente señalado vía electrónica, según lo declarado por el postor.

La demora en los plazos de entrega que se deriven por resultado NO CONFORME en el Control de Calidad será de responsabilidad de EL CONTRATISTA, independientemente de ser sujeto a sanciones y moras contempladas en la normatividad de las contrataciones del Estado.

Cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato siempre que las mismas deriven de



hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del mismo, que no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente y que no cambien los elementos determinantes del objeto de contrato.

14. LUGAR DE ENTREGA

Las entregas de los Materiales, Reactivos o Insumo de Laboratorio se realizará en el almacén central situado en Julio Gutierrez Solari N° 322- Urb. Los Jardines-Trujillo-La Libertad.

El horario para la recepción de los bienes en los almacenes de EsSalud es de lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:00 horas.

Excepcionalmente, cuando la Entidad lo requiera podrá comunicar que entregue los Materiales, Reactivos o Insumo de Laboratorio correspondientes a cada mes, en un lugar de destino distinto, dentro de los lugares establecidos en el cuadro de distribución por Redes Asistenciales. Dicha comunicación será establecida en la correspondiente orden de compra.

1.1 PAQUETE AUTOMATIZADO INMUNOBIOQUIMICA HACVP CENTRAL												
030103857	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	PBA	100	100	100	0	100	0	0	0	300	100
030103894	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030103913	Anticuerpo anti Rubéola IgM	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030103877	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgG	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030103915	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgM	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030104247	Anticuerpo anti VIH 1-2	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	3700	300	17200	1200
030104229	Autoanticuerpo Anti Tiroglobulina	PBA	500	200	400	100	500	200	400	100	1800	600
030104228	Autoanticuerpo antimicrosomal tiroideo	PBA	450	150	450	150	450	150	450	150	1800	600
030104142	Dosaje de Acido Valproico	PBA	50	0	0	0	50	0	0	0	100	0
030104484	Dosaje de Carbamazepina	PBA	50	0	0	0	50	0	0	0	100	0
030104526	Dosaje de Ciclosporina	PBA	100	0	100	0	100	0	0	0	300	0
030104735	Dosaje de Fenitoina	pba	50	0	0	0	50	0	0	0	100	0
030104087	Dosaje de Tacrolimus	pba	100	0	0	0	100	0	0	0	200	0
030105339	Dosaje de Vancomicina	PBA	100	0	50	0	100	0	50	0	300	0
030103921	Hepatitis A Anticuerpo IgM	PBA	80	20	80	20	80	20	0	0	240	60
030104233	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	PBA	300	100	300	0	300	0	300	0	1200	100
030103928	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	PBA	1200	100	1200	0	1200	0	1200	0	4800	100
030103944	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	PBA	600	100	600	100	600	100	600	100	2400	400
030104257	Hepatitis B Antígeno de Superficie	PBA	1800	200	1800	100	1800	200	1800	100	7200	600
030103946	Hepatitis C Anticuerpo	PBA	1200	200	1200	100	1200	200	1200	100	4800	600
030105260	I Test de Hormona Péptido C	PBA	100	100	100	0	100	0	75	25	375	125
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	1950	975	1950	0	975	0	975	0	5850	975
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	4107	1669	1669	0	3338	0	1669	0	10783	1669
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	414	414	414	276	414	414	414	276	1656	1380
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	3760	940	3760	0	3760	0	2820	0	14100	940
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	3760	940	3760	0	3760	0	2820	0	14100	940
030104476	Reactivo de Calcio	PBA	570	570	0	0	570	570	0	0	1140	1140
030104547	Reactivo de CK Total	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	1200	0
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	900	0	900	0	900	0	900	0	3600	0
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	10200	300	10200	300	10200	300	10200	300	40800	1200
030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	1500	150	1500	150	1500	150	1500	150	6000	600



1577

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL												
FECHA:		13.06.2024										
Código	Descripción	U.M.	1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL	
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic						
030104759	Reactivo de Fosfatas Alcalina	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600
030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	360	0	360	0	360	0	360	0	1440	0
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	4500	300	18000	1200
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	7500	300	7500	300	7500	300	7500	300	30000	1200
030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	400	0	350	0	400	0	350	0	1500	0
030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	270	30	270	30	270	30	270	30	1080	120
030102738	Reactivo de Proteina en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	290	110	280	70	290	110	280	70	1140	360
030105047	Reactivo de Proteinas Totales	PBA	4200	300	4200	300	4200	300	4200	300	16800	1200
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	4500	300	18000	1200
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	4500	300	18000	1200
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	8700	300	8700	300	8700	300	8700	300	34800	1200
030105891	Reactivo para Electrolitos Séricos Kit completo	PBA	1500	0	1500	0	1500	0	1500	0	6000	0
030100071	Test de Acido Fólico	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600
030103838	Test de Alfafetoproteína	PBA	600	200	600	100	600	200	600	100	2400	600
030103952	Test de Antiestreptolisina O	PBA	200	0	100	0	200	0	100	0	500	0
030100475	Test de Antígeno CA 125	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600
030100476	Test de Antígeno CA 15-3 / BR 27.29	PBA	1500	200	1500	100	1500	200	1500	100	6000	600
030100477	Test de Antígeno CA 19-9	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600
030103954	Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	PBA	1200	200	1200	100	1200	200	1200	100	4800	600
030100515	Test de Antígeno Prostático Especifico (PSA)	PBA	5700	300	5700	300	5700	210	5700	300	22800	1110
030106015	Test de Antígeno Prostático Especifico Libre (PSA Libre)	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600
030103795	Test de Beta 2 Microglobulina	PBA	200	100	200	100	200	100	0	0	600	300
030103967	Test de Complemento C3	PBA	111	0	111	0	111	0	111	0	444	0
030103968	Test de Complemento C4	PBA	111	0	111	0	111	0	111	0	444	0
030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	222	0	0	0	222	0	0	0	444	0
030103804	Test de Ferritina	PBA	2100	300	2100	300	2100	300	2100	300	8400	1200
030105239	Test de Hormona Beta Gonadotropina Corionica	PBA	200	100	200	100	200	100	200	100	800	400
030105227	Test de Hormona Cortisol	PBA	200	100	200	100	200	100	200	100	800	400
030104623	Test de hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	PBA	100	100	0	0	100	100	0	0	200	200
030105231	Test de Hormona Estradiol	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600
030105233	Test de Hormona FSH	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600
030105240	Test de HORMONA INSULINA	PBA	600	300	600	300	600	300	600	300	2400	1200
030105242	Test de Hormona LH	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600
030103829	Test de Hormona Paratiroidea	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600
030105219	Test de Hormona Progesterona	PBA	100	100	0	0	100	100	0	0	200	200
030105246	Test de Hormona Prolactina	PBA	400	100	200	100	400	100	400	0	1400	300
030105251	Test de Hormona T4 Libre	PBA	5700	300	5700	300	5700	300	5700	300	22800	1200
030105256	Test de Hormona Testosterona Total	PBA	200	100	100	100	200	100	100	0	600	300
030104100	Test de Hormona TSH	PBA	7500	300	7500	300	7500	300	7500	300	30000	1200
030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA	400	200	200	0	400	0	200	0	1200	200
030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA	400	200	200	0	400	0	200	0	1200	200
030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	400	200	200	0	400	0	200	0	1200	200
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	1200	0
030107130	Test de procalcitonina	PBA	900	200	900	100	900	200	900	100	3600	600
030105044	Test de Proteina C Reactiva	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030105257	Test de tiroglobulina	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600
030103830	Test de Transferrina	PBA	100	0	300	0	300	0	300	0	1000	0
030103251	Test de Troponina	PBA	300	100	300	100	300	100	300	100	1200	400
030104425	Test de Vitamina B12	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600
030106031	Test de vitamina D	PBA	200	200	100	100	200	200	100	100	600	600
1,2 PAQUETE AA BIOQUIMICA HVLE												
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600



1576

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL													
FECHA:		13.06.2024											
Código	Descripción	U.M.	1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL		
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic							
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030104476	Reactivo de Calcio	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030104547	Reactivo de CK Total	PBA	1500	150	1500	150	1500	150	1500	150	6000	600	
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	1500	150	1500	150	1500	150	1500	150	6000	600	
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	6000	150	6000	150	6000	150	6000	150	24000	600	
030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	6000	150	6000	150	6000	150	6000	150	24000	600	
030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030105089	Reactivo de lipasa	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	1500	150	1500	150	1500	150	1500	150	6000	600	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	6000	150	6000	150	6000	150	6000	150	24000	600	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	6000	150	6000	150	6000	150	6000	150	24000	600	
030103952	Test de Antiestreptolisina O	PBA	100	20	100	20	100	20	0	0	300	60	
030103967	Test de Complemento C3	PBA	240	60	240	60	240	60	240	60	960	240	
030103968	Test de Complemento C4	PBA	240	60	240	60	240	60	240	60	960	240	
030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	1800	150	1800	150	1800	150	1800	150	7200	600	
030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA	100	20	100	20	100	20	0	0	300	60	
030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA	100	20	100	20	100	20	0	0	300	60	
030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	100	20	100	20	100	20	0	0	300	60	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	2700	60	2700	60	2700	60	2700	60	10800	240	
030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	4500	60	4500	60	4500	60	4500	60	18000	240	
030103830	Test de Transferrina	PBA	80	20	80	20	80	20	0	0	240	60	
1.3 PAQUETE AA BIOQUIMICA CHOCOPE													
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	1382	1382	1382	0	1382	0	0	0	4146	1382	
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	1979	0	0	0	1979	0	1079	900	5037	900	
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	800	800	400	400	800	800	400	400	2400	2400	
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	1652	826	826	0	1652	0	826	0	4956	826	
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	1652	826	826	0	1652	0	826	0	4956	826	
030104476	Reactivo de Calcio	PBA	800	800	0	0	0	0	0	0	800	800	
030104547	Reactivo de CK Total	PBA	460	460	0	0	0	0	0	0	460	460	
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	594	594	0	0	0	0	0	0	594	594	
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	3084	1028	3084	0	3084	0	3084	0	12336	1028	
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	3084	1028	3084	0	3084	0	3084	0	12336	1028	
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	5936	0	2968	0	5036	900	2968	0	16908	900	
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	5226	871	5226	0	5226	0	5226	0	20904	871	
030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	800	400	400	400	800	0	400	0	2400	800	
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	1164	388	1164	0	1164	388	776	388	4268	1164	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	1164	388	1164	0	1164	388	776	388	4268	1164	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	9024	0	6768	0	5868	900	6768	0	28428	900	
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	400	400	400	0	400	400	0	0	1200	800	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	1000	1000	1000	0	1000	0	1000	0	4000	1000	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	6942	150	5721	150	7263	1050	5721	150	25647	1500	



1595

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL											
FECHA:		1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL	
Código	Descripción	U.M.	Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	2442	0	1221	0	2763	900	1221	0	7647 900
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	5937	0	5937	0	5037	900	3958	0	20869 900
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	5766	0	5766	0	4866	900	5766	0	22164 900
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	588	588	588	588	588	588	588	0	2352 1764
I.4. - PAQUETE AA BIOQUIMICA ALBRECHT											
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	3921	225	2614	150	3921	225	2614	150	13070 750
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	3658	300	1829	150	3658	300	1829	150	10974 900
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	400	400	400	0	400	400	400	0	1600 800
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	2478	826	2478	0	2478	0	2478	0	9912 826
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	2478	826	2478	0	2478	0	2478	0	9912 826
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	5100	297	5100	297	5100	297	5100	297	20400 1188
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	5100	297	5100	297	5100	297	5100	297	20400 1188
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	8679	225	8679	225	8679	225	2893	75	28930 750
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	7614	225	7614	225	7614	225	7614	225	30456 900
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	2328	388	2328	0	2328	388	2328	0	9312 776
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	2328	388	2328	0	2328	388	2328	0	9312 776
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	8724	300	6543	225	6543	225	6543	225	28353 975
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	3000	1000	3000	0	3000	0	3000	0	12000 1000
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	3438	225	3438	225	3438	225	3438	225	13752 900
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	3438	225	3438	225	3438	225	3438	225	13752 900
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	8679	225	8679	225	8679	225	2893	75	28930 750
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	3544	300	3544	300	3544	300	1772	150	12404 1050
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	2127	225	2127	225	2127	225	2127	225	8508 900
I.5 PAQUETE AA BIOQUIMICA EMERGENCIA Y PERIFERIE											
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	10550	6925	8025	150	9975	150	7050	150	35600 7375
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	14343	3174	5129	1200	11665	3009	6038	300	37175 7683
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	3310	1322	2658	732	2796	732	2658	456	11422 3242
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	21820	7030	20880	1390	17120	1390	16180	450	76000 10260
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	21820	7030	20880	1390	17120	1390	16180	450	76000 10260
030104476	Reactivo de Calcio	PBA	3340	1460	2370	300	2370	870	1800	300	9880 2930
030104547	Reactivo de CK Total	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	1200 0
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	344	0	172	0	344	0	172	0	1032 0
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	172	172	0	0	172	0	0	0	344 172
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	21018	5676	21018	930	21018	1116	21018	558	84072 8280
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	19716	5304	19530	930	19716	1302	19530	558	78492 8094
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	25395	7380	19860	0	21165	0	20025	0	86445 7380
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	48975	8250	47025	450	44100	450	43125	450	183225 9600
030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	4560	1860	3000	300	3780	1080	3000	300	14340 3540
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	14970	4200	13410	1080	14970	1860	13020	300	56370 7440
030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	285	285	0	0	0	0	0	0	285 285
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	12870	4200	11310	1080	12870	1860	10920	300	47970 7440
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	53846	6548	46892	2325	50110	450	38520	450	189368 9773
030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	940	940	0	0	0	0	0	0	940 940
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	6160	1730	3460	150	4380	1070	3920	150	17920 3100
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	28740	4030	11832	1950	23289	1125	10974	150	74835 7255
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	20940	6540	15480	1080	20160	300	17820	300	74400 8220
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	19440	6540	13980	1080	18660	300	16320	300	68400 8220



1574

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL													
FECHA:		13.06.2024											
Código	Descripción	U.M.	1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL		
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic							
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	28815	7980	24420	0	22305	0	20190	975	95730	8955	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	40200	9390	34800	1350	41700	450	32700	450	149400	11640	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	5940	2860	5280	1100	5280	1760	5280	220	21780	5940	
HACVP 030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	2700	0	2700	0	2700	0	2700	0	10800	0	
030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	9100	60	8600	60	9100	60	8600	60	35400	240	
VIRU 030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	330	0	330	0	330	0	330	0	1320	0	
1.6 PAQUETE SEMI AA BIOQUIMICA PERIFERIE													
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	3700	2800	0	0	500	0	0	0	4200	2800	
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	1770	1390	240	50	480	100	240	50	2730	1590	
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	60	60	0	0	60	60	0	0	120	120	
030104453	Reactivo de Bilirrubina Total y Fraccionada	PBA	2200	0	600	0	850	0	600	0	4250	0	
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	4300	1200	2500	450	3700	600	2500	450	13000	2700	
030102055	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	2300	800	900	100	1700	200	800	100	5700	1200	
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	10250	4950	7050	150	8650	150	5450	150	31400	5400	
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	6850	3150	4850	150	5850	2150	4850	150	22400	5600	
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	1200	900	400	250	800	500	400	250	2800	1900	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	600	300	200	50	400	100	200	50	1400	500	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	15600	5400	5800	200	7800	3200	1100	900	30300	9700	
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	100	100	0	0	0	0	0	0	100	100	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	1770	1390	240	50	480	100	240	50	2730	1590	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	2400	1700	400	50	1600	900	400	50	4800	2700	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	2400	1700	400	50	1600	900	400	50	4800	2700	
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	7800	5800	3900	1700	6200	1800	2300	900	20200	10200	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	8800	5200	1900	100	4800	1200	1900	100	17400	6600	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	1200	660	1140	660	1140	660	1140	660	4620	2640	
1.7 PAQUETE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS													
hacvp 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales (HACVP)	PBA	10500	0	10500	0	10500	0	10500	0	42000	0	
laz 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales (HVLE)	PBA	12000	0	12000	0	12000	0	12000	0	48000	0	
chocope 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales(Chocope)	PBA	1800	0	1800	0	1800	0	1800	0	7200	0	
1.8 PAQUETE AA HB GLICOSILADA													
Albrecht 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Albrecht)	PBA	1200	0	1200	0	1200	0	1200	0	4800	0	
chocope 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Chocope)	PBA	1800	0	1800	0	1800	0	1800	0	7200	0	
florencia 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(FM)	PBA	500	0	500	0	500	0	500	0	2000	0	
hacvp 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HACVP)	PBA	3600	900	3600	0	2700	0	3600	0	13500	900	
laz 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HVLE)	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
Victor Laz 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Victor L)	PBA	1200	0	1200	0	1200	0	1200	0	4800	0	
1.9 PAQUETE MARCADORES CARDIACOS													
hacpv 030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HACVP)	UN	900	0	900	0	900	0	900	0	3600	0	
hacpv 030107249	Prueba Rapida de CK MB Masa (HACVP)	UN	660	0	660	0	660	0	660	0	2640	0	



1573

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL													
FECHA:		13.06.2024											
Código	Descripción	U.M.	1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL		
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic							
HACVP	030107251	Prueba Rapida de PRON-BNP/NT-PRO-BNP(HACVP)	UN	100	0	100	0	100	0	0	0	300	0
HACVP	030107130	Test de procalcitonina (HACVP)	PBA	750	150	750	150	750	150	750	150	3000	600
laz	030107249	Prueba Rapida de CK MB Masa(HVLE)	UN	300	60	300	60	300	60	300	60	1200	240
laz	030107250	Prueba Rapida de Mioglobina (HVLE)	UN	300	60	300	60	300	60	300	60	1200	240
LAZ	030107251	Prueba Rapida de PRON-BNP/NT-PRO-BNP (HVLE)	UN	300	60	300	60	300	60	300	60	1200	240
laz	030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HVLE)	UN	300	60	300	60	300	60	300	60	1200	240
1.92 PAQUETE ELECTROFORESIS													
	030105909	Electroforesis de Hemoglobina	PBA	110	0	90	0	110	0	90	0	400	0
	030103809	Electroforesis de Inmunofijación	PBA	340	0	320	0	340	0	320	0	1320	0
	030105910	Electroforesis de orina	pba	110	0	90	0	110	0	20	0	330	0
	030105692	Electroforesis de Proteínas	PBA	700	0	700	0	700	0	700	0	2800	0
1.95 ITEM AA TEST DE ALIENTO													
hacvp	030107242	Test de Aliento-Helicobacter pylori (HACVP)	PBA	750	0	750	0	750	0	750	0	3000	0
laz	030107242	Test de Aliento-Helicobacter pylori (HVLE)	PBA	150	0	150	0	150	0	150	0	600	0

1.10. COSTO DE REPRODUCCIÓN Y ENTREGA DE BASES

Los participantes registrados tienen el derecho de recabar un ejemplar de las bases, para cuyo efecto deben cancelar **[10.00 (diez con 00/100 Soles)]** en [Caja de la Entidad, Oficina de Finanzas de la Red Asistencial La Libertad sito en Jirón Independencia N° 547 Trujillo La Libertad. y recabar copia de las bases en la oficina de Adquisiciones sito Jirón Independencia N° 547 Trujillo La Libertad

1.11. BASE LEGAL

- Ley N° 31953. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31954. Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2024.
- Ley N° 31955. Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Decreto Supremo N°082-2019-EF - TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N°344-2018-EF – que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, 168-2020-EF, 250-2020-EF, 162-2021-EF, 169-202-EF, 234-2022-EF, 308-2022-EF.
- Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 26790, Ley de modernización de la Seguridad social.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro social de Salud.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.
- Decreto Supremo N° 002-99-TR-, Aprueba Reglamento de la Ley de N° 27056.
- Decreto Supremo N° 072-2004-TR, Modifican el Reglamento de la Ley de Creación del Seguro social de Salud - Essalud.
- Decreto Legislativo N° 295 Código civil.
- Decreto Supremo N° 009-2005-TR Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR Reglamento del Texto único Ordenado de la Ley de Fomento al Empleo.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, aprueba el Texto único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral.
- Decreto Supremo N° 010-2010-TR, Aprueban el Texto único de Procedimientos Administrativos del Seguro Social de Salud – Essalud.
- Directiva de Gestión de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE de fecha 13/06/2013, publicada en el portal de FONAFE el 21/06/2013 y modificada mediante Acuerdo de Directorio N° 005-2013/015-FONAFE de fecha 05/12/2013, Acuerdo de Directorio N° 008-2014/003-FONAFE de fecha 25/03/2014, Acuerdo de Directorio N° 002-2014/009-FONAFE de fecha 12.08.2014 y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 109-2015/DE-FONAFE de fecha 01/12/2015.
- Directivas del OSCE

Las referidas normas incluyen sus respectivas modificaciones, de ser el caso.

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.1. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Según el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE.

Importante

De conformidad con la vigesimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, en caso la Entidad (Ministerios y sus organismos públicos, programas o proyectos adscritos) haya difundido el requerimiento a través del SEACE siguiendo el procedimiento establecido en dicha disposición, no procede formular consultas u observaciones al requerimiento.

2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos³, la siguiente documentación:

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

- a) Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo N° 1)**
- b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.

En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. **(Anexo N° 2)**
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**.
- e) Certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (CBPM). Según el numeral 6.1 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- f) Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento (CBPA) Según el numeral 6.2 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- g) Certificado de Buenas Practicas de Distribucion y Transporte (CBPDT) Según el numeral 6.3 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.

³ La omisión del índice no determina la no admisión de la oferta.

- h) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario Vigente según el numeral 6.4 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio
- i) Certificado de Análisis de los Materiales, reactivos e insumos de laboratorio (Protocolo de Análisis) Según el numeral 6.5 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- j) Metodología Analítica Según el numeral 6.6 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- k) Ficha Técnica del Producto (Anexo – F) Con Asociación en Paquete Según el numeral 6.7 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- l) Manual de Instrucciones de Uso o Inserto/Folletería. Según el numeral 6.8 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- m) Declaración de funcionalidad y soporte (Anexo G) Según el numeral 6.9 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- n) Hoja de Resumen de Presentación del Material, reactivo e insumo de laboratorio ofertado y vigencia (Anexo –H) Con Asociación en Paquete Según el numeral 6.10 de las Condiciones Generales para la contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.
- o) Declaración jurada de plazo de entrega. **(Anexo N° 4)**⁴
- p) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**
- q) El precio de la oferta en [Soles]. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**.
El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “**Requisitos de Calificación**” que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro debe presentar los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) Contrato de consorcio con firmas legalizadas ante Notario de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- c) Código de cuenta interbancaria (CCI) o, en el caso de proveedores no domiciliados, el número de su cuenta bancaria y la entidad bancaria en el exterior.
- d) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el contrato, cuando corresponda.
- e) Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.

⁴ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de entrega, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

- f) Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- g) Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación ⁵ (Anexo N° 11).
- h) Detalle del precio de la oferta de cada uno de los bienes que conforman el paquete⁶.
- i) Cumplimiento de los requisitos de funcionalidad del soporte técnico, según Anexo N° G
- j) Documentos indicados en el numeral 11 de las condiciones generales para la contratación del suministro de materiales e insumos de laboratorio familia anatomía patológica.

Importante

- *En caso que el postor ganador de la buena pro sea un consorcio, las garantías que presente este para el perfeccionamiento del contrato, así como durante la ejecución contractual, de ser el caso, además de cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 33 de la Ley y en el artículo 148 del Reglamento, deben consignar expresamente el nombre completo o la denominación o razón social de los integrantes del consorcio, en calidad de garantizados, de lo contrario no podrán ser aceptadas por las Entidades. No se cumple el requisito antes indicado si se consigna únicamente la denominación del consorcio, conforme lo dispuesto en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".*
- *En los contratos periódicos de suministro de bienes que celebren las Entidades con las micro y pequeñas empresas, estas últimas pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por ciento (10%) del monto del contrato, porcentaje que es retenido por la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo, conforme lo establece el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto los postores deben encontrarse registrados en el REMYPE, consignando en la Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 1) o en la solicitud de retención de la garantía durante el perfeccionamiento del contrato, que tienen la condición de MYPE, lo cual será verificado por la Entidad en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2> opción consulta de empresas acreditadas en el REMYPE.*
- *En los contratos derivados de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del ítem adjudicado o la sumatoria de los montos de los ítems adjudicados sea igual o menor a doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), no corresponde presentar garantía de fiel cumplimiento de contrato ni garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, conforme a lo dispuesto en el literal a) del artículo 152 del Reglamento.*

Importante

- *Corresponde a la Entidad verificar que las garantías presentadas por el postor ganador de la buena pro cumplan con los requisitos y condiciones necesarios para su aceptación y eventual ejecución, sin perjuicio de la determinación de las responsabilidades funcionales que correspondan.*
- *De conformidad con el Reglamento Consular del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 076-2005-RE para que los documentos públicos y privados extendidos en el exterior tengan validez en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya⁷.*
- *La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato.*

⁵ En tanto se implemente la funcionalidad en el SEACE, de conformidad con la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 234-2022-EF.

⁶ Incluir solo en caso de contrataciones por paquete.

⁷ Según lo previsto en la Opinión N° 009-2016/DTN.

2.4. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en [Oficina de Adquisiciones sito en el Jr. Independencia N° 543-547 Trujillo La Libertad]

2.5. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGOS PERIÓDICOS**. Previa conformidad de cada entrega.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del **ÁREA DE ALMACÉN O LA QUE HAGA SUS VECES**.
- Informe del funcionario responsable del **AREA USUARIA** emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Además al momento de la entrega en almacen central, deberá presentar la siguiente información:
 - a) Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de registro sanitario
 - b) Copia del certificado o protocolo de análisis emitido por el fabricante.
 - c) Copia del certificado de BPM y/o BPA y BPDT, vigente al momento de la entrega.

Dicha documentación se debe presentar en [la Unidad de Almacén de la Red Asistencial La Libertad, sito en la calle Julio Gutiérrez Solari N° 322 Urb los Jardines Trujillo.

CAPÍTULO III REQUERIMIENTO

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON ASOCIACION A EQUIPO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES, REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO: FAMILIA DE BIOQUIMICA CON ASOCIACIÓN A EQUIPO EN CESION EN USO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SUMINISTRO

Seguro Social de Salud- EsSalud

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente procedimiento de selección busca contar con materiales, reactivos e insumos de laboratorio necesarios para el abastecimiento y dispensación en los establecimientos de Salud a nivel nacional para la atención de los asegurados y derechohabientes.

3. DENOMINACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Contratación del suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio: FAMILIA BIOQUIMICA ASOCIADO A EQUIPO EN CESION EN USO para los establecimientos de salud de EsSalud de la red Asistencial La Libertad por un periodo de doce (12) meses.

Nota: Los materiales, reactivos e insumos de laboratorio a requerir por la entidad se detallan en los siguientes anexos:

Anexo - A: Cuadro referencial de requerimiento por ítems.

Anexo - A1: Nivel de equipamiento en Cesión en Uso que acompaña al requerimiento

Anexo - B: Especificaciones Técnicas de Reactivos requeridos por ítems.

Anexo - B1: Especificaciones Técnicas de Equipos en Cesión en uso.

Anexo - C: Cuadro de Entregas del Requerimiento por ítems.

4. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. Sistema de contratación

El suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio se rige bajo el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS.

4.2. Modalidad de Ejecución Contractual

El suministro de materiales, reactivos e insumos de laboratorio se rige bajo la modalidad de ejecución **LLAVE EN MANO**

4.3. De los consorciados

Que de conformidad con el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento, se define que el número máximo de integrantes del consorcio es en un número de 02 (dos) El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 40%

El porcentaje mínimo de participación en la ejecución del contrato, para el integrante del consorcio que acredite mayor experiencia, es de 60%.

4.4. Lugar de ejecución de la prestación



Las entregas de los materiales, reactivos e insumos de laboratorio se realizarán en la unidad de almacén de la Red Asistencial sito en calle Julio Gutiérrez Solari Nro 322 Urbanización - Los Jardines Trujillo – La Libertad en el horario de lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas.

5. CONDICIONES GENERALES DEL REQUERIMIENTO:

5.1. De los Reactivos.

- 5.1.1.El proveedor que oferte los reactivos, materiales y consumibles, asume obligatoriamente el compromiso de proveer en condición de cesión en uso el o los equipos para procesar y realizar las pruebas totales necesarias para el periodo de compra.
- 5.1.2.La presentación de las ofertas económicas de reactivos, materiales, y consumibles, deben estar necesariamente acompañadas de la condición de entrega de los correspondientes equipos en cesión en uso.
- 5.1.3. El proveedor debe cumplir con entregar para cada producto solicitado los reactivos requeridos y lo siguiente para obtener las PRUEBAS TOTALES necesarias: a) Material de Control b) Material de Calibración c) Consumibles d) Material de reporte e) Reactivo(s) destinado(s) a las pruebas de calibración y control que correspondan al periodo de compra.
- 5.1.4.El proveedor, además de garantizar y asegurar las PRUEBAS EFECTIVAS requeridas, debe suministrar y sin costo adicional para la Institución, los reactivos, materiales y consumibles necesarios para las PRUEBAS DE CONTROL, CALIBRACION Y VERIFICACION DE METODO de acuerdo con lo establecido en el protocolo de cada metodología analítica.
- 5.1.5.El proveedor debe facilitar toda la información disponible y actualizada de los productos que oferta.

5.2. De los equipos en cesión uso:

- 5.2.1.La tecnología y operatividad de los equipos en cesión en uso entregados por el proveedor deben estar acorde con un alto nivel de resolución técnica que garantice confiabilidad y calidad de los resultados de las pruebas de laboratorio procesadas, así como la oportunidad y eficacia del servicio prestado.
- 5.2.2.El o los equipos entregados en cesión en uso por el proveedor deben ser no repotenciados, con una antigüedad de fabricación menor a los cuatro años como máximo. El proveedor deberá presentar documentación otorgado por la casa matriz que indique fecha de fabricación, marca, modelo y número de serie del equipo ofertado, así como copia del DUA, donde acredite la fecha de ingreso al país. **DUA que será presentado al momento de la entrega de los equipos.**
- 5.2.3.La capacidad de producción del equipo(s) en cesión en uso entregado(s) a ESSALUD debe cumplir con el número total de pruebas efectivas adquiridas en las Bases del proceso de selección.
- 5.2.4. Los equipos deben ser seleccionados según su rendimiento (pruebas/hr), metodología, tipo de procesamiento, capacidad de procesar pruebas por paquetes, modalidad de obtención de resultados.
- 5.2.5.El proveedor tiene que garantizar el funcionamiento permanente del Equipo, en cesión en uso. De presentarse fallas en la operatividad del equipo debe sustituirlo en forma inmediata (menos de 24 horas) a fin de no alterar el normal funcionamiento del área usuaria. De lo contrario



7

- deberá asumir el procesamiento de la prueba en otro equipo en coordinación con el usuario. Asimismo, el proveedor debe reponer las pérdidas de materiales y reactivos que se produzcan por razones inherentes al funcionamiento defectuoso del equipo o equipos en cesión en uso.
- 5.2.6.** La institución no se responsabiliza por cualquier deficiencia, daño o siniestro que sufra el equipo en cesión en uso fuera de los términos estipulados contractualmente, salvo negligencia de la Institución técnicamente demostrada. Los gastos y costos por servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos dados en cesión en uso son de responsabilidad del proveedor.
- 5.2.7.** El proveedor debe presentar una póliza de seguro que ampare los equipos biomédicos en cesión en uso dando cobertura contra robo, incendio, siniestro, responsabilidad civil contra terceros u otros. **El mismo que se presentara a la entrega del equipo.**
- 5.2.8.** Los plazos de entrega y periodo de uso se estipulan en las Bases del proceso de selección y deben especificarse contractualmente.
- 5.2.9.** El proveedor debe entregar, junto con el equipo, los catálogos, especificaciones técnicas y el manual de usuario en idioma original y en español.
- 5.2.10.** El proveedor debe presentar al jefe del Área de Mantenimiento o Equivalente y con copia al Jefe de Servicio, el programa de mantenimiento preventivo. La ejecución de este programa debe ser supervisado por el ingeniero de mantenimiento del Centro Asistencial o el de la jurisdicción a la que corresponde. Del mismo modo, el servicio técnico del proveedor debe estar disponible permanentemente (24 horas diarias, incluso domingos y feriados) para ejecutar y solucionar las obligaciones de mantenimiento correctivo y además de garantizar un stock de repuestos y/o importación inmediata.
- 5.2.11.** En las bases de los procesos de selección se debe solicitar la certificación de la capacitación de personal de servicio técnico local otorgada por la casa matriz del equipo ofertado **o el representante autorizado de la casa matriz en el país.** Las bases también deben contemplar penalidades sobre incumplimiento del tiempo pactado para el mantenimiento correctivo. Es responsabilidad del área de adquisiciones remitir a las Jefaturas de Departamento y Servicios copias de las bases para garantizar su cumplimiento.
- 5.2.12.** Los equipos biomédicos de laboratorio entregados en cesión en uso a ESSALUD no generan obligaciones de pago por concepto de compra, alquiler, ni compromiso de mantenimiento, compra de repuestos, costos de traslado, instalación, pago de personal u otros que puedan derivarse de su uso.

De la Recepción Instalación y Conformidad del equipo.

- 5.2.13.** Los equipos ofertados por el proveedor como parte de la propuesta para el suministro de reactivos, materiales y consumibles, deben ser distribuidos por el mismo proveedor a los Centros Asistenciales designados previamente.
- 5.2.14.** Los equipos en cesión en uso ingresan directamente al servicio asistencial (área usuaria) y el personal del Área de Patrimonio del CAS se encargará de verificar las condiciones de ingreso del equipo de acuerdo con el otorgamiento de la Buena Pro.
- 5.2.15.** El costo de instalación, operación, mantenimiento y el suministro de equipos complementarios necesarios e indispensables para el adecuado funcionamiento del equipo



4

en cesión en uso, son asumidos por el proveedor, no generando gastos adicionales a la institución.

- 5.2.16.** La data histórica de los resultados obtenidos de los pacientes en los equipos en cesión en uso son propiedad de ESSALUD y tienen carácter confidencial, por lo que serán almacenados en formato compatible de acuerdo con la necesidad del usuario en el servidor de la institución.

De la Capacitación del usuario

- 5.2.17.** El proveedor debe realizar las actividades de entrenamiento y capacitación dirigidas a los profesionales usuarios del(os) equipo(s), de acuerdo a un plan de capacitación coordinado con la Jefatura respectiva, antes del ingreso del(os) equipo(s). Asimismo, debe brindar asesoría técnica y capacitación permanente con personal idóneo. Todo ello sin costo adicional para la institución.

- 5.2.18.** Del procedimiento:

Del proceso de información de equipos en cesión en uso:

5.2.18.1 La Oficina de Administración de la Red Asistencial, debe informar a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud en forma oportuna, el ingreso y destino de los Equipos en Cesión en uso-ECU.

5.2.18.2 La Oficina de Patrimonio de la RALL, debe establecer un registro de ingreso y salida de los equipos en cesión en uso.

De la recepción de reactivos, materiales y consumibles:

5.2.18.3 El Jefe de almacén Central de la RALL, es el encargado de la recepción y almacenamiento de reactivos, materiales y consumibles, verificando bajo responsabilidad lo establecido en las Bases del Proceso de Selección correspondiente.

De la evaluación y control de uso de reactivos, materiales y consumibles:

- 5.2.19.** 5.2.18.4 La evaluación y control de uso de reactivos, materiales y consumibles para ECU deben ser efectuados por los encargados del área usuaria bajo responsabilidad. **Así mismo, son los responsables de la verificación de los rendimientos efectivos a fin de contrastar lo informado por el Proveedor.** Para la Evaluación inicial de los reactivos el proveedor debe obligatoriamente:

- Suministrar el número de pruebas utilizadas para la evaluación de los reactivos adjudicados. Esta evaluación implica: Verificación de la Precisión según Clinical and Laboratory Standards Institute (CLSI) para todos los reactivos, verificación de la Veracidad según Clinical and Laboratory Standards Institute (CLSI) para todos los reactivos y la verificación de Intervalo de referencia según Clinical and Laboratory Standards Institute (CLSI) cuando el área de Bioquímica lo requiera.



Del término de uso del ECU:

5.2.18.5 Treinta días antes de la fecha de vencimiento del periodo de estancia del equipo en cesión en uso, el Jefe del Servicio del área usuaria debe informar a la Gerencia de Red para que se notifique al proveedor. Llegada la fecha se debe retirar el equipo (salvo convenio con la Institución), a un área de custodia por un tiempo prudencial de 15 días no siendo responsabilidad de la Institución el daño o deterioro que sufra dicho bien, en ningún periodo de tiempo posterior al vencimiento de dicha estancia.

5.3. Del Software con Interfase

Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros)

Hardware de acuerdo a las necesidades del equipo ofertado (computadoras, servidor y cableado). **Interconexión a la Web (intranet y/o internet).**

5.3.1.- SOFTWARE DE INTERFASE AL SISTEMA DE GESTION HOSPITALARIA :

5.3.1.1 El Software de Interface a implementar por la Empresa postora deberá cubrir necesariamente todos los requerimientos del sistema de laboratorio del Hospital (LIS Hospital) tanto para la recepción de ordenes como el envío de resultados. Sera aplicada en todos las IPRES donde serán instalados equipos automatizados.

5.3.1.2 Se empleará como metodología de transmisión y comunicación de datos entre software de laboratorio de la empresa (el LIS de la empresa) y el Sistema de laboratorio del Hospital (LIS del Hospital) se sugiere como modo de trabajo el empleo de Tablas intermedias (tanto para el envío y recepción de ordenes como envío y recepción de resultados estas por garantizar una retroalimentación de los datos en caso de contingencias y seguimiento de estos.

5.3.1.3 Supervisión, Seguimiento, sugerencias y/o propuestas así como manejo Directo de la Oficina de Soporte Informático del Hospital para garantizar la funcionalidad y operatividad de los software de interfaces de las empresas postoras así como de la participación directa tanto de las capacitaciones como de la implementación de procedimientos nuevos para la ejecución de interfaces y labores que devengan de la respectiva implementación.

5.3.1.4 Determinación mediante cronograma de actividades el tiempo de ejecución, implementación y entrega del software de interfaz de la empresa postora el cual se recomienda como máximo 2 meses del periodo de implementación sugerido.

5.3.1.5 Experiencia obtenida en el ámbito local con el software de interfaces de recepción de órdenes y transferencia de información entre el LIS del Hospital y el LIS de la empresa postora, para ello se sugiere que el laboratorio postor entregue o presente un certificado



6

emitido por el centro asistencial de EsSalud que demuestre el trabajo realizado y posterior conformidad de estos por el centro hospitalario.

5.3.1.6 La Empresa Postora es la responsable en implementar:

* Interface de Recepción de órdenes de laboratorios e impresión de códigos de barra (Ver Anexo N° D).

* Interface de envío de resultados de LIS de la empresa postora hacia tabla intermedia del hospital (Ver Anexo N° E).

5.3.1.7 El Postor deberá proporcionar para el éxito de la implementación, el siguiente equipamiento:

*02 Computadoras Memoria:8 GB DDR4-2666 de SDRAM, Almacenamiento interno: Disco Duro de 1 TB 7200 RPM, velocidad de 3.4 a 3.8 GHz, 02 Impresoras Laser, 02 Impresora de código de barras

5.3.1.8 El laboratorio ofertante deberá asumir la instalación de los equipos antes mencionados y garantizar su funcionamiento con los materiales necesarios y recomendados por el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) así como también de: así como también de:

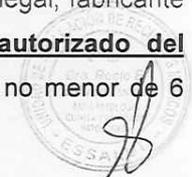
- Puntos de red
- Equipos de Comunicaciones (Switch)
- Cables de Red
- Cables de Fibra óptica
- La instalación de estos previa coordinación con la Jefatura del área usuaria en el Centro asistencial para la implementación del software de interfase.

5.3.2. DEL HARDWARE CONDICIONADO A EQUIPO A CESIÓN EN USO:

Los postores deben incluir en el precio referencial de los reactivos ofertados, el costo que devenga en la implementación del Hardware (Computadoras, impresoras láser, etiquetera de barras, servidor y cableado) que permitan el funcionamiento correcto del Sistema de Interfase entre el equipo en cesión en uso y el Sistema de Gestión Hospitalaria. La instalación del hardware debe coordinarse con el área usuaria según infraestructura y disposición del equipo en cesión en uso en el área usuaria.

5.4. Del personal clave

Se considera como personal clave al personal de Ingeniería **Electrónico, de Sistemas o Ingeniero Biomédico**: Certificado por el fabricante por el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) así como también de: **o representante autorizado del fabricante en el país, debiendo acreditar dicha condición** con experiencia no menor de 6



7

meses en el equipo luego de haber obtenido el título.

6. DOCUMENTOS TÉCNICOS:

Documentos de Presentación Obligatoria: (Servirán para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas)

(Deben acreditar con copia simple)

6.1. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).

La Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a nombre del fabricante* (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) así como también de:, debe comprender al producto ofertado (código de identificación, nombre común y/o familia).

- En caso de producción por etapas, cada uno de los fabricantes que participan en el proceso debe presentar la Certificación de BPM.
- En caso de fabricación por encargo, se deberá presentar además la Certificación de BPM del fabricante a quien se encarga la fabricación del producto.
- En caso de que el producto sea fabricado en un lugar (sitio de fabricación) distinto al del fabricante, se deberá presentar la Certificación de BPM también del sitio de fabricación.
- * A efectos de nuestra regulación nacional y conforme a la clasificación de Establecimientos Farmacéuticos, un fabricante nacional necesariamente será Laboratorio.

Para Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio nacionales: Emitido por la ANM

Para Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio importados:

Contar con la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, emitido por la Autoridad o entidad competente del país de origen. También se aceptará otros documentos como Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo al nivel de riesgo emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen. En caso de producción por etapas, para cada uno de los laboratorios se debe presentar el CBPM u otro documento que acredite el cumplimiento de Normas de calidad vigentes según lo antes señalado; en concordancia con los artículos 124°, 125°, 126° y 127° del Decreto Supremo N°016-2011-SA. La exigencia de la Certificación de BPM vigente se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio nacionales e importados.

Para el caso de los Certificados emitidos en el extranjero que no consigne fecha de vigencia, estos deben tener una antigüedad no mayor de dos (2) años contados a partir de la fecha de emisión.

6.2. Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).

Según corresponda

A nombre del postor, emitido por la ANM o ARM, de acuerdo al D.S. N° 014-2011-SA.

Toda empresa instalada en el país como establecimiento farmacéutico deberá contar con las Buenas Prácticas de Almacenamiento. Por lo tanto, si el postor corresponde a un





Establecimiento Farmacéutico, está obligado a presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, indistintamente oferte un producto con o sin Registro Sanitario.

Para el caso que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, además deberá presentar el Certificado BPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambas partes (documento de arrendamiento que garantice que está haciendo uso de los almacenes).

Tratándose de un Laboratorio Fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) Nacional, el Certificado de BPA se encuentra incluido en la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano.

La exigencia de la Certificación de BPA vigente, se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los Materiales, Reactivos o Insumos de Laboratorio nacionales e importados.

5.3. Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (CBPDT)

Según corresponda

De conformidad a lo establecido en la norma sanitaria vigente.

Obligatorio para las empresas que comercializan productos que requieren de temperaturas de refrigeración y/o congelación para su almacenamiento y conservación.

Este certificado será obligatorio si el producto a **adquirir** requiere de condiciones de refrigeración y/o congelación para su almacenamiento y conservación.

El certificado de Distribución y Transporte de productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, podrá encontrarse a nombre del postor o a nombre de un tercero con el cual el postor tenga vínculo contractual, para lo cual deberá adjuntar copia del Certificado y Copia del Contrato suscrito por el tercero y el postor.

5.4. Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente

Otorgado por la ANM (DIGEMID); acompañado además de las Resoluciones de modificación o autorización, en tanto éstas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registro otorgado por la ANM (DIGEMID); además, las Resoluciones de modificación o autorización en tanto estas tengan por finalidad acreditar la correspondencia entre la información registrada ante la ANM y el Material, Reactivo o Insumo de Laboratorio ofertado. No se aceptarán Materiales, Reactivos e Insumos de Laboratorio cuyo Registro Sanitario este suspendido o cancelado. La exigencia de la vigencia del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario del producto se aplica para todo el proceso de selección y ejecución contractual.

NOTA: La DIGEMID hizo de conocimiento público (05.ENE.2017) que la vigencia de los Registros Sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la Institución, siempre que las solicitudes de reinscripción de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

En caso algún producto no requiera Registro Sanitario deberá adjuntar el documento emitido por la ANM en el cual acredite que no requiere dicho documento; caso contrario deberá adjuntar el



9

listado publicado por DIGEMID en su página de Intranet (indicando la fecha de publicación) en el que se indique el producto ofertado.

6.5. El Certificado de Análisis de los materiales, reactivos e insumos de laboratorio (Protocolo de Análisis)

Es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad del Laboratorio Fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en las normas específicas de calidad de reconocimiento internacional. Cuando se haga mención a protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis.

Opcionalmente se aceptará los protocolos y/o certificados de análisis emitidos por fabricantes en el extranjero con la información que estos declaren en sus propios formatos, si es distinto al idioma español se presentará la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda”.

Los certificados de análisis deben consignar la edición de las normas de calidad Nacional, Internacional y/o propia, a la que se acoge el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal), vigente a la fecha de fabricación del Material, Reactivo o Insumo de Laboratorio.

La evaluación técnica se realizará de acuerdo a la edición vigente a la fecha de fabricación del Material, Reactivo o Insumo de Laboratorio.

El certificado de análisis debe consignar cuando menos la siguiente información: nombre del producto y/o código del producto, número de lote, fecha de vencimiento, fecha de análisis o fecha de emisión del documento, las especificaciones técnicas y resultados analíticos obtenidos, firma del o los profesionales responsables del control de calidad y nombre del laboratorio/fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) que lo emite.

Cuando las técnicas analíticas del producto no se encuentren en ninguna de las normas de calidad internacional de referencia, se aceptará las técnicas analíticas propias del fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal)

La presentación del Certificado de Análisis del producto que se oferte **es obligatoria**, independientemente cuente o no con Registro Sanitario.

El Certificado de Análisis, por ser un documento técnico deberá ser refrendado (nombre, firma y sello) por el Responsable Técnico – Calidad de la empresa postora.

Nota 1: La exigencia del certificado de análisis será conforme a lo establecido en los artículos 124, 125, 126 y 127 del D.S 016-2011 S.A y modificatorias vigentes.

Nota 2: Para aquellos productos que no requieren de Registro Sanitario, el postor debe presentar Especificaciones Técnicas o folleterías emitidas por el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal). Las Especificaciones Técnicas o folletería describen las características técnicas del producto, las mismas



10

que pueden contener normas nacionales, internacionales o propias aplicables al producto. Asimismo, si el producto tuviera Certificado de Análisis, este podrá ser presentado en reemplazo de las especificaciones técnicas o folleterías emitidas por el fabricante. (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal)

6.6. Metodología Analítica

Cuando la metodología de análisis a las que se acoge el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) se encuentra en Normas Técnicas Internacionales de Calidad u otras Normas Técnicas según corresponda, es facultad del postor adjuntar una fotocopia de dicha monografía para facilitar la evaluación técnica; en cambio cuando se trate de metodologías propias del fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal), el postor está obligado a adjuntarlas.

La metodología propia del fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) debe contener el desarrollo de todas las pruebas analíticas a las que hace referencia en el protocolo de análisis y/o en la ficha técnica del Material, Reactivo o Insumo de Laboratorio

La Metodología de Análisis, por ser un documento técnico debe ser refrendado (nombre, firma y sello) por el Director Técnico o Responsable de la empresa postora.

Opcionalmente aceptara la metodología de análisis como protocolo de análisis siempre y cuando contenga la información descrita en los requerimientos técnicos mínimos

6.7. Ficha Técnica del producto (Anexo - F)

El nombre y la descripción del producto deben ser congruentes con lo solicitado por EsSalud según el Cuadro de Requerimiento. Entre otros, también debe figurar el nombre del producto según su Registro Sanitario.

Debe contener enumerada cada una de las especificaciones técnicas señaladas por la entidad e indicar las Normas Técnicas Nacionales, Internacionales y/o propias de calidad, según corresponda, mediante las cuales se pueda comprobar, el cumplimiento de las mismas. La omisión de una o más características técnicas requeridas en la ficha técnica del material, reactivo e insumos de laboratorio (IETSI), acarrea a una descalificación automática de la oferta.

En el caso de indicar Normas Técnicas Nacionales, Internacionales y/o propias de Calidad, estas deben corresponder a la edición vigente a la fecha de fabricación del producto, tal como se establece en el Decreto Supremo N° 016-2011-SA y modificatoria vigente. *Cuando corresponda.*

La Ficha Técnica del Producto deberá estar firmada por el Director Técnico o Responsable de la empresa postora. **(Anexo N° F)**

NOTA: Para los productos que no requieren de Registro Sanitario, las normas nacionales, internacionales y/o propias declaradas en la Ficha Técnica **(Anexo - F)** para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, deberán corresponder a las aplicadas por el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) durante la etapa de fabricación.



11

6.8. Manual de Instrucciones de Uso o Inserto/Folletería.

Según corresponda

La folletería contiene literatura y/o gráficos relacionados con el Material, Reactivo o Insumo de Laboratorio. Y el manual de instrucciones de uso o inserto debe cumplir con el Artículo 140° del DS-016-2011-SA, sobre la información que debe contener el manual de instrucciones de uso o inserto, *cuando corresponda*.

Con la folletería se tiene que acreditar el **Anexo B y B1** Especificaciones técnicas de los reactivos y equipos en cesión en uso, respectivamente ; por lo que:

Con respecto a los reactivos se tiene que acreditar:

- Presentación
- Estabilidad
- Metodología o uso
- Tipo de muestra Biológica

Con respecto a los equipos en cesión en uso se tiene que acreditar:

- Tipo
- Metodología
- Performance
- Muestra
- Procesamiento de datos: capacidad de archivo de datos de 30 días a más y/o con un almacenamiento mínimo de 50,000 resultados de pacientes en el mismo analizador. (modificado por consultas)
- El Manual De Instrucciones De Uso o Inserto, por ser un documento técnico, debe ser refrendado (nombre, firma y sello) por el Director Técnico de la empresa postora.
- **Para los literales descritos anteriormente, aplica lo siguiente:**
- En caso que un documento técnico se presente en idioma distinto al español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda. Salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que pueden ser presentadas en idioma original, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado y modificatorias vigentes. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

6.9 Requisitos de Funcionalidad y Soporte (Anexo G) : Debe presentar declaración jurada de cumplimiento de requisitos de funcionalidad y soporte Técnico, especificando la Empresa con la que se trabajará en el caso de controles de calidad interlaboratorial y externo. Todos los documentos que acrediten dicha declaración jurada (Contratos y otros, deberán ser presentados posteriormente en la suscripción del contrato).

El control de calidad se debe implementar tomando en cuenta el tipo de control de calidad que corresponda a cada Nivel de EESS. (ver tabla 01) y especificaciones técnicas solicitadas según



12

equipo por ente regulador IETSI. Así mismo se aclara que dichos programas serán costeados por el proveedor.

- Los controles de calidad tanto interno, interlaboratorial, y externo se debe implementar tomando en cuenta el tipo de control de calidad que corresponda a cada Nivel de EESS, según NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.1-2008 y aplicará a las pruebas que comprenden los paquetes 2.3, 2.4 y 2.5, y 2.7. Además, se aclara que son necesarios para cumplir con los criterios de evaluación por el ente regulador SUSALUD, ya que de no contar con ello incurriría en Infracción tipificada en el Numeral 7 del Anexo III: Infracciones Aplicables a las IPRESS, Anexo III-A: Infracciones de Carácter General, Infracciones Leves, del Reglamento de Infracciones y Sanciones de SUSALUD, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2014-SA. Así mismo, el área usuaria indica que los controles interno e interlaboratorial deben ser aplicados en todas las instituciones que conforman los paquetes 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.7, 1.8, 1.9, 1.92, y para todos los analitos. Según tabla N° 2.

Tabla N° 01

III-2, III-1 Y II-2	II-1 y I-4
control de calidad interno, interlaboratorial y externo	control de calidad interno, interlaboratorial

NTS N°072-MINSA/DGSP - V.01 Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicio de Patología Clínica

Tabla N° 02

TIPO DE CONTROL	CATEGORIA MINSA	EQUIVALENCIA ESSALUD	IPRESS RED LA LIBERTAD
CONTROL DE CALIDAD INTERNO E INTERLABORATORIAL	I-4	POLICLINICO	EL PORVENIR, MOCHE, METROPOLITANO, VICTOR LARCO
	II-1	HOSPITAL I	ALBRECHT, LA ESPERANZA, FLORENCIA DE MORA, VIRU, PACASMAYO
CONTROL DE CALIDAD INTERNO, INTERLABORATORIO Y EXTERNO	II-2	HOSPITAL II	CHOCOPE
	III-1	HOSPITAL III	LAZARTE Y ALTA COMPLEJIDAD VIRGEN DE LA PUERTA

6.10 Hoja Resumen de Presentación del material, reactivo e insumos de laboratorio ofertado y vigencia (Anexo - H)

En este documento se debe consignar toda la información relacionada con el producto que se está ofertando, la cual debe corresponder al producto requerido.



13

7. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos de Calificación

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. <u>Según corresponda</u> Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Cuando se presenten en consorcio, están obligadas a presentar dicho documento todas las empresas consorciadas que tengan dentro de sus actividades el almacenamiento o distribución y transporte de los bienes ofertados. Las empresas extranjeras y la no reconocidas como establecimiento farmacéutico se encuentran fuera del alcance de las normas sanitarias. Cuando el producto requerido no esté sujeto a otorgamiento de registro sanitario, no será necesario la presentación de dicho documento. Acreditación: Copia simple de la resolución de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento farmacéutico

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ITEM 1.1 Paquete Automatizado Inmunobioquímica para el HACVP: , hasta Dos Millones de Nuevos Soles (2'000,000.00) ITEM 1.2 Paquete Bioquímica HVLE : Hasta Un Millón doscientos mil Nuevos Soles (S/1 200 000.00) ITEM 1.3 Paquete Automatizado Chocope : Hasta Quinientos Mil Nuevos Soles (S/500 000.00) ITEM 1.4 Paquete Automatizado Bioquímica Albrecht : Hasta Ochocientos mil Nuevos Soles (800.00..00)



14

ITEM 1.5. Paquete Automatizado Bioquímica Emergencia y Periferie: Hasta Tres Millones de Nuevos Soles (S/ 3 000 000.00)

ITEM 1.6 Paquete Semi Automatizado Bioquímica Periferie: Hasta Tres cientos Mil Nuevos Soles (S/ 300 000.00)

ITEM 1.7 Paquete de Gases, Electrolitos y Metabolitos: Hasta Un Millón Novecientos Mil Nuevos Soles (S/ 1 900 000.00)

ITEM 1.8 Paquete Hemoglobina Glicosilada: Hasta Un Millón dos cientos Mil Nuevos Soles (S/1 200 000.00).

ITEM 1.9 Marcadores Cardíacos : Hasta Un Millón de Nuevos Soles (S/. 1 000 000.00)

ITEM 1.92 Paquete Electroforesis : Hasta Un Millón de Nuevos Soles (S/. 1 000 000.00)

ITEM 1.95 Test de Aliento de Helicobacter Pilory : Hasta Un Millón de Nuevos Soles (S/. 1 000 000.00)

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes iguales o similares a los Reactivos por Metodología de Bioquímica Manual y Automatizada.

En el caso de postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa deberán acreditar una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado: "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...) "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".

a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo que corresponda.



<p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>
<p>Importante</p> <p>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>

C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE : se considera a dos (2) Ingenieros Electrónicos o Ingenieros Biomédicos o de Sistemas, como personal clave y Opcionalmente se aceptará un (1) Ingeniero electrónico ó Ingeniero Biomédico ó Ingeniero de Sistema, siempre y cuando se garantice que dicho personal tenga residencia permanente en la provincia de Trujillo, lo que aseguraría la atención de los mantenimientos correctivos dentro del plazo de 24 horas. Esto último se acreditará con un certificado de residencia notarial.

8. LOGOTIPO

Los envases mediato e inmediato del material, reactivo e insumos de laboratorio a adquirirse, deben llevar la impresión solicitada por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro, de acuerdo a lo siguiente:

- Consignar la frase: "Estado Peruano".
- Nombre de la entidad: "ESSALUD".
- Consignar la frase: "Prohibido su venta".
- Nomenclatura del procedimiento de selección: N° del procedimiento - (Aplicable solo al envase mediato).

Es obligatorio para el contratista imprimir los rótulos indicados en el presente numeral en el 100% de los envases de las cantidades a entregar mensualmente. EsSalud no está obligado a recibir el material, reactivo e insumos de laboratorio que no cumplan con este requerimiento y que no estén de acuerdo a las normas legales vigentes.



17

Nota:

Sólo en caso esté en peligro la estabilidad e integridad del reactivo, se debe rotular el envase mediato, cuando se trate de entregas regulares. En caso se trate de procesos menores a 8 UIT que respondan a pedidos de urgencia, no será obligatorio el rotulado.

9. EMBALAJE

El embalaje del material, reactivo e insumos de laboratorio deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- Caja que facilite su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
- Cajas debidamente rotuladas precisando el número de cajas apilables, indicando nombre del material, reactivo e insumos de laboratorio, presentación, cantidad, lote, fecha de vencimiento, nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento.

En las caras laterales debe decir "FRAGIL" o "simbología" en tamaño proporcional a la caja e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja. Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

Para las dimensiones de la caja de embalaje debe considerarse la paleta (parihuela) estándar definida según NTP vigente.

Cuando el envase mediato del material, reactivo e insumos de laboratorio garantice la integridad del mismo durante las etapas de almacenamiento, distribución y transporte, no será necesario embalaje adicional.

10. VIGENCIA MÍNIMA DE ENTREGA

La vigencia mínima del material, reactivo e insumos de laboratorio deberá ser igual o mayor a la consignada en las especificaciones técnicas de los reactivos, al momento de su(s) fecha(s) de entrega en los almacenes de la Entidad adquiriente

En los casos de material, reactivo e insumos de laboratorio que no presenten fecha de expiración, éstas deben tener una fecha de fabricación no mayor a tres (03) años contados desde la fecha de recepción por parte de EsSalud.

La vigencia mínima se verifica en la etapa de admisión en los almacenes de EsSalud, durante la recepción de productos.

- 10.1.** Excepcionalmente, para los material, reactivo e insumos de laboratorio que por sus propiedades biológicas, físicas y químicas no pueden cumplir con la vigencia mínima establecida, podrán presentar vigencias menores, siempre que éstas no sean inferiores al 60% del tiempo de vida útil especificado para el producto y declarado por el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal). Esta situación deberá encontrarse debidamente sustentada en la propuesta técnica, lo que será evaluado por el Comité de Selección o por el Órgano Encargado de las Contrataciones. Para este caso particular, se deberá adjuntar carta de compromiso de canje por vencimiento con las mismas condiciones que oferta el producto.



El postor ganador de la buena pro debe presentar adicionalmente los siguientes documentos para perfeccionar el contrato:

- a) Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Vencimiento (Anexo N° J).
- b) Carta de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos (Anexo N° K)

11. **CONTROL DE CALIDAD (De ser el caso)**

11.1. **DEL CONTROL PREVIO**

El material, reactivo e insumos de laboratorio estará sujeto al control de calidad previo a su entrega, el costo es asumido por el proveedor y se realizará en el Centro Nacional de Control de Calidad o en cualquiera de los laboratorios autorizados por el Ministerio de Salud-MINSA que conforman la Red de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad que el proveedor elija, en concordancia con las pruebas analíticas declaradas en la Ficha Técnica (**Anexo - F**).

Cuando corresponda, el número de controles de calidad y la periodicidad de los mismos, será determinado por la entidad y está en relación a la cantidad requerida en el procedimiento.

Cuando un lote sea declarado "**NO CONFORME**", el proveedor se obliga a retirar de los almacenes de EsSalud los saldos de dicho lote, procediendo inmediatamente al canje y/o reposición del lote en un plazo no mayor a los 10 (diez) días calendarios contados a partir de la fecha de recibida la comunicación por parte de EsSalud.

Si las causas o motivos de la "no conformidad" son aplicables a todas las unidades del lote y de haberse consumido parte del lote "no conforme" y/o haberse efectuado el pago, el proveedor se obliga a reponer las cantidades consumidas y al canje de las unidades restantes.

En caso de no efectuarse el canje de un lote "no conforme", el proveedor abonará el costo correspondiente siempre y cuando la entidad haya efectuado el pago de dicho lote, mediante pago efectivo, cheque de gerencia o deduciéndolo de cualquiera de sus facturas.

11.2. **DEL CONTROL POSTERIOR:**

EsSalud está facultado a realizar dentro del plazo de ejecución y cuantas veces lo considere necesario, análisis de Control de Calidad del material, reactivo e insumos de laboratorio (un mismo lote, varios lotes en la misma entrega, varios lotes en distintas entregas o si es el caso fracciones de lote en distintas entregas), los que serán evaluados en concordancia con las pruebas analíticas declaradas en la Ficha Técnica (**Anexo - F**). Este control posterior se realizará, siempre y cuando exista una queja o reclamo relacionado a la calidad del producto. La queja o reclamo será evaluada por la entidad, quien evaluará la pertinencia de ser analizado por un laboratorio acreditado de la Red de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad.

En caso el resultado analítico es "CONFORME", el costo de dichos controles será asumido por EsSalud, caso contrario los costos serán asumidos por el proveedor.



En caso de un control de calidad posterior con resultado "no conforme", el proveedor podrá solicitar su apelación o derecho de réplica (Prueba de Dirimencia) dentro de los siete (7) primeros días calendarios posteriores a la recepción de la comunicación por parte de EsSalud, el cual indicará la información técnica sustentatoria de la misma. La respuesta del proveedor no enmarcada en una solicitud de Dirimencia, será interpretada como una negación a su derecho de réplica o Dirimencia.

La solicitud de Dirimencia será presentada ante el Centro Nacional de Control de Calidad (CNCC) del Instituto Nacional de Salud (INS), con copia al laboratorio que realizó el ensayo y copia a CEABE para conocimiento.

11.3. ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS EN EL CONTROL DE CALIDAD

- La obtención de un resultado de control de calidad "conforme" se interpreta como la conformidad de las unidades de todos los lotes que conforman dicho universo.
- La obtención de un resultado de control de calidad "no conforme", significa que dicho universo no cumple con el requisito de conformidad para el control de calidad solicitado en las presentes condiciones generales, no pudiendo el proveedor distribuir ninguno de los lotes que conforman dicho universo.
- En el caso que una entrega está conformada por más de un lote y se obtenga un informe de ensayo de control de calidad "no conforme" para el lote muestreado, el proveedor procederá inmediatamente a solicitar a un laboratorio de la Red el control de calidad de los lotes restantes, cuyos gastos lo asumirá el proveedor. En este caso, solo formarán parte de la entrega los lotes que obtengan los resultados de control de calidad "conforme". El número de informes de control de calidad no conformes, serán acumulativos durante el periodo de ejecución contractual. Por lo tanto, si obtiene dos (02) resultados finales "no conformes" de control de calidad, no podrá continuar con el suministro del producto. Se considerará los informes de ensayo programados en las bases administrativas del procedimiento de selección y los resultados derivados de acciones de control y vigilancia sanitaria, realizada por la Autoridad en Salud.
- En cada entrega que se indique el Control de Calidad, obligatoriamente se tendrá que someter a Control de Calidad a un lote distinto al sometido anteriormente; salvo que el requerimiento sea cubierto en su totalidad por el mismo lote analizado anteriormente.
- Cuando un lote sirva para atender más de una entrega, es decir cubra el 100% de cada entrega, y las unidades entregadas forman parte del total de unidades del universo muestreado, no será necesario realizar un nuevo control de calidad para la(s) entrega(s) sucesiva(s) con dicho lote. Caso contrario, a pesar de ser el mismo lote, pero cuyas unidades no formaron parte del universo muestreado, se debe proceder con los controles de calidad exigidos en el cronograma de controles de calidad establecido en las bases administrativas.

12. DE LA RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

Los productos que se entreguen en los almacenes de la entidad deben corresponder a las especificaciones requeridas y estar de acuerdo al producto adjudicado.



La conformidad y recepción se sujeta a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado; la recepción la efectúa el jefe de Almacén (o quien haga sus veces) y la conformidad estará a cargo del encargado del área de salud (o quien haga sus veces) en el almacén de destino.

Para llevar a cabo la recepción y la conformidad de la entrega de un (los) producto(s), el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

- Copia Simple del Registro Sanitario o del Certificado de Registro Sanitario vigente, cuando por primera vez se entregue el producto y sus actualizaciones, *cuando corresponda*.
- Copia del Certificado o Protocolo de Análisis emitido por el fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal), por cada lote entregado, *cuando corresponda*.
- Copia de los certificados de BPM, BPA y BPDT *según corresponda*, vigentes al momento de la entrega, y sus actualizaciones, *de haber*.
- Copia del Informe de Ensayo "conforme" emitido por un Laboratorio de la Red de laboratorios de control de calidad, del(los) lote(s) muestreado(s), correspondientes a las pruebas realizadas en el control de calidad, según corresponda a la entrega indicada en el cronograma de control de calidad. En el caso que ninguno de los Laboratorios de la Red Oficial de Control de Calidad del MINSA pudiera realizar alguno de los ensayos de control de calidad exigidos, el proveedor deberá acreditarlo mediante carta emitida por los laboratorios de la Red. Esta exigencia se aplica en cada entrega que corresponda efectuar un control de calidad, *cuando corresponda*.
- Copia de la Carta de Compromiso de canje o reposición por vencimiento, cada vez que se efectúe la entrega en los puntos de entrega definidos por la entidad (Almacenes), de aquellos productos que fueron adjudicados de manera excepcional con una vida útil menor a 18 meses.

Los documentos descritos en los literales precedentes deberán ser firmados por el Director Técnico de la empresa CONTRATISTA.

CRONOGRAMA Y PLAZOS DE ENTREGA:

El requerimiento cuenta con cuatro (4) entregas de acuerdo a las cantidades referenciales consignadas en el cuadro de necesidad por ítem, señalado en el **Anexo - A y Anexo - C**

La entidad, a sola discreción, podrá actualizar el cuadro de distribución a la firma del contrato, sin variar las cantidades que corresponde a las dos primeras entregas.

Las entregas serán atendidas de acuerdo a cronograma establecido y detalladas en cada orden, de acuerdo a la necesidad de la institución y garantizando la entrega total de la orden emitida.

El cronograma referencial para entregas de material, reactivo e insumos de laboratorio es el siguiente:

- a) **Primera entrega:** Debe realizarse como máximo a los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato y/o emisión de la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega, la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra.



21

b) Considerando:

- i. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente.
- ii. Si los últimos dos días de entrega fuesen feriados, el plazo máximo de entrega se extenderá hasta el día hábil siguiente.

c) Sigüientes entregas:

A partir de la 2da entrega, debe realizarse como máximo a los días (15) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega, la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra. Considerando:

- i. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente.
- ii. Si los últimos dos días de entrega fuesen feriados, el plazo máximo de entrega se extenderá hasta el día hábil siguiente.

Las entregas podrán tener una variación de +/- 30% de las cantidades estimadas por cada entrega, (siempre y cuando se trate de procesos con más de una entrega). Asimismo, en ningún caso podrán efectuarse más de dos entregas en un mismo mes.

Los pedidos de urgencia serán previamente coordinados y comunicados en el momento que se presenten; los cuales serán atendidos en un plazo no mayor a los siete (7) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. El último día de dicho plazo se convierte en la fecha límite de entrega, la cual estará señalada en las respectivas órdenes de compra. Considerando:

- i. Si el último día de entrega es feriado o inhábil, la entrega será el día hábil siguiente.
- ii. Si los últimos dos días de entrega fuesen feriados, el plazo máximo de entrega se extenderá hasta el día hábil siguiente.

La compra se realizará considerando el 100% de la cantidad total estimada en el cuadro de requerimiento, sin perjuicio de que la Entidad pueda ejecutar la reducción de prestaciones de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad de Contrataciones del Estado.

En caso sea necesario que el cronograma se extienda por un periodo mayor al inicialmente considerado, se comunicará al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato y con un plazo no mayor a 15 días calendario hasta antes de la culminación de la ejecución del contrato.

La Oficina de Adquisiciones de la Red Asistencial La Libertad, podrá comunicar al CONTRATISTA lo anteriormente señalado vía electrónica, según lo declarado por el postor.

La demora en los plazos de entrega que se deriven por resultado NO CONFORME en el Control de Calidad será de responsabilidad de EL CONTRATISTA, independientemente de ser sujeto a sanciones y moras contempladas en la normatividad de las contrataciones del Estado.

Cuando no resulten aplicables los adicionales, reducciones y ampliaciones, las partes pueden acordar otras modificaciones al contrato siempre que las mismas deriven de



hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del mismo, que no sean imputables a alguna de las partes, permitan alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente y que no cambien los elementos determinantes del objeto de contrato.

14. LUGAR DE ENTREGA

Las entregas de los Materiales, Reactivos o Insumo de Laboratorio se realizará en el almacén central situado en Julio Gutierrez Solari N° 322- Urb. Los Jardines-Trujillo-La Libertad.

El horario para la recepción de los bienes en los almacenes de EsSalud es de lunes a viernes 8:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 15:00 horas.

Excepcionalmente, cuando la Entidad lo requiera podrá comunicar que entregue los Materiales, Reactivos o Insumo de Laboratorio correspondientes a cada mes, en un lugar de destino distinto, dentro de los lugares establecidos en el cuadro de distribución por Redes Asistenciales. Dicha comunicación será establecida en la correspondiente orden de compra.

15. VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de EsSalud, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables durante la recepción de los material, reactivo e insumos de laboratorio, por causales atribuibles al contratista, debiendo proceder a la reposición o canje total del lote de los bienes que se hayan detectado en las situaciones descritas.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos son sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la Entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato. (Art. N° 173, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF).

Si durante el acto de recepción de los bienes se advirtiera mermas y/o productos deteriorados a consecuencia del transporte, el contratista deberá proceder a reponer o canjear los bienes que se hayan detectado en las situaciones descritas en un plazo máximo de dos (02) días calendario de notificado el hecho por parte de la Entidad (ya sea por correo electrónico u otro medio).

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

16. INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cuando corresponda (según la regulación del producto)

De conformidad con lo establecido en la normativa de contrataciones del estado, dentro de los causales de resolución de contrato, se deberá considerar lo siguiente:

- a) La cancelación, suspensión o no renovación de los certificados de las Buenas Prácticas de Manufactura, Buenas Prácticas de Almacenamiento, o Buenas Prácticas de Distribución y Transporte, según corresponda.



- b) La cancelación o no renovación del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.
- c) La suspensión o cancelación del Registro Sanitario por medida de seguridad.
- d) Mantener la suspensión del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario de los materiales, reactivos e insumos de laboratorio, por un periodo mayor a 2 meses.
- e) La suspensión o cancelación del Registro Sanitario por medida de seguridad.
- f) No mantener actualizado su Registro Sanitario ante la ANM
- g) Cierre temporal o definitivo del Laboratorio o Droguería por medida de seguridad

IMPORTANTE:

- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta, sin perjuicio de lo señalado en la normatividad de las contrataciones del Estado.
- Cuando se hace referencia a "Producto" equivale a Materiales, Reactivos o Insumo de Laboratorio.

17. OTRAS PENALIDADES

De acuerdo al artículo 134 de la Ley de Contrataciones:

Adicionalmente a la penalidad por incumplimiento regulado en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ESSALUD podrá aplicar las siguientes penalidades específicas:

Descripción de la penalidad	Monto de la penalidad	Procedimiento
No cumplir con efectuar el canje o la reposición de los bienes dentro del plazo establecido en la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios ocultos.	Cinco (5) % De la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem	1) Informe de los IPRES a la UERM via email 2) Informe al OEC para aplicación de penalidad 3) OEC Comunica via email al contratista para levantamiento de observaciones.
No cumplir con la instalación del equipo en cesión en uso en el tiempo establecido en la Declaración Jurada de Presentación del Producto y Equipo en cesión en uso y Vigencia Mínima.	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con la entrega de controles, calibradores o consumibles oportunamente según su reposición mensual	Cinco (5) % De la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con la entrega de las pruebas efectivas por no rendimiento efectivo en equipo en cesión en uso	Diez (10) % de la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con el cronograma preventivo y de las medidas correctivas antes de las 24 horas de solicitado por el área usuaria .	Diez (10) % de la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con la colocación de Interfase a SGH	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con los requisitos de funcionalidad y soporte	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con las mejoras tecnológicas ofertadas en el proceso de selección	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	

NOTA:



1588

NOTA:

Se indican los siguientes anexos, deben formar parte de las Bases del procedimiento de selección:

- ✓ Anexo - A: Cuadro referencial de requerimiento por ítems.
- ✓ Anexo-A1: Nivel de Equipamiento en Cesión en Uso que acompañan al requerimiento.
- ✓ Anexo - B: Especificaciones Técnicas de los reactivos requeridos
- ✓ Anexo -B1 : Especificaciones Técnicas de los Equipos en Cesión en Uso
- ✓ Anexo C: Cuadro de entregas del requerimiento por ítems
- ✓ Anexo D: Interfase de recepción de orden de ordenes de laboratorio
- ✓ Anexo E: Envío de resultados de LIS de la Empresa.

- ✓ Anexo F: Ficha Técnica del Producto conforme a las Especificaciones Técnicas de EsSalud.
- ✓ Anexo G: Requisitos de funcionalidad del soporte técnico
- ✓ Anexo H: Hoja Resumen de presentación del material, reactivo e insumos de laboratorio ofertado y vigencia mínima.
- ✓ Anexo I: Relación de ítems que indican el monto establecido para la Experiencia del Postor.
- ✓ Anexo J: Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Vencimiento
- ✓ Anexo K: Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defectos o Vicios ocultos.

EsSalud
RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD
HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD VIRGEN DE LA PUERTA
Dra. Lesly E. Tacande Espinoza
C.M.P. 69612 RNE: 39383
PATOLOGÍA CLÍNICA

[RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD]
LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

AEREO A NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL		
Código	Descripción	U.M.	Plus Efic.	Plus Adic.																								
18	Hepatitis B Anticuerpo Total	PBA	400	100	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	4800	100
19	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	PBA	200	100	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	2400	400
20	Hepatitis C Anticuerpo	PBA	600	100	600	0	600	100	600	0	600	100	600	0	600	100	600	0	600	100	600	0	600	100	600	0	7200	600
21	Hepatitis C Anticuerpo	PBA	400	100	400	0	400	100	400	0	400	100	400	0	400	100	400	0	400	100	400	0	400	100	400	0	4800	600
22	Tireot de Hormona Péptido C	PBA	100	100	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	75	375
23	Resactivo de ácido úrico	PBA	975	975	0	0	975	0	975	0	0	0	975	0	0	0	0	0	975	0	0	0	0	0	0	0	1800	975
24	Resactivo de Albúmina	PBA	2438	1669	0	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	1669	0	10794	1669
25	Resactivo de Amilasa	PBA	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	138	1665	1380
26	Resactivo de Bilirrubina Directa	PBA	1880	940	940	0	940	0	940	0	1880	0	940	0	940	0	1880	0	940	0	940	0	940	0	940	0	14100	940
27	Resactivo de Bilirrubina Total	PBA	1880	940	940	0	940	0	940	0	1880	0	940	0	940	0	1880	0	940	0	940	0	940	0	940	0	14100	940
28	Resactivo de Calcio	PBA	570	570	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	570	0	0	0	0	0	0	0	1140	1140
29	Resactivo de CK Total	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	1200	0
30	Resactivo de CK-MB Creatido	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	3600	0
31	Resactivo de Colesterol HDL	PBA	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	10800	1200
32	Resactivo de Colesterol LDL	PBA	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	10800	1200
33	Resactivo de Colesterol Total	PBA	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	10800	1200
34	Resactivo de Creatinina Clínica	PBA	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	3400	100	40800	1200
35	Láctico	PBA	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	500	50	6000	600
36	Resactivo de Fosfatas Alcalina	PBA	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	18000	600
37	Resactivo de Fosforo	PBA	120	120	0	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	120	0	1440	0
38	Resactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	18000	1200
39	Resactivo de Glucosa Enzimática	PBA	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	2500	100	30000	1200
40	Resactivo de Hierro Sérico	PBA	150	0	100	0	150	0	100	0	150	0	100	0	150	0	100	0	150	0	100	0	150	0	100	0	1500	0
42	Resactivo de Proteina en LCV y otros Líquidos Biológicos	PBA	100	50	90	10	100	50	90	10	100	50	90	10	100	50	90	10	100	50	90	10	100	50	90	10	1140	360
43	Resactivo de Proteinas Totales	PBA	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	1400	100	16800	1200
44	Resactivo de Transaminasa TGO	PBA	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	18000	1200
45	Resactivo de Transaminasa TGP	PBA	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	1500	100	18000	1200
46	Resactivo de Triglicéridos	PBA	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	900	100	10800	1200
47	Resactivo de Urea Enzimática	PBA	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	2900	100	34800	1200
48	Serfones Kit completo	PBA	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	500	0	6000	0
49	Test de Acido Fólico	PBA	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	0	100	100	100	0	1200	600
50	Test de Alfetociproreina	PBA	200	100	200	0	200	100	200	0	200	100	200	0	200	100	200	0	200	100	200	0	200	100	200	0	2400	600
51	Test de Antitriptosplina O	PBA	100	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	600	0



ANEXO A: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL			
Código	Descripción	UM	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza	Pza		
FAMILIA BIOQUIMICA																													
52	Test de Antígeno CA 125	PZA	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
53	Test de Antígeno CA 15-3 / BR	PZA	500	100	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
54	Test de Antígeno CA 19-9	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
55	Test de Antígeno CA 15-3	PZA	400	100	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
56	Especifico (PSA)	PZA	1300	100	1300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
57	Especifico Libre (PSA Libre)	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
58	Test de Beta 2 Microglobulina	PZA	200	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
59	Test de Complemento C3	PZA	111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
60	Test de Complemento C4	PZA	111	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
61	Test de Factor Reumatoide	PZA	222	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
62	Test de Ferritina	PZA	700	100	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
63	Test de Hormona Beta Gonadotropina Corionica	PZA	200	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
64	Test de Hormona Cortisol	PZA	200	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	Test de Hormona Deltadeoproteosterona	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
66	Test de Hormona Estradiol	PZA	200	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
67	Test de Hormona FSH	PZA	200	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
68	Test de HORMONA INSULINA	PZA	200	100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
69	Test de Hormona LH	PZA	200	100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
70	Test de Hormona Paratiroidea	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
71	Test de Hormona Progesterona	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
72	Test de Hormona Prolactina	PZA	200	100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
73	Test de Hormona T4 Libre	PZA	1900	100	1900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
74	Test de Hormona Testosterona	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
75	Total	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
76	Test de Hormona TSH	PZA	2500	100	2500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
77	Test de Inmunoglobulina A	PZA	200	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
77	Test de Inmunoglobulina G	PZA	200	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
78	Test de Inmunoglobulina M	PZA	200	200	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
79	Test de Inmunoglobulina M	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
80	Test de precalcitonina	PZA	300	100	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
81	Test de Proteina C Reactiva	PZA	900	100	900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
82	Test de Troponina	PZA	200	100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
83	Test de Troponina	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
84	Test de Troponina	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
85	Test de Valmina B12	PZA	200	100	200	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
86	Test de Valmina D	PZA	100	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	



ANEXO A: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIQUIMICA 2024 PARA LA TALL		MES												TOTAL																			
FECHA:	13/09/2024	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL							
Código	Descripción	U.M.	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic	Pla	Elec	Adic				
	L-FAMILIA BIQUIMICA																																
1424	Tenr de Proteina C reactiva	PRA	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	1500	20	18600	240	
1424	Tenr de Transferrina	PRA	80	20	0	0	0	0	0	0	0	80	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	240	80	
	L3 PAQUETE AA BIQUIMICA																																
	CHOQUE																																
chc03010423	Reactivo de Acido urico	PRA	1382	1382	0	0	0	0	1382	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4146	1382	
chc03010476	Reactivo de Albumina	PRA	1979	0	0	0	0	0	1979	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5937	900	
chc030105710	Reactivo de Amilasa	PRA	400	400	0	0	0	0	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2400	2400	
chc030109811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PRA	876	876	0	0	0	0	876	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4936	876	
chc030109815	Reactivo de Bilirrubina Total	PRA	876	876	0	0	0	0	876	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4936	876	
chc03010476	Reactivo de Calcio	PRA	800	800	0	0	0	0	800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	800	800	
chc03010477	Reactivo de CK Total	PRA	460	460	0	0	0	0	460	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	460	460	
chc030104548	Reactivo de CK-MB Cardico	PRA	594	594	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	594	594	
chc030101157	Reactivo de Colesterol HDL	PRA	1028	1028	1028	0	0	0	1028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12316	1028	
chc030102005	Reactivo de Colesterol LDL	PRA	1028	1028	1028	0	0	0	1028	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12316	1028	
chc030101158	Reactivo de Colesterol Total	PRA	2968	0	0	0	0	0	2968	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16906	900	
chc030101349	Reactivo de Creatinina Clinica	PRA	1742	871	1742	0	0	0	1742	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	26904	871	
chc030101302	Reactivo de Deshidrogenasa	PRA	400	400	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2400	800	
chc030104759	Reactivo de Ferritina Alcalina	PRA	388	388	388	0	0	0	388	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4268	1164	
chc030101756	Reactivo de Gama Glutamil Transpeptidasa	PRA	388	388	388	0	0	0	388	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4268	1164	
chc030101805	Reactivo de Glucosa Enzimica	PRA	4512	0	2256	0	0	0	2256	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28478	900	
chc030102718	Reactivo de Proteina en Cr Y otros Liquidos Biologicos	PRA	400	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1300	800	
chc030102947	Reactivo de Proteina Total	PRA	1000	1000	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4000	1000	
chc030103213	AST	PRA	2721	50	1500	0	0	0	2721	50	1500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4000	1000	
chc030103718	Reactivo de Transaminasa TGP-	PRA	1221	0	0	0	0	0	1221	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7647	900
chc030103705	Enzimatico	PRA	1979	0	1979	0	0	0	1979	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20869	900
chc030103707	Reactivo de Urea Enzimica	PRA	1922	0	1922	0	0	0	1922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22164	900
chc030103777	Tenr de Microalbuminuria	PRA	196	196	196	0	0	0	1922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2352	1764
	L4 - PAQUETE AA BIQUIMICA																																
	ALBECIT																																
alb030105423	Reactivo de Acido urico	PRA	1307	75	1307	0	0	0	1307	75	1307	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1307	75	
alb030103776	Reactivo de Albumina	PRA	1829	150	0	0	0	0	1829	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1829	150
alb030105710	Reactivo de Amilasa	PRA	400	400	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	400



ANEXO A: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOCQUIMICA 2024 PARA LA RALL																															
FECHA:	13.06.2024																														
Codigo	Descripcion	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL					
		U.M.	Pia Efec	Pia Adic	Pia Efec	Pia Adic	Pia Efec	Pia Adic	Pia Efec	Pia Adic	Pia Efec	Pia Adic	Pia Efec	Pia Adic																	
L. FAMILIA BIOCQUIMICA																															
albr 030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	826	826	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	9912	826	
albr 030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	826	826	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	826	0	9912	826	
albr 030101157	Reactivo de Colesterol HDL	PBA	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	20400	1188	
albr 030102005	Reactivo de Colesterol LDL	PBA	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	1700	99	20400	1188	
albr 030101158	Reactivo de Colesterol Total	PBA	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	28930	750	
albr 030101249	Reactivo de Creatinina Creatinica	PBA	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	2538	75	30456	800	
albr 030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	776	388	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	9312	776	
albr 030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	776	388	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	776	0	9312	776	
albr 030101805	Reactivo de Glucosa Enzimatica	PBA	4362	150	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	2181	75	28353	975	
albr 030105847	Reactivo de Breauxon Total AST AST	PBA	1000	1000	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	1000	0	12000	1000	
albr 030103218	Reactivo de Transaminasa TGP Enzimatico	PBA	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	1146	75	13752	900	
albr 030103705	Reactivo de Triglicéridos	PBA	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	2893	75	28930	750	
albr 030103707	Reactivo de Urea Enzimatica	PBA	1772	150	0	0	1772	150	0	0	3544	300	0	1772	150	0	1772	150	0	0	1772	150	0	1772	150	0	1772	150	13404	1050	
albr 030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	709	75	8408	800	
15 PAQUETE AA BIOCQUIMICA																															
EMERGENCIA Y PERIFERIA																															
emr 030105423	Reactivo de ácido urico	PBA	7225	8875	975	0	2350	50	4300	50	3325	50	4001	50	6250	50	4000	50	3325	50	4000	50	3325	50	3325	50	2350	50	31600	7275	
emr 030103776	Reactivo de Albumina	PBA	12543	2974	900	100	900	100	900	100	3329	1000	900	100	7270	1975	900	100	3395	934	2569	100	2569	100	2569	100	2569	100	37175	7683	
emr 030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	1538	788	748	60	1024	474	886	198	866	336	886	198	1162	474	886	60	748	198	886	198	748	198	748	198	748	198	1024	3242	
emr 030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	10720	6730	4140	150	6960	150	6020	150	8840	1090	6020	150	5080	150	5080	150	6960	1090	6960	150	5080	150	5080	150	5080	150	78000	10260	
emr 030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	10720	6730	4140	150	6960	150	6020	150	8840	1090	6020	150	5080	150	5080	150	6960	1090	6960	150	5080	150	5080	150	5080	150	78000	10260	
emr 030104756	Reactivo de Calcio	PBA	2240	1310	500	50	600	100	1170	100	600	100	600	100	1170	600	100	600	100	600	100	600	100	600	100	600	100	600	100	9880	2930
emr 030104547	Reactivo de CK Total	PBA	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	
EMR 030104548	Reactivo de CK-MB Creatinico	PBA	172				172				172				172				172				172				172		1032	0	
emr 030104548	Reactivo de CK-MB Creatinico	PBA	172	172	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	172	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	344	172	
emr 030104548	Reactivo de CK-MB Creatinico HDL	PBA	7526	5304	6530	186	6882	186	6696	186	7626	186	6596	558	6696	744	6696	186	7626	186	6696	186	6696	186	6696	186	6696	186	84072	8230	
emr 030101517	Reactivo de Colesterol LDL	PBA	7254	4932	6138	186	6324	186	6138	186	7354	186	6138	558	6324	930	6138	186	7354	186	7098	186	6324	186	6324	186	6324	186	78492	8074	
emr 030102005	Reactivo de Colesterol Total	PBA	9930	7380	6675	0	8790	0	5535	0	7650	0	6675	0	7815	0	6675	0	6675	0	7815	0	6675	0	6675	0	6675	0	88445	7380	
emr 030101289	Reactivo de Creatinina Creatinica	PBA	18600	7950	14700	150	15675	150	14700	150	15675	150	15650	150	14700	150	14700	150	15675	150	14700	150	14700	150	14700	150	14700	150	13725	9800	
emr 030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Lactica	PBA	2170	1270	1000	100	1390	490	1000	100	1000	100	1000	100	1760	880	1000	100	1000	100	1000	100	1000	100	1000	100	1000	100	100	1000	
emr 030104759	Reactivo de fosfatasa Alcalina	PBA	5120	3720	4730	490	5120	490	4340	490	4730	100	4340	490	5510	1770	4340	100	5120	490	4730	100	4730	100	4730	100	4730	100	3560	7440	



ANEXO A: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOCQUIMICA 2024 PARA LA RAIL		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL			
Código	Descripción	U.M.	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec	Pila Elec																	
I- FAMILIA BIOCQUIMICA																													
em030104779	Reactivo de Fosforo	PBA	285	245	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	285	285
em030101756	Reactivo de Glicerina Glutamil Transaminasas	PBA	4420	3220	4030	490	4420	490	3610	4030	100	3610	490	4810	1270	3610	100	4420	490	4030	100	4030	100	2860	100	4790	9723	9723	
em030101805	Reactivo de Glucosa Enzimatica	PBA	23884	5348	9636	130	20326	1050	13712	1050	21226	130	11954	1125	19248	150	14272	150	16590	150	12294	150	18908	150	7318	150	189368	9723	
em030104842	Reactivo de Hierro Sefico	PBA	940	940	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	940	940
em030102328	Reactivo de Proteina en LCR Y otros Líquidos Biológicos	PBA	3700	1630	1000	50	1460	50	1000	50	1460	50	1000	50	970	1000	50	1000	50	1460	50	1460	50	1000	50	1000	50	12920	3100
em030105047	Reactivo de Proteina Totales	PBA	21424	3930	3658	50	3658	50	3658	50	4516	1850	3658	50	8974	50	7999	1025	6316	50	3658	50	3658	50	3658	50	78835	7255	
em030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	8540	6340	3860	100	8540	100	3860	880	6980	100	4640	100	4640	100	4640	100	7760	100	5420	100	7760	100	4640	100	74400	8220	
em030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	8040	6340	3360	100	8040	100	3360	880	6480	100	4140	100	7260	100	4140	100	7760	100	4920	100	7260	100	4140	100	68400	8220	
em030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	11070	7980	8955	0	8790	0	6675	0	8790	0	8955	0	6675	0	8955	0	6675	0	7815	0	7815	0	4580	975	95740	8955	
em030103707	Reactivo de Urea Enzimatica	PBA	16400	7590	7400	150	16400	1650	8900	150	15500	1050	10400	150	16400	150	8900	150	16400	150	10400	150	13400	150	8900	150	149400	11640	
em030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	2420	1760	1320	220	2200	880	1320	2420	1100	1540	0	2200	1100	1100	220	1980	440	1540	0	1980	220	1760	0	21780	5940	5940	
EM030105044	Test de Proteina C Reactiva	PBA	3200	20	2700	20	3200	20	2700	20	3200	20	2700	20	3200	20	2700	20	3200	20	2700	20	3200	20	2700	20	35400	240	
EM030105044	Test de Proteina C Reactiva	PBA	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10800	0
VM030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	110	0	1320	0	
I.G. PAQUETE SEMANA BIOCQUIMICA REGULAR																													
sem030100423	Reactivo de ácido úrico	PBA	2900	2600	400	100	400	100	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4200	2800
sem030100726	Reactivo de Albúmina	PBA	1530	1340	0	0	240	50	0	240	50	0	0	240	50	0	0	0	240	50	0	0	0	0	0	0	0	2240	1590
sem0301005710	Reactivo de Amilasa	PBA	60	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	120
sem030104453	Reactivo de Bilirrubina Total Y Fraccionada	PBA	1800	0	200	0	200	0	200	0	200	0	450	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	0	4250	0
sem030101157	Reactivo de Colesterol HDL	PBA	2300	850	400	100	1600	250	400	100	1700	250	400	100	1600	250	500	100	1600	250	400	100	1600	250	500	100	13000	2700	
sem030102005	Reactivo de Colesterol LDL	PBA	1600	700	0	0	700	100	100	0	700	100	0	900	100	100	0	100	0	700	100	0	800	100	0	0	5700	1200	
sem030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	5550	4850	1550	50	3150	50	1550	50	3950	50	1550	50	3150	50	1550	50	3950	50	1550	50	3150	50	750	50	31400	5400	
sem030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	3950	3050	950	50	1950	50	1950	50	2450	50	450	50	2950	2050	950	50	1950	50	1950	50	1950	50	950	50	22400	5600	
sem030104759	Reactivo de Fosfatas Alcalina	PBA	1000	850	0	0	200	50	200	200	200	0	0	600	450	0	0	0	200	50	200	200	200	200	200	0	2800	1900	
sem030101756	Reactivo de Glicerina Glutamil Transaminasas	PBA	400	250	0	0	200	50	0	200	50	0	0	200	50	0	0	0	200	50	0	0	200	50	0	0	1400	500	
sem030101805	Reactivo de Glucosa Enzimatica	PBA	13800	5200	0	0	1800	200	2000	0	3800	200	0	6000	3000	0	0	1800	200	1100	900	0	0	0	0	0	0	30300	9700
sem030102728	Reactivo de Proteina en LCR Y otros Líquidos Biológicos	PBA	100	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100	100	
sem030100507	Reactivo de Proteinas Totales	PBA	1530	1340	0	0	240	50	0	240	50	0	0	240	50	0	0	0	240	50	0	0	0	0	0	0	0	2730	1590
sem030102323	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	2000	1850	0	0	400	50	0	400	50	0	0	1200	850	0	0	0	400	50	0	0	0	0	0	0	0	4800	3700
sem030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	2000	1850	0	0	400	50	0	400	50	0	0	1200	850	0	0	0	400	50	0	0	0	0	0	0	0	4800	3700



ANEXO A NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIQUIMICA 2024 PARA LA RALI																																
FECHA:	13/06/2024	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL						
Código	Descripción	U.M.	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic	Pza	Efec	Adic			
sem 030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	5500	4900	0	800	2300	100	800	800	2100	100	0	800	3100	900	0	800	3100	100	800	800	1500	100	0	0	20200	10200	6600			
sem 030103707	Reactivo de Urea Enzimática Test de Microfluorimetro	PBA	6900	5100	0	1500	100	0	1900	100	0	0	2900	1100	0	0	0	0	1900	100	0	1900	100	0	0	17400	6600	2600				
sem 030103777	Test de Microfluorimetro	PBA	520	300	340	180	340	180	450	300	340	180	450	300	340	180	450	300	340	180	450	300	340	180	450	300	340	180	450	2600		
	1.7 PAQUETE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS																															
has 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (HACVP)	PBA	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	3500	0	42000	0
bz 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (HVE)	PBA	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	4000	0	48000	0
clio 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (Cholesterol)	PBA	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	7200	0
	1.8 PAQUETE AA HB Glicosida																															
Alb 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Albúmina)	PBA	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	4800	0
clio 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Colesterol)	PBA	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	600	0	7200	0
flor 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (FM)	PBA	500	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2000	0
has 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (HACVP)	PBA	1800	900	900	0	900	0	900	0	900	0	1800	0	900	0	900	0	900	0	1800	0	900	0	900	0	900	0	13500	3000	0	
bz 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (HVE)	PBA	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	1500	50	18000	600
vic 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Victor L)	PBA	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	400	0	4800	0
	1.9 PAQUETE MARCADORES CARDIACOS																															
luc 030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HACVP)	UN	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	300	0	3600	0
luc 030107249	Prueba Rapida de CK MB Masa (HACVP)	UN	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	220	0	2640	0
han 030107251	Prueba Rapida de PIRON- BNP/NT-PRO-BNP(HACVP)	UN	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	100	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	300	0	
han 030107130	Test de procalcitonina (HACVP)	PBA	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	250	50	3000	600	0	
bz 030107249	Prueba Rapida de CK MB Masas (HVE)	UN	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	1200	240	0	
bz 030107250	Prueba Rapida de Mioglobina Masas (HVE)	UN	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	1200	240	0	
lax 030107251	Prueba Rapida de PIRON- BNP/NT-PRO-BNP (HVE)	UN	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	1200	240	0	
bz 030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HVE)	UN	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	100	20	1200	240	0	



ANEXO A. NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALI																																								
FECHA:	13.06.2024	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL		
		Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic						
Código	Descripción	U.M.	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic	Pba	Efec	Adic					
	1.97 PAQUETE ELECTROFORESIS																																							
0301005909	Electroforesis de Hemoglobina	PBA	90	0	0	0	0	0	20	0	0	70	0	0	20	0	0	90	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
030103809	Electroforesis de inmunofixación	PBA	120	0	0	100	0	0	120	0	0	100	0	0	120	0	0	120	0	0	100	0	0	120	0	0	100	0	0	120	0	0	100	0	0	1320	0	0		
0301035910	Electroforesis de orina	PBA	90	0	0	0	0	0	20	0	0	70	0	0	20	0	0	90	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	390	0		
0301055912	Electroforesis de proteínas	PBA	280	0	0	210	0	0	210	0	0	280	0	0	210	0	0	280	0	0	210	0	0	280	0	0	210	0	0	280	0	0	210	0	0	2800	0	0		
	1.95 ITEM AA TEST DE ALBUMIN																																							
hac030107242	Test de Alimento Helicobacter pylori (HACCP)	PBA	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	250	0	0	3000	0	0		
haz 030107242	Test de Alimento Helicobacter pylori (HVE)	PBA	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	50	0	0	600	0	0		



ANEXO – A1

ANEXO A-1: NIVEL DE EQUIPAMIENTO EN CESIÓN EN USO PARA LA RALL 2024

FECHA: 13.06.2024

Nº PAQUETE	Descripción	Tipo de equipo	Cantidad	UBICACIÓN
BIOQUIMICA	1.0 Sin Asociación en paquete	Equipo semiautomatizado mediano de tiras de orina	2	HACVP Y HVLE
haz	030104142	Dosaje de Acido Valproico	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
haz	030104184	Dosaje de Carbamazepina	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
haz	030104735	Dosaje de Fentoina	pha	Requiere Equipo Bioquímico Grande
haz cent	030105339	Dosaje de Vancomicina	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp	030104019	Test de Inmunoglobulina E	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
lazarte	030104019	Test de Inmunoglobulina E	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
lazarte	030103462	Reactivo de zinc	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp	030105089	Reactivo de Ispasa	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp	030104939	Dosaje de Metotrexato	pha	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp	030104026	Test de Cadena Lambda	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp	030104027	Test de cadena Lambda	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hvlle	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	Requiere Equipo Bioquímico Grande
hacvp Y hvlle	030106131	Electroforesis de Proteínas de Bence Jones	PBA	Analizador de electroforesis en gel Y Modular para electroforesis
PAQUETE 1.1	Paquete Automatizado Inmunobioquímica HACVP Central	Analizador Integrado de Ensayos Bioquímicos e Inmunológicos Mediano	1	HACVP
PAQUETE 1.2	Paquete Bioquímica automatizado HVLE	Equipo bioquímico Grande	1	LAZARTE



ANEXO A-1: NIVEL DE EQUIPAMIENTO EN CESIÓN EN USO PARA LA RALL 2024

	FECHA: 13.06.2024				
PAQUETE 1.3	Paquete Bioquímica automatizado CHOCOPE	Analizador Bioquímico pequeño	1	CHOCOPE	
PAQUETE 1.4	Paquete Bioquímica automatizado ALBRECHT	Analizador Bioquímico Mediano	1	ALBRECHT	LAZ EMERG, ESPERANZA, PACASMAYO, METROPOLITANO, VICTOR LARCO, PORVENIR, FLORENCIA DE MORA, HACVP Emergencia
PAQUETE 1.5	Paquete automatizado Emerg y Periferie	Analizador bioquímico extra pequeño	9		OTUZCO, STGO DE CHUCO, TAYABAMBA, CHAO(2), HUANCHACO
PAQUETE 1.6	Paquete Semi AA Perferie Gases .Electrolitos y Metabolitos	Fotometro Digital Analizador de gases, electrolitos y metabolitos	9		
PAQUETE 1.7		Modular Automatizado pequeño para cromatografía líquida	3		HACVP, HVLE, CHOCOPE
PAQUETE 1.8		Hemoglobina glicosilada	6		HACVP, HVLE, CHOCOPE, ALBRECHT, FLORENCIA DE MORA, VICTOR LARCO
PAQUETE 1.9		Marcadores cardiacos	2		HACVP, HVLE
PAQUETE 1.92		Paquete Electroforesis	1		HVLE
		Modular para electroforesis en gel	1		HACVP
		Item Test de aliento-Helicobacter Pylori			
1.95		Analizador Bioquímico de Dioxido de Carbono en aliento	2		HACVP y HVLE



ANEXO - B

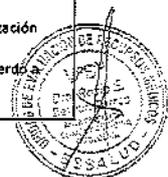
1570

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	1.- FAMILIA BIOQUÍMICA		
	1.0 SIN ASOCIACIÓN EN PAQUETE		
laz	030104142	Dosaje de Acido Valproico	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Acido Valproico en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la Inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
laz	030104488	Dosaje de Carbamazepina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Carbamazepina en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) Equipos) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
laz	030104735	Dosaje de Fenitoína	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Fenitoína en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno, Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
laz, Centr	030105339	Dosaje de Vancomicina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Vancomicina en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma
hacvp	030104019	Test de Inmunoglobulina E	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina E en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
lazarte	030104019	Test de Inmunoglobulina E	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina E en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
manual	030105294	Tire Reactiva para Orina	UN PRESENTACIÓN: Reactivos en Tira para la detección de Densidad, pH, Leucocitos, Nitritos, Proteínas, Glucosa, Cuerpos Cetónicos, Bilirrubina, Sangre y Urobilínógeno, como mínimo; con inhibición o detección de ácido ascórbico; en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico de Lectura Visual o Reflectometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
semi sa	030105294	Tira Reactiva para Orina	UN	PRESENTACIÓN: Reactivos en Tira para la detección de Densidad, pH, Leucocitos, Nitritos, Proteínas, Glucosa, Cuerpos Cetónicos, Bilirrubina, Sangre y Urobilinógeno, como mínimo; con inhibición o detección de ácido ascórbico; en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. MÉTODOLÓGIA: Método Colorimétrico de Lectura Visual o Reflectometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.
lazarte	030103462	Reactivo de zinc	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Zinc en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLÓGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y otros fluidos biológicos.
hacvp	030105089	Reactivo de lipasa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Lipasa en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 10 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. MÉTODOLÓGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
hacvp	030104939	Dosaje de Metotrexato	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Metotrexato en empaque apropiado para la metodología, Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la Inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homogéneo y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLÓGIA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogéneo o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
hacvp	030104026	Test de Cadena Kappa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Cadena Ligera Kappa en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLÓGIA: Inmunoturbidimetría o Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina, Suero ó Plasma
hacvp	030104027	Test de cadena Lambda	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Cadena Ligera Lambda en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLÓGIA: Inmunoturbidimetría o Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina, Suero ó Plasma
laz centr	030105990	Reactivo de Cistatina C	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Cistatina C en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 Días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. MÉTODOLÓGIA: Inmunoturbidimetría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. De acuerdo a especificaciones técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma.
lazarte	030105891	Reactivo para Electrolitos Sódicos Kit completo	PBA	PRESENTACIÓN: Kit completo de Electrodo(s) y Soluciones que permitan la determinación de Na, K, Cl simultánea o aleatoria en celda incorporada a autoanalizador bioquímico ó determinación de Na, K, Cl y Litio en Equipo de electrolitos. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. MÉTODOLÓGIA: Potenciometría, Sensor, ISE Indirecto o Directo o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El Equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta. De acuerdo a Especificaciones de este Petitorio MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Orina.
hacvp	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Magnesio. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLÓGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
hvie	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Magnesio. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLÓGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.

ANEXO 9: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	L- FAMILIA BIOQUÍMICA			
hacvp y hufe	Electroforesis de Proteínas de Bence Jones	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la Electroforesis de Proteínas de Bence Jones en empaque apropiado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunofijación en Gel de Agarosa o Electroforesis Capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta. De acuerdo a especificaciones de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.	
1.1 PAQUETE AUTOMATIZADO INMUNOBIOQUÍMICA HACVP CENTRAL				
1	030103857	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección cuantitativa de Anticuerpos IgG contra Citomegalovirus, en empaque de adecuado, Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
2	030103894	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos IgM contra Citomegalovirus, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 4 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
3	030103913	Anticuerpo anti Rubéola IgM	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos IgM contra Rubéola en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
4	030103877	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgG	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección cuantitativa de Anticuerpos IgG contra Toxoplasma gondii en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
5	030103915	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgM	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos IgM contra Toxoplasma gondii en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
6	030104247	Anticuerpo anti VIH 1-2	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección simultánea de Anticuerpos Totales contra VIH 1, 2, Grupo 0 y antígeno VIH, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
7	030104229	Autoanticuerpo Anti Tiroglobulina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el Dosaje de Autoanticuerpo Anti Tiroglobulina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.



1567

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
9 030104228	Autoanticuerpo antimicrosomal tiroideo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el Dosaje de Autoanticuerpo Antimicrosomal Tiroideo en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia. Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
10 030104142	Dosaje de Acido Valproico	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Acido Valproico en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la Inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o inmunoensayo Homógeno o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
11 030104184	Dosaje de Carbamazepina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Carbamazepina en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la Inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) Equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
12 030104526	Dosaje de Ciclosporina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Ciclosporina en empaque apropiado para la metodología. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoensayo Homógeno o Inmunoensayo enzimático múltiple o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) Equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
13 030104735	Dosaje de Fenitoína	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Fenitoína en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la Inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno, Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
14 030104087	Dosaje de Tacrolimus	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Tacrolimus en empaquet apropiado para la metodología. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoensayo Homógeno, Inmunoensayo enzimático múltiple o Quimioluminiscencia Convencional o Variante.
15 030105339	Dosaje de Vancomicina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Vancomicina en empaque apropiado para la metodología. Estabilidad en Uso no menor de 14 días para la Inmunoturbidimetría e Inmunoensayo Homógeno y 60 días para las otras metodologías. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homógeno o Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de muestra, material de impresión de resultados, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
16	030103921	Hepatitis A Anticuerpo IgM	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos IgM contra Hepatitis A de última generación en cada marca, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
17	030104233	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos IgM contra Antígeno Core de Hepatitis B con Antígenos Recombinantes de última generación, opcional péptidos sintéticos, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
18	030103928	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos Totales contra Antígeno Core de Hepatitis B con Antígenos Recombinantes de última generación, opcional péptidos sintéticos, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
19	030103944	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección cuantitativa de Anticuerpos contra Antígeno de Superficie de Hepatitis B con Antígenos Recombinantes de última generación, opcional péptidos sintéticos, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
20	030104257	Hepatitis B Antígeno de Superficie	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección del Antígeno de Superficie de Hepatitis B, de última generación en cada marca, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
21	030103946	Hepatitis C Anticuerpo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la detección de Anticuerpos contra Hepatitis C ó para la detección simultánea de Anticuerpos Totales y de Antígeno de HCV con Antígenos Recombinantes y/ó Péptidos Sintéticos. Opcional contra la región NSS. En empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
22	030105260	Test de Hormona Péptido C	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Péptido C en empaque apropiado Estabilidad en uso no menor de 30 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.



1565

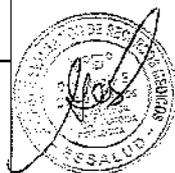
ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	I- FAMILIA BIOQUÍMICA		
23	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Ácido Úrico en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
24	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
25	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Amilasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
26	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Directa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
27	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
28	030104476	Reactivo de Calcio	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Calcio en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
29	030104547	Reactivo de CK Total	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK Total en empaque adecuado. Estabilidad en uso no menor de 10 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
30	030104548	Reactivo de CK-MB Cinética	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK-MB en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.

A564

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
31 030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol HDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
32 030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol LDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
33 030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Colesterol Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
34 030101248	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Creatinina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático por Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
35 030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Deshidrogenasa Láctica en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
36 030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fosfatasa Alcalina en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 8 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
37 030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fósforo en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
38 030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.



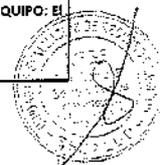
ANEXO A: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALI				
FECHA:	20.02.2024	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Código	Descripción			
L-FAMILIA BIOQUIMICA				
39	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	<p>Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
40	030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Hierro en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
41	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Magnesio. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
42	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación Proteínas en LCR y Orina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Colorimétrico o Turbidimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de Este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: LCR y Orina.</p>
43	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Proteínas Totales en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
44	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO-AST	PBA	<p>Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
45	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP-ALT	PBA	<p>Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
46	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	<p>Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
47	030102707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	<p>Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma y Orina.</p>



ANEJO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	I.- FAMILIA BIOQUÍMICA		
48	030105891 Reactivo para Electrofitos Séricos Kit completo	PBA	PRESENTACIÓN: Kit completo de Electrofitos y Soluciones que permitan la determinación de Na, K, Cl simultánea o aleatoria en celda incorporada a autoanalizador bioquímico ó determinación de Na, K, Cl y Urea en Equipo de electrofitos. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Potenciometría, Sensor, ISE Indirecto o Directo o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El Equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta. De acuerdo a Especificaciones de este Petitorio MUESTRA BIOLÓGICA: Suero y Orina.
49	030100071 Test de Acido Fólico	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Acido Fólico en empaque apropiado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
50	090103838 Test de Alfafetoproteína	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Alfafetoproteína (AFP) en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
51	030103952 Test de Antiestreptolisina O	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antiestreptolisina O en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Nefelometría ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
52	030100475 Test de Antígeno CA 125	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antígeno CA 125 en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
53	030100476 Test de Antígeno CA 15-3 / BR 27,29	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antígeno CA 15-3 ó análogo BR 27,29, en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
54	030100477 Test de Antígeno CA 19-9	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antígeno CA 19-9 en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.

ASE

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	I.- FAMILIA BIOQUÍMICA		
55	030103954 Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antígeno Carcinoembrionario (CEA) en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
56	030100515 Test de Antígeno Prostático Específico (PSA)	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antígeno Prostático Específico (PSA) en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
57	030106015 Test de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre) en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
58	030103795 Test de Beta 2 Microglobulina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Beta 2 Microglobulina, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o quimioluminiscencia convencional (o variante). ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El(los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma.
59	030103967 Test de Complemento C3	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Complemento C3 en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
60	030103968 Test de Complemento C4	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Complemento C4 en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
61	030103994 Test de Factor Reumatoide	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Factor Reumatoide en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
62	030103804 Test de Ferritina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Ferritina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.

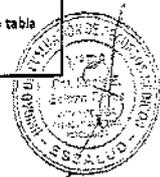


ANEXO 8: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
L- FAMILIA BIOQUÍMICA			
63	030105239 Test de Hormona Beta Gonadotropina Corionica	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Subunidad Beta Total(HCG+ subunidad beta libre) de la Hormona Gonadotropina Corionica en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. El usuario final definirá si requiere el reactivo como Marcador Tumoral. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma.
64	030105227 Test de Hormona Cortisol	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Cortisol en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia convencional o variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. De acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
65	030104623 Test de hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Dehidroepiandrosterona Sulfato en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 28 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
66	030105231 Test de Hormona Estradiol	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Estradiol en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
67	030105233 Test de Hormona FSH	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona FSH en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 15 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
68	030105240 Test de HORMONA INSULINA	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Insulina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de no menor de 15 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. De acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
69	030105242 Test de Hormona LH	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona LH en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 15 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
70	030103829 Test de Hormona Paratiroidea	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el Dosaje de Hormona Paratiroidea Intacta en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 28 días. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.



1569

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	I.- FAMILIA BIOQUÍMICA		
71	030105219	Test de Hormona Progesterona	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Progesterona en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días, tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
72	030105246	Test de Hormona Prolactina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Prolactina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 15 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
73	030105251	Test de Hormona T4 Libre	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona T4 Libre en empaque apropiado, Estabilidad en Uso no menor de 15 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
74	030105256	Test de Hormona Testosterona Total	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona Testosterona Total en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 28 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
75	030104100	Test de Hormona TSH	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de la Hormona TSH en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 15 días. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega, sensibilidad funcional menor a igual a 0.02 uIU/mL. Estabilidad en Uso no menor de 15 días. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta. De acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
76	030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina A en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
77	030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina G en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.

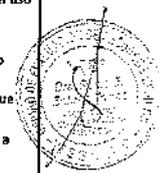


ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
78	030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina M en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
79	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Microalbuminuria en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría, ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.
80	030107130	Test de procalcitonina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la cuantificación de Procalcitonina, en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 28 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma.
81	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Proteína C Reactiva en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
82	030105257	Test de tiroglobulina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Tiroglobulina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a parte de la fecha de entrega. Que de muestra una sensibilidad analítica menor o igual a 0.2ng/ml. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero
83	030103830	Test de Transferrina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Transferrina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta de acuerdo a especificaciones de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
84	030103251	Test de Troponina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Troponina en empaque apropiado, Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma.
85	030104425	Test de Vitamina B12	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Vitamina B12 en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio MUESTRA BIOLÓGICA: Suero



1567

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
86	030106031	Test de vitamina D	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para el dosaje de Vitamina D en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de Impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero</p>
1.2 PAQUETE AA BIOQUÍMICA HVLE				
laz	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Ácido Úrico en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.</p>
laz	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Amilasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Directa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030104476	Reactivo de Calcio	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Calcio en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.</p>
laz centr	030104547	Reactivo de CK Total	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK Total en empaque adecuado. Estabilidad en uso no menor de 20 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>



1566

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024	U.M.		
Código	Descripción		ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
laz centr	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK-MB en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol HDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol LDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Colesterol Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Creatinina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático por Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.</p>
laz centr	030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Deshidrogenasa Láctica en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fosfatasa Alcalina en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 8 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fósforo en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.</p>



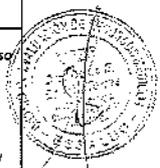
ANEXO A: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	20.02.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
L- FAMILIA BIOQUÍMICA			
laz centr	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
laz centr	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Glucosa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
laz centr	030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Hierro en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
laz	030105069	Reactivo de Lipasa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Lipasa en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 10 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
laz	030103817	Reactivo de Magnesio	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Magnesio. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
laz centr	030103738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación Proteínas en LCR y Orina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico o Turbidimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de Este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: LCR y Orina.
laz centr	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Proteínas Totales en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
laz centr	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGO-AST en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.



1584

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024	Descripción	U.M.	
Código	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
F.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
laz centr	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGP-ALT en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Triglicéridos en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
laz centr	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Urea en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma y Orina.</p>
laz	030103952	Test de Antiestreptolisina O	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Antiestreptolisina O en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Nefelometría</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.</p>
	030103967	Test de Complemento C3	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Complemento C3 en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.</p>
laz	030103968	Test de Complemento C4	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Complemento C4 en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.</p>
laz	030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Factor Reumatoide en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.</p>
lazarte	030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina A en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.</p>

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
lazarte	030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina G en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
lazarte	030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Inmunoglobulina M en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
laz centr	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Microalbuminuria en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría, ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.
lazarte	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Proteína C Reactiva en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
lazarte	030103830	Test de Transferrina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Transferrina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta de acuerdo a especificaciones de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
1.3 PAQUETE AA BIOQUÍMICA CHOCOPE				
chocope	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Ácido Úrico en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático ó Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional ó Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma con Heparina, Orina.
chocope	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional ó Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma con Heparina.
chocopa	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Amilasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático ó Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional ó Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma con Heparina.

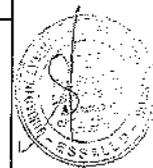


ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
chocope	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Directa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			
chocope	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			
chocope	030104476	Reactivo de Calcio	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Calcio en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.</p>			
chocope	030104547	Reactivo de CK Total	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK Total en empaque adecuado. Estabilidad en uso no menor de 10 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			
chocope	030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK-MB en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			
chocope	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol HDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			
chocope	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol LDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			
chocope	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA
<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Colesterol Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>			



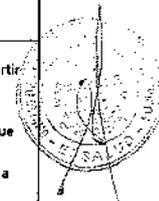
1561

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
L: FAMILIA BIOQUÍMICA			
chocope	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Creatinina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático por Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
chocope	030101902	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Deshidrogenasa Láctica en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
chocope	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fosfatasa Alcalina en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 8 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
chocope	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
chocope	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Glucosa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
chocope	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación Proteínas en LCR y Orina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico o Turbidimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: LCR y Orina.
chocope	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Proteínas Totales en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
chocope	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGO-AST en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.



AS60

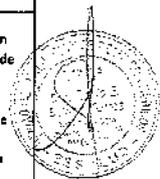
ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL					
FECHA:	13.06.2024	Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA					
chocope	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - AET	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de TGP-ALT en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.	
chocope	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de Triglicéridos en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.	
chocope	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de Urea en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma y Orina.	
chocope	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Microalbuminuria en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunoturbidimetría, ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.	
I.4 - PAQUETE AA BIOQUÍMICA ALBRECHT					
albrecht	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de Acido Úrico en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.	
albrecht	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.	
albrecht	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de Amilasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.	
albrecht	030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	PRESENTACION: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Directa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.	



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
albrecht	030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol HDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol LDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Colesterol Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
cht	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Creatinina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático por Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
albrecht	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fosfatasa Alcalina en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 8 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Glucosa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:		13.06.2024	
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
albrecht	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Proteínas Totales en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGO-AST en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGP-ALT en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Triglicéridos en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
albrecht	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Urea en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma y Orina.
albrecht	080103777	Test de Microalbuminuria	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Microalbuminuria en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría, ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.
1.5 PAQUETE AA BIOQUÍMICA EMERGENCIA Y PERIFERIE			
emerg y p	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Ácido Úrico en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
emerg y p	030103776	Reactivo de Albúmina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.

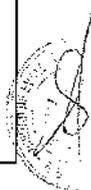


ASS:

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:		13.06.2024	
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
emerg y p 030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Amilasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p 030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Directa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p 030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Bilirrubina Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p 030104476	Reactivo de Calcio	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Calcio en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
g y p 030104547	Reactivo de CK Total	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK Total en empaque adecuado. Estabilidad en uso no menor de 10 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
EMERG Y p 030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK-MB en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p 030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de CK-MB en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p 030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol HDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:		13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
L- FAMILIA BIOQUÍMICA				
emerg y p	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol LDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Colesterol Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p	030101249	Reactivo de Creatinina Clásica	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Creatinina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático por Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
emerg y p	030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Deshidrogenasa Láctica en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
g y p	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fosfatasa Alcalina en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 8 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p	030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fósforo en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 21 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
emerg y p	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
emerg y p	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Glucosa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.



1555

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	23.06.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
emerg y p	030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Hierro en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
emerg y p	030102798	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación Proteínas en LCR y Orina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico o Turbidimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de Este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: LCR y Orina.</p>
emerg y p	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Proteínas Totales en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
emerg y p	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGO-AST en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
emerg y p	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGP-ALT en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
emerg y p	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Triglicéridos en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
emerg y p	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Urea en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma y Orina.</p>
emerg y p	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Microalbuminuria en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.</p>



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I. FAMILIA BIOQUIMICA			
HACVP	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Proteína C Reactiva en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
emerg y pe	030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Proteína C Reactiva en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
VIRU	030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Factor Reumatoide en empaque adecuado. Tiempo de Expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría ó Nefelometría. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final quien presentará en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero ó Plasma.
1.6 PAQUETE SEMI AA BIOQUIMICA PERIFERIE			
semi aa	030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Acido Úrico en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
semi aa	030103775	Reactivo de Albúmina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Albúmina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030105710	Reactivo de Amilasa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Amilasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, Accesorios y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030104453	Reactivo de Bilirrubina Total y Fraccionada	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Bilirrubina Total y Fraccionada en empaque apropiado. Cada prueba comprende un Test de Bilirrubina Total y un test de Bilirrubina Fraccionada. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Jendrassik-Grof (Díazo con Acido Sulfanílico). Espectrofotometría Convencional. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, y Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. Protocolos de Adaptación para el tipo de equipo que señale el Usuario Final. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.08.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
FAMILIA BIOQUÍMICA			
semi aa	030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol HDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje directo de Colesterol LDL en empaque apropiado. Estabilidad en Uso de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Colesterol Total en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Creatinina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático por Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina, Orina.
aa	030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Fosfatasa Alcalina en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 8 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradoras, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Gamma Glutamil Transpeptidasa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Glucosa en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.
semi aa	030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación Proteínas en LCR y Orina en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Método Colorimétrico o Turbidimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de Este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: LCR y Orina.



ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:		13.05.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1.- FAMILIA BIOQUÍMICA				
semi aa	030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Proteínas Totales en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
semi aa	030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGO-AST en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
semi aa	030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de TGP-ALT en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
semi aa	030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Triglicéridos en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma con Heparina.</p>
aa	030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para dosaje de Urea en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Método Enzimático o Colorimétrico, Espectrofotometría Convencional o Variante.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyentes de Muestra, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o Plasma y Orina.</p>
semi aa	030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Microalbuminuria en empaque apropiado. Estabilidad en Uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría.</p> <p>ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.</p>
1.7 PAQUETE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS				
hacvp	030103774	Kit Completo para Gases, Electrofitos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (HACVP)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Kit Completo de Soluciones (Calibradores, soluciones de limpieza y otros) para el dosaje de Gases, (pH, pO2, pCO2) Electrofitos (Na, K, Cl, Opcional Mg++, Ca++), Hemoglobina y/o Hematocrito y Metabolitos (Glucosa y Lactato. Opcional Urea y/o Creatinina) Sanguineos Arteriales y la medición por Co-oximetría (O2Hb, HHb, COHb, methb) en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGÍA: Potenciometría, Sensor, Fotometría, ISE directo y/o Medición Electroquímica y/o Métodos Complementarios Co Oximetría.</p> <p>ACCESORIOS: Controles, Electrofitos, Membranas, Cintas y Papel de impresión, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El(los) Equipo(s) serán definidos por el usuario final en Tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total con Heparina.</p>



1551

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL				
FECHA:	13.05.2024			
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	1.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
laz	030103774	Kit Completo para Gases, Electrolytos y Metabolitos Sanguineos Arteriales (HVLE)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Kit Completo de Soluciones (Calibradores, soluciones de limpieza y otros) para el dosaje de Gases, (pH, pO2, pCO2) Electrolytos (Na, K, Cl, Opcional Mg++, Ca++), Hemoglobina y/o Hematocrito y Metabolitos (Glucosa y Lactato. Opcional Urea y/o Creatinina) Sanguineos Arteriales y la medición por Co-oximetría (O2Hb, HHb, COHb, metHb) en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Potenciometría, Sensor, Fotometría, ISE directo y/o Medición Electroquímica y/o Métodos Complementarios Co Oximetría.</p> <p>ACCESORIOS: Controles, Electrolytos, Membranas, Cintas y Papel de impresión, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El(los) Equipo(s) serán definidos por el usuario final en Tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total con Heparina.</p>
chocope	030103774	Kit Completo para Gases, Electrolytos y Metabolitos Sanguineos Arteriales(Chocope)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Kit Completo de Soluciones (Calibradores, soluciones de limpieza y otros) para el dosaje de Gases, (pH, pO2, pCO2) Electrolytos (Na, K, Cl, Opcional Mg++, Ca++), Hemoglobina y/o Hematocrito y Metabolitos (Glucosa y Lactato. Opcional Urea y/o Creatinina) Sanguineos Arteriales y la medición por Co-oximetría (O2Hb, HHb, COHb, metHb) en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega.</p> <p>METODOLOGIA: Potenciometría, Sensor, Fotometría, ISE directo y/o Medición Electroquímica y/o Métodos Complementarios Co Oximetría.</p> <p>ACCESORIOS: Controles, Electrolytos, Membranas, Cintas y Papel de impresión, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba.</p> <p>EQUIPO: El(los) Equipo(s) serán definidos por el usuario final en Tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones técnicas de Equipo de este Petitorio.</p> <p>MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total con Heparina.</p>
	1.8 PAQUETE AA HB GLICOSILADA			
Albrecht	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Albrecht)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogeneo o HPLC o Electroforesis capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre Total Anticoagulada con EDTA.</p>
chocope	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Chocope)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogeneo o HPLC o Electroforesis capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre Total Anticoagulada con EDTA.</p>
florencia	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(FM)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogeneo o HPLC o Electroforesis capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre Total Anticoagulada con EDTA.</p>
hacvp	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HACVP)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogeneo o HPLC o Electroforesis capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre Total Anticoagulada con EDTA.</p>
laz	030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HVLE)	PBA	<p>PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogeneo o HPLC o Electroforesis capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre Total Anticoagulada con EDTA.</p>

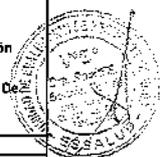


ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
I.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
Victor Lara	030103810 Test de Hemoglobina Glicosilada (Victor L.)	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c en empaque apropiado. Estabilidad en uso no menor de 14 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunoturbidimetría o Inmunoensayo Homogeneo o HPLC o Electroforesis capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en la tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre Total Anticoagulada con EDTA.
I.9 PAQUETE MARCADORES CARDÍACOS			
hacpv	030107248 Prueba Rapida de Troponina I ó T (HACVP)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de Troponina I ó T, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 0.1 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmuncromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a la metodología. NOTA: El usuario final determinará la presentación del tipo de Troponina I ó T.
hacpv	030107249 Prueba Rapida de CK MB Masa (HACVP)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de CK-Masa, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 50 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmuncromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a la metodología.
hacpv	030107251 Prueba Rapida de PRON-BNP/NT-PRO-BNP (HACVP)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de PRO-BNP/NT-PRO-BNP, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 60 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmuncromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a la metodología. NOTA: El usuario final determinará la presentación del tipo de Troponina I ó T.
HACVP	030107130 Test de procalcitonina (HACVP)	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la cuantificación de Procalcitonina, en empaque adecuado. Estabilidad en Uso no menor de 28 días. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia Convencional o Variante. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Diluyente de Muestra, Complementos, Material de impresión de resultado, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero o plasma.
laz	030107249 Prueba Rapida de CK MB Masa (HVLE)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de CK-Masa, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 50 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmuncromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a la metodología.



151

ANEXO B: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.06.2024		
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1- FAMILIA BIOQUÍMICA			
030107250	Prueba Rápida de Mioglobina (HVLE)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de Mioglobina, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 2 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmunocromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a metodología.
030107251	Prueba Rápida de PRON-BNP/NT-PRO-BNP (HVLE)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de PRO-BNP/NT-PRO-BNP, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 60 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmunocromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a la metodología. NOTA: El usuario final determinará la presentación del tipo de Troponina I ó T.
030107248	Prueba Rápida de Troponina I ó T (HVLE)	UN	PRESENTACIÓN: Reactivo para la detección cuantitativa de Troponina I ó T, Tiempo de medición no mayor a 18 min, sensibilidad menor o igual a 0.1 ng/ml, volumen de muestra de acuerdo a la metodología, en empaque adecuado. Tiempo de expiración no menor a 6 meses a partir de la fecha de entrega, almacenamiento entre 2º a 8º C. METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia, Inmunoensayo fluorescente o Inmunocromatografía. ACCESORIOS: Calibradores, controles, complementos y otros de acuerdo a metodología que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a Especificaciones Técnicas de Equipo según Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA o Heparina, volumen de acuerdo a la metodología. NOTA: El usuario final determinará la presentación del tipo de Troponina I ó T.
1.92 PAQUETE ELECTROFORESIS			
030105909	Electroforesis de Hemoglobina	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la Electroforesis de Hemoglobina en empaque apropiado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Electroforesis en acetato de Celulosa o Gel de Agarosa o Electroforesis Capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta. De acuerdo a las especificaciones de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Sangre total anticoagulada con EDTA.
030103809	Electroforesis de Inmunofijación	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la Electroforesis de Inmunofijación que posibiliten la identificación de las cadenas pesadas G, A, M, D, E y las cadenas ligeras Kappa y Lambda, en empaque apropiado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Electroforesis e Inmunofijación en Gel de Agarosa o Inmunostrucción por técnica de Electroforesis Capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta de acuerdo a especificaciones de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero u Orina.
030105910	Electroforesis de orina	pba	PRESENTACIÓN: Reactivos para la Electroforesis de Orina en empaque apropiado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Inmunofijación en Gel de Agarosa o Electroforesis Capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta. MUESTRA BIOLÓGICA: Orina.
030105692	Electroforesis de Proteínas	PBA	PRESENTACIÓN: Reactivos para la Electroforesis de Proteínas en empaque apropiado. Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de la fecha de entrega. METODOLOGÍA: Electroforesis en Gel de Agarosa o Electroforesis Capilar. ACCESORIOS: Calibradores, Controles, Complementos, y otros que permitan la realización completa de la prueba. EQUIPO: El (Los) equipo(s) será(n) definido(s) por el usuario final según la tabla adjunta. De acuerdo a especificaciones de este Petitorio. MUESTRA BIOLÓGICA: Suero.
1.95 ITEM AA TEST DE ALIENTO			



1548

ANEXO 8: FICHAS TÉCNICAS DE LA NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUÍMICA 2024 PARA LA RALL			
FECHA:	13.05.2024	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Código	Descripción	U.M.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1.- FAMILIA BIOQUÍMICA			
hacvp	030107242	PBA	<p>Test de Aliento-Helicobacter pylori (HACVP)</p> <p>PRESENTACIÓN: 01 Frasco en polvo ó bolsa ó cápsula que contienen Urea con Carbono 13;02 reservorios para la recolección de CO2, con dispositivo de seguridad, que evita la salida de aire, en empaque individual herméticamente sellado y fácil transporte. Tiempo de expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Espectrofotometría infrarroja. ACCESORIOS: Controles y calibradores de acuerdo a la metodología empleada si se requiere. Complementos que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA: Muestra de aliento con CO2 marcado con Carbono-13. EQUIPO: El (los)equipo(s) será (n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. USO: Para detectar la presencia de Helicobacter Pylori. CONDICION DE USO: Para uso de Gastroenterología, Medicina Interna y Pediatría.</p>
laz	030107242	PBA	<p>Test de Aliento-Helicobacter pylori (HVLE)</p> <p>PRESENTACIÓN: 01 Frasco en polvo ó bolsa ó cápsula que contienen Urea con Carbono 13;02 reservorios para la recolección de CO2, con dispositivo de seguridad, que evite la salida de aire, en empaque individual herméticamente sellado y fácil transporte. Tiempo de expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. METODOLOGIA: Espectrofotometría infrarroja. ACCESORIOS: Controles y calibradores de acuerdo a la metodología empleada si se requiere. Complementos que permitan la realización completa de la prueba. MUESTRA: Muestra de aliento con CO2 marcado con Carbono-13. EQUIPO: El (los)equipo(s) será (n) definido(s) por el usuario final en tabla adjunta de acuerdo a especificaciones técnicas de equipos de este petitorio. USO: Para detectar la presencia de Helicobacter Pylori. CONDICION DE USO: Para uso de Gastroenterología, Medicina Interna y Pediatría.</p>

ANEXO – B1

EQUIPOS DE BIOQUIMICA

000316

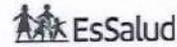
EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO MEDIANO DE TIRAS DE ORINA	
1. Tipo	- Analizador Random de Acceso Discreto Semiautomatizado.
2. Metodología	- Reflectometría.
3. Performance	- 100 ó más tiras por hora.
4. Características	- Lectura reflectométrica semiautomatizada de Tiras de Orina. - Reporte cuantitativo de resultados para Densidad, pH, Proteínas, Glucosa y Eritrocitos, como mínimo. - Opcional: Lector de Códigos de Barra para las muestras de Orina.
5. Muestra	- Orina.
6. Procesamiento de Datos	Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo. -Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) -Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final.(computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS) - Equipo de Aire Acondicionado si el Manual del Equipo lo indica.
8. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	- El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Controles Internos: proporcionar Material de Control en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte Técnico	Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el Jefe del área usuaria. Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería: Certificado por el fabricante con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.
10. Modo de Operación	- 220V, 60Hz.
11. Antigüedad	- De acuerdo a Directiva Vigente.



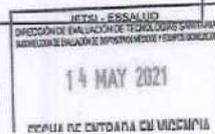
1546



EQUIPOS DE BIOQUÍMICA



ANALIZADOR BIOQUÍMICO GRANDE	
1. Tipo	- Analizador Random de Acceso Discreto completamente Automatizado.
2. Metodología	- Espectrofotometría Convencional o variante, Turbidimetría, Inmunoensayo homogéneo e ISE incorporado.
3. Performance	- 800 o más pruebas fotométricas por hora.
4. Características	- Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 40 o más ensayos diferentes en forma simultánea, identificadas por Códigos de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - 40 o más pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra. - Identificación de Reactivos por códigos de barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por códigos de barras. - Dilución automática de muestras.
5. Muestra	- Suministro de muestras en Tubo primario identificado por Código de Barras. - Capacidad para procesar directamente y en simultáneo, dentro de un mismo contido, plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos.
6. Procesamiento de Datos	Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) - Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros). Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final. (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de Aire Acondicionado si el Manual del Equipo lo indica. - Equipo de Tratamiento de Agua si el Equipo lo requiere.
8. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	- El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles (Internos): proporcionar Material de Control de un único lote en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte Técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el jefe del área usuaria. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. - Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz.
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.



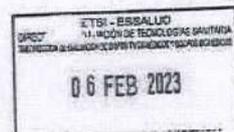
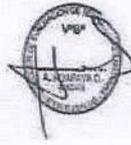
1545



EQUIPOS DE BIOQUÍMICA

ANALIZADOR BIOQUÍMICO MEDIANO	
1. Tipo	- Analizador Random de Acceso Discreto completamente Automatizado.
2. Metodología	- Espectrofotometría convencional o variante, Turbidimetría, ISE incorporado.
3. Rendimiento	- 500 o más pruebas fotométricas por hora.
4. Características	- Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 30 o más ensayos diferentes en forma simultánea, Identificados por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - 30 o más pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra. - Identificación de Reactivos por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por Código de Barras. - Dilución automática de muestras.
5. Muestra	- Suministro de muestras en Tubo Primario Identificado por Código de Barras o asignación manual. - Capacidad para procesar directamente y en simultáneo, dentro de un mismo corrida: plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos.
6. Procesamiento de Datos	Interno Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) - Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros). Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de Aire Acondicionado (ver Nota). - Equipo procesador de Agua si el Equipo lo requiere.
8. Consumibles, controles y complementos	- El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Contumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios: deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de Ejecución, el cual debe ser supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el jefe del área usuaria. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 5 meses en el equipo.
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz
11. Antigüedad y otras	- De acuerdo a Directiva Vigente.

Nota:
Este requerimiento estará sujeto a confirmación del área usuaria final, considerando las condiciones ambientales en el centro asistencial de destino.



1544



EQUIPO DE BIOQUÍMICA



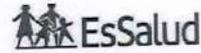
ANALIZADOR BIOQUÍMICO PEQUEÑO	
1. Tipo	- Analizador Random de Acceso Discreto completamente Automatizado.
2. Metodología	- Espectrofotometría convencional o variante, Turbidimetría, ISE incorporado.
3. Rendimiento	- 270 o más pruebas fotométricas por hora.
4. Características	- Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 25 o más ensayos diferentes en forma simultánea, identificados por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - 25 o más pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra. - 20 o más Tubos Primarios con Código de Barras. - Identificación de Reactivos por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por Código de Barras. - Dilución automática de muestras.
5. Muestra	- Tubo primario con Código de Barras y Asignación manual que permita la correlación de Datos Demográficos - Posición de Muestra. - Capacidad para procesar directamente y en simultáneo: plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos.
6. Procesamiento de Datos	Interno Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo. - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere). - Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros). Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio Clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de Aire Acondicionado (ver Nota). - Equipo de Tratamiento de Agua si es que el Equipo lo requiere.
8. Consumibles, controles y complementos	- El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios; deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el jefe del área usuaria. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería: certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.

Nota:

Este requerimiento estará sujeto a confirmación del área usuaria final, considerando las condiciones ambientales en el centro asistencial de destino.



1543



EQUIPO DE BIOQUÍMICA

ANALIZADOR BIOQUÍMICO EXTRA PEQUEÑO	
1. Tipo	- Analizador Random de Acceso Discreto completamente Automatizado.
2. Metodología	- Espectrofotometría convencional y/o Turbidimetría, ISE opcionales.
3. Rendimiento	- 280 o más pruebas fotométricas por hora.
4. Características	- Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 20 o más ensayos diferentes en forma simultánea, identificados por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - 7 o más Tubos Primarios con Código de Barras. - Identificación de Reactivos por Código de Barras o Identificación por Radiofrecuencia (RFID). - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por Código de Barras.
5. Muestra	- Tubo primario con Código de Barras y asignación manual que permita la correlación muestra - Datos Demográficos. - Capacidad para procesar directamente y en simultáneo: plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos.
6. Procesamiento de Datos	Interno Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo. - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) - Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros). Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio Clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de Aire Acondicionado (ver Nota). - Equipo procesador de agua si el equipo lo requiere.
8. Consumibles, controles y complementos	- El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios: deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología, para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de Ejecución, el cual debe ser supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el jefe del área usuaria. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería: certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz
11. Amplitud y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.

Nota:
Este requerimiento estará sujeto a confirmación del área usuaria final, considerando las condiciones ambientales en el centro asistencial de destino.



1542

UU0310

EQUIPOS DE BIOQUIMICA

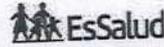
FOTOMETRO DIGITAL	
1. Tipo	- Equipo Semiautomatizado.
2. Metodología	- Espectrofotometría o Fotometría Cinética
3. Performance	- 20 ó más pruebas fotométricas por hora.
4. Características	- Lectura fotométrica en longitudes en el rango de 330 o 340 nm a 630 ó 670 nm. - Con sistema de aspiración de muestras y caída de flujo interna. - Volumen de aspiración de 500 uL o menor. - Reacciones de Punto final, dos puntos y cinéticas - Memoria para 20 o más protocolos de Pruebas.
5. Muestra	- Capacidad para procesar directamente plasma, suero, orina, y otros fluidos biológicos - De acuerdo a especificaciones técnicas de reactivo.
6. Procesamiento de Datos	- Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) - Resultados - Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. - Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) - Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). - Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). Si se requiere. - Equipo de Aire Acondicionado si el Manual del Equipo lo indica.
8. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	- El usuario definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Controles Internos: proporcionar Material de Control en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descarta en insertos o folios presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo
9. Soporte Técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el Jefe del área usuaria. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. - Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo
10. Modo de Operación	- 220V, 60Hz.
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.



1541



EQUIPO DE BIOQUÍMICA



ANALIZADOR DE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS	
1. Tipo	- Analizador de Flujo Continuo
2. Metodología	- Fotometría, Sensor, Potenciometría o ISE o Amperometría
3. Rendimiento	- 20 o más pruebas por hora.
4. Características	- Determinación directa de Gases Arteriales: pH, pCO ₂ , pO ₂ . - Determinación directa de Electrolitos: Na, K, Cl y opcional Ca iónico y/o Mg iónico - Determinación directa de Hemoglobina y/o Hematocrito. - Determinación directa de Metabolitos: Glucosa y Lactato. Opcional: Urea/BUN y/o Creatinina - Lector de Códigos de barras para las muestras. - Co-Diagnósticos: O ₂ Hb, COHb, HbA _{1c} , methb. Opcional: SulfHb - Módulo incorporado de control automático. - Opcional: - Mezclador Automático de Muestra Incorporado o Asociado al equipo - Detección de microcoágulos en la muestra.
5. Muestra	- Sangre arterial en jeringa heparinizada. - Sangre en capilares heparinizados. - Suero en vitales.
6. Procesamiento de Datos	Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: - Procesamiento de calibraciones y controles (al la metodología lo requiere) - Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (soliditudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado) Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de aire acondicionado (ver Nota).
8. Consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Electrodo, Membranas, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles internos: proporcionar Material de Control en tres niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el Jefe del área usuaria. Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 5 meses en el equipo.
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.

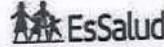
Nota:
 Este requerimiento estará sujeto a confirmación del área usuaria final, considerando las condiciones ambientales en el centro asistencial de destino.

1540



INSTITUTO DE
EVALUACIÓN DE
TECNOLOGÍAS EN
SAÚDE E
INVESTIGACIÓN

EQUIPOS DE BIOQUÍMICA



MODULAR AUTOMATIZADO PEQUEÑO PARA CROMATOGRAFÍA LÍQUIDA	
1. Tipo	- Equipo Automatizado para Cromatografía Líquida de Alta Presión.
2. Metodología	- Cromatografía Líquida de Alta Presión.
3. Performance	- Diez (10) o más pruebas por corrido.
4. Características	- Equipo con columnas apropiadas para los analitos a detectar. - Detección de microcoágulos por la pipeta de muestra o filtro(s) Interno(s). - Lectores de códigos de barras para tubos primarios. - Autocargador de muestras.
5. Muestra	- Sangre total anticoagulada con EDTA en tubo primario.
6. Procesamiento de Datos	Interno: - Software y hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo. - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere). Resultados: - Con capacidad de archivo de datos de treinta (30) días o más. - Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo: - Software con Interfaz e Interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros). - Hardware de acuerdo con el requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización del Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de aire acondicionado si el manual del equipo lo indica.
8. Consumibles, controles y complementos	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios, deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo con los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. - En cualquier caso, en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Controles Internos: proporcionar material de control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de la metodología (procesar en dos o más niveles de control para cada día de trabajo). - Soluciones, complementos de limpieza y otros, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y los lavados adicionales requeridos, de acuerdo con la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar el Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo con el manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de Ejecución, el cual debe ser supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la institución en coordinación con el jefe del área usuaria. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las veinticuatro (24) primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las veinticuatro (24) horas y los siete (07) días de la semana. - Personal de Ingeniería: Certificado por el fabricante con experiencia no menor de seis (06) meses en el equipo
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz.
11. Antigüedad	- De acuerdo con la directiva vigente.



IETSI - ESSALUD
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS

08 SEP 2021



1539

EQUIPO DE BIOQUIMICA

ANALIZADOR POCT CON SANGRE TOTAL PARA MARCADORES CARDIACOS.	
1. Tipo	Analizador de prueba rápida multianálitos, diseñado para detectar y determinar la concentración de marcadores cardíacos en la sangre completa. Adecuados para la evaluación rápida de enfermedades cardiovasculares agudas como el síndrome coronario agudo y / o el infarto de miocardio.
2. Metodología	Quimiluminiscencia o Inmunoensayo Fluorescente o Inmunocromatografía.
3. Rendimiento	Tiempo de medición no mayor de 18 minutos.
4. Características	<ul style="list-style-type: none"> - Utiliza tiras reactivas y / o cartuchos desechables. - Pantalla LCD (TFT o LED). - Impresora. - Opcional: Lector de código de barras.
5. Muestra	Sangre total u otras muestras biológicas de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los reactivos.
6. Procesamiento de Datos	<p>Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) -Resultados Con capacidad de almacenamiento de datos de 500 pruebas o más. <p>Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros)</p> <p>Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado).</p> <p>Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.</p>
7. Accesorios del Equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Fuente de poder de emergencia (UPS) - Equipos necesarios para mantener las condiciones ambientales de operación del equipo. (en caso de requerir)
8. Consumibles, controles y complementos	<ul style="list-style-type: none"> - El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. Todos los Consumibles: Calibradores (si el equipo lo requiere), controles, complementos y accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falta alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Controles Internos: proporcionar material de control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de la metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, complementos de limpieza y otros, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas; más las pruebas de calibraciones y lavados adicionales de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	<p>Mantenimiento Preventivo: Presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o Responsable del Área de Mantenimiento de la Institución en coordinación con el Jefe del Área Usuario.</p> <p>Mantenimiento Correctivo: Compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana.</p> <p>Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.</p>
10. Modo de Operación	- 220V, 60Hz o Batería recargable.
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.



952P

EQUIPOS DE BIOQUIMICA

UUU323

ANALIZADOR DE ELECTROFORESIS EN GEL	
1. Tipo	- Analizador completamente automatizado ó Modular conformado por Unidad de Procesamiento Automatizado y Densitómetro.
2. Metodología	- Electroforesis en Gel de Agarosa.
3. Performance	- 24 ó más pruebas por cómodo.
4. Características	- Unidad de Procesamiento Automatizado; Cargado de muestras, desarrollo del corrimo y tinción. - Densitómetro: Lectura y Almacenamiento de datos de cómodos electroforéticos.
5. Muestra	- Suero, plasma, orina y/o LCR en tubo primario con Código de Barras ó Cubetas de muestra con
6. Procesamiento de Datos	Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: -Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) -Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final.(computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS) - Equipo de Aire Acondicionado si el Manual del Equipo lo indica.
8. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Controles Internos: proporcionar Material de Control en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas electivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo
9. Soporte Técnico	Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el Jefe del área usuaria. Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo
10. Modo de Operación	- 220V, 60Hz.
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.



1537

000322

EQUIPOS DE BIOQUIMICA

MODULAR PARA ELECTROFORESIS EN GEL	
1. Tipo	- Modular conformado por una Fuente de Poder, una Cámara de Electroforesis y Escáner.
2. Metodología	- Electroforesis en Gel de Agarosa.
3. Performance	- 8 ó más pruebas por corrida.
4. Características	- Fuente de Poder: compatible con la cámara. - Cámara de Electroforesis: adecuada para corridas en Gel. - Escáner: Lectura de corridas electroforéticas.
5. Muestra	- Suero, plasma, orina y/o LCR.
6. Procesamiento de Datos	Interno: Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: -Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) -Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más, impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externo: Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el período de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final.(computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS) - Equipo de Aire Acondicionado si el Manual del Equipo lo indica.
8. Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Controles Internos: proporcionar Material de Control en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en Insertos o folletería presentada). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte Técnico	Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el Jefe del área usuaria. Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo
10. Modo de Operación	- 220V, 60Hz.
11. Antigüedad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.



1516

EQUIPOS DE BIOQUÍMICA	
ANALIZADOR BIOQUÍMICO DE DIOXIDO DE CARBONO EN ALIENTO	
1. Tipo	Equipo Analizador Bioquímico mediante Test del Aliento.
2. Metodología	Espectrometría Infrarroja no dispersa y utilizando CO2 no radiactivo.
3. Performance	20 o más pruebas por hora.
4. Características	Equipo digital que mediante muestras de aliento y aplicación de espectrometría Infrarroja no dispersa y utilizando Carbono 13 no radiactivo que permite determinar la presencia de Helicobacter Pylori. Peso: No mayor a 30 kilos. Tamaño de muestras de dos canales como mínimo. Capacidad no menor de 50%. Sensibilidad no menor de 95%.
5. Muestra	Muestra de aliento con CO2 marcado con C13 no radiactivo.
6. Procesamiento de datos	Interfaz: Software y Hardware (precio del analizador) para el manejo de datos del equipo. Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere). Resultados. Con capacidad de archivar datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Entorno: Software con interfaz e integración operativa al sistema de salud del Centro Asistencial para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el período de duración del servicio (pedidos, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadísticas, entre otros). Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadora, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico. Fuente de poder de emergencia (UPS).
7. Accesorios del Equipo	Equipos necesarios que aseguren el funcionamiento del Analizador Bioquímico en las condiciones ambientales del sitio de instalación. Equipo de tratamiento de agua si el Equipo lo requiere.
8. Consumibles, calibradores, controles, complementos y accesorios	El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. Todos los Consumibles: Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los Reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de esta metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Esclivas más los Pruebas de Calibración y Control para el período de compra. En cualquier caso en que falle alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el período de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote dos niveles como mínimo para todo el período de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de esta metodología (fórmula en boletines o folletos presentada). Soluciones, Complementos de Líquidos y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas esclivas solicitadas, más las pruebas de calibradores y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de mantenimiento preventivo de acuerdo al manual del fabricante y su respectivo cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el Jefe Médico responsable del área respectiva. Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas de inmediato y dentro de las 24 primeras horas o menor de acuerdo a la necesidad del usuario y los 7 días de la semana al cual debe ser supervisado por el Jefe Médico responsable del área respectiva. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 8 meses en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.
10. Modo de operación	220V / 60Hz (Con tolerancias según el Código Nacional de Electricidad)
11. Antigüedad y otros	De acuerdo a Dirección Vigente.



1535

IETSI
EsSalud

INSTITUTO DE
EVALUACIÓN DE
TECNOLOGÍA EN
SAÚDE E
INVESTIGACIÓN

EsSalud

EQUIPO DE BIOQUÍMICA

ANALIZADOR INTEGRADO DE ENSAYOS BIOQUÍMICOS E INMUNOLÓGICOS MEDIANO

1. Tipo	- Analizadores discretos o integrados (Bioquímicos), y/o Inmunoensayo (i) y/o ISE.
2. Metodología	Combinación de cualquiera de las siguientes metodologías: - Quimioluminiscencia convencional o variantes. - Espectrofotometría convencional o variantes. - Turbidimetría, Inmunoensayo homogéneo. - ISE.
3. Performance	- Pruebas fotométricas 800 o más por hora, Inmunoensayos 150 o más por hora, ISE 300 o más por hora.
4. Características	- Capacidad para contener los reactivos necesarios para ejecutar 40 o más ensayos diferentes en forma simultánea, identificados por Código de Barras o identificación por Radiofrecuencia (RFID). - 40 o más pruebas diferentes procesadas en simultáneo por cada muestra. - 20 o más pruebas para Inmunoensayo a bordo. - Identificación de Reactivos por Código de Barras o identificación por Radiofrecuencia (RFID). - Identificación de Tubos Primarios de Muestra por Código de Barras. - Dilución automática de muestras. - Software y Hardware de comando. - Equipamiento para traslado y distribución de muestras. - La configuración del equipo será definida por el usuario final.
5. Muestra	- Suministro de muestras en Tubo Primario Identificado por Código de Barras. - Capacidad para procesar directamente y en simultáneo, dentro de un mismo corrida: plasma, suero, orina y otros fluidos biológicos.
6. Procesamiento de Datos	Interno Software y Hardware (propio del analizador) para el manejo de datos del equipo: - Procesamiento de calibraciones y controles (si la metodología lo requiere) - Resultados Con capacidad de archivo de datos de 30 días o más. Impresora adecuada a la modalidad de trabajo del Laboratorio. Externos Software con interfaz e interconexión operativa al sistema de salud del Centro Asistencial tanto para la recepción de solicitudes y envío de resultados con capacidad de manejar toda la información del Laboratorio por el periodo de duración del servicio (solicitudes, resultados, resultados históricos, control de calidad, estadística, entre otros) Hardware de acuerdo a requerimiento del usuario final (computadoras, servidor y cableado). Para mayor detalle referirse a las características de sistematización de Laboratorio clínico.
7. Accesorios del Equipo	- Fuente de poder de emergencia (UPS). - Equipo de Aire Acondicionado (ver Nota). - Equipo de Tratamiento de Agua si el equipo lo requiere.
8. Consumibles, controles y complementos	- El usuario final definirá la frecuencia mensual de procesamiento para cada prueba a realizar, a fin de calcular la cantidad de consumibles a entregar. - Todos los Consumibles, Calibradores, Controles, Complementos y Accesorios: deberán ser entregados en forma periódica (acompañando a la entrega de los reactivos), en cantidad suficiente de acuerdo a los protocolos de cada metodología para permitir la realización completa de las Pruebas Efectivas más las Pruebas de Calibración y Control para el periodo de compra. En cualquier caso en que falte alguno de ellos, el proveedor procederá a su entrega como reposición inmediata. - Calibradores: proporcionar Material de Calibración para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas de acuerdo al protocolo de la metodología analítica. - Controles Internos: proporcionar Material de Control de un único lote en dos niveles como mínimo para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de cada metodología (descrita en insertos o folletería presentados). - Soluciones, Complementos de Limpieza y otros: En cantidad suficiente que permita la realización total de las pruebas efectivas solicitadas, más las pruebas de calibraciones y control de acuerdo a la metodología de trabajo.
9. Soporte técnico	- Mantenimiento Preventivo: presentar Programa de Mantenimiento Preventivo de acuerdo al manual del equipo proporcionado por la empresa fabricante y su respectivo Cronograma de ejecución, el cual debe ser supervisado por el jefe o responsable del área de mantenimiento de la Institución en coordinación con el jefe del área usuario. - Mantenimiento Correctivo: compromiso de corrección de fallas presentadas dentro de las 24 primeras horas. Atención de notificaciones de fallas durante las 24 horas y los 7 días de la semana. Personal de Ingeniería certificado por el fabricante, con experiencia no menor de 6 meses en el equipo.
10. Modo de Operación	- 220 V, 60 Hz.
11. Amigabilidad y otros	- De acuerdo a Directiva Vigente.

Nota:
Este requerimiento estará sujeto a confirmación del área usuario final, considerando las condiciones ambientales en el centro asistencial de destino.



IETSI - ESSALUD
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO
MEDICINA INTERNA SUPERINTENDENTE SUPERVISOR
06 FEB 2023
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA



ANEXO - C

1.1 PAQUETE AUTOMATIZADO INMUNOBIOQUIMICA HACVP CENTRAL												
030103857	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgG	PBA	100	100	100	0	100	0	0	0	300	100
030103894	Anticuerpo anti Citomegalovirus IgM	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030103913	Anticuerpo anti Rubéola IgM	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030103877	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgG	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030103915	Anticuerpo anti Toxoplasma gondii IgM	PBA	100	100	100	0	100	0	100	0	400	100
030104247	Anticuerpo anti VIH 1-2	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	3700	300	17200	1200
030104229	Autoanticuerpo Anti Tiroglobulina	PBA	500	200	400	100	500	200	400	100	1800	600
030104228	Autoanticuerpo antimicrosomal tiroideo	PBA	450	150	450	150	450	150	450	150	1800	600
030104142	Dosaje de Acido Valproico	PBA	50	0	0	0	50	0	0	0	100	0
030104484	Dosaje de Carbamazepina	PBA	50	0	0	0	50	0	0	0	100	0
030104526	Dosaje de Ciclosporina	PBA	100	0	100	0	100	0	0	0	300	0
030104735	Dosaje de Fenitoina	pba	50	0	0	0	50	0	0	0	100	0
030104087	Dosaje de Tacrolimus	pba	100	0	0	0	100	0	0	0	200	0
030105339	Dosaje de Vancomicina	PBA	100	0	100	0	100	0	50	0	300	0
030103921	Hepatitis A Anticuerpo IgM	PBA	80	20	80	20	80	20	0	0	240	60
030104233	Hepatitis B Anticuerpo Anticore IgM	PBA	300	100	300	0	300	0	300	0	1200	100
030103928	Hepatitis B Anticuerpo Anticore Total	PBA	1200	100	1200	0	1200	0	1200	0	4800	100
030103944	Hepatitis B Anticuerpo contra Antígeno de Superficie	PBA	600	100	600	100	600	100	600	100	2400	400
030104257	Hepatitis B Antígeno de Superficie	PBA	1800	200	1800	100	1800	200	1800	100	7200	600
030103946	Hepatitis C Anticuerpo	PBA	1200	200	1200	100	1200	200	1200	100	4800	600
030105260	iTest de Hormona Péptido C	PBA	100	100	100	0	100	0	75	25	375	125
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	1950	975	1950	0	975	0	975	0	5850	975
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	4107	1669	1669	0	3338	0	1669	0	10783	1669
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	414	414	414	276	414	414	414	276	1656	1380
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	3760	940	3760	0	3760	0	2820	0	14100	940
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	3760	940	3760	0	3760	0	2820	0	14100	940
030104476	Reactivo de Calcio	PBA	570	570	0	0	570	570	0	0	1140	1140
030104547	Reactivo de CK Total	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	1200	0
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	900	0	900	0	900	0	900	0	3600	0
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	10200	300	10200	300	10200	300	10200	300	40800	1200
030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	1500	150	1500	150	1500	150	1500	150	6000	600



1577

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL													
FECHA:		13.06.2024											
Código	Descripción	U.M.	1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL		
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic							
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	360	0	360	0	360	0	360	0	1440	0	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	4500	300	18000	1200	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	7500	300	7500	300	7500	300	7500	300	30000	1200	
030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	400	0	350	0	400	0	350	0	1500	0	
030103817	Reactivo de Magnesio	PBA	270	30	270	30	270	30	270	30	1080	120	
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	290	110	280	70	290	110	280	70	1140	360	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	4200	300	4200	300	4200	300	4200	300	16800	1200	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	4500	300	18000	1200	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	4500	300	4500	300	4500	300	4500	300	18000	1200	
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	8700	300	8700	300	8700	300	8700	300	34800	1200	
030105891	Reactivo para Electrolitos Séricos Kit completo	PBA	1500	0	1500	0	1500	0	1500	0	6000	0	
030100071	Test de Acido Fólico	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600	
030103838	Test de Alfafetoproteína	PBA	600	200	600	100	600	200	600	100	2400	600	
030103952	Test de Antiestreptolisina O	PBA	200	0	100	0	200	0	100	0	600	0	
030100475	Test de Antígeno CA 125	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600	
030100476	Test de Antígeno CA 15-3 / BR 27.29	PBA	1500	200	1500	100	1500	200	1500	100	6000	600	
030100477	Test de Antígeno CA 19-9	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600	
030103954	Test de Antígeno Carcinoembrionario (CEA)	PBA	1200	200	1200	100	1200	200	1200	100	4800	600	
030100515	Test de Antígeno Prostático Específico (PSA)	PBA	5700	300	5700	300	5700	210	5700	300	22800	1110	
030106015	Test de Antígeno Prostático Específico Libre (PSA Libre)	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600	
030103795	Test de Beta 2 Microglobulina	PBA	200	100	200	100	200	100	0	0	600	300	
030103967	Test de Complemento C3	PBA	111	0	111	0	111	0	111	0	444	0	
030103968	Test de Complemento C4	PBA	111	0	111	0	111	0	111	0	444	0	
030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	222	0	0	0	222	0	0	0	444	0	
030103804	Test de Ferritina	PBA	2100	300	2100	300	2100	300	2100	300	8400	1200	
030105239	Test de Hormona Beta Gonadotropina Corionica	PBA	200	100	200	100	200	100	200	100	800	400	
030105227	Test de Hormona Cortisol	PBA	200	100	200	100	200	100	200	100	800	400	
030104623	Test de hormona Dehidroepiandrosterona sulfato	PBA	100	100	0	0	100	100	0	0	200	200	
030105231	Test de Hormona Estradiol	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600	
030105233	Test de Hormona FSH	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600	
030105240	Test de HORMONA INSULINA	PBA	600	300	600	300	600	300	600	300	2400	1200	
030105242	Test de Hormona LH	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600	
030103829	Test de Hormona Paratiroidea	PBA	300	200	300	100	300	200	300	100	1200	600	
030105219	Test de Hormona Progesterona	PBA	100	100	0	0	100	100	0	0	200	200	
030105246	Test de Hormona Prolactina	PBA	400	100	200	100	400	100	400	0	1400	300	
030105251	Test de Hormona T4 Libre	PBA	5700	300	5700	300	5700	300	5700	300	22800	1200	
030105256	Test de Hormona Testosterona Total	PBA	200	100	100	100	200	100	100	0	600	300	
030104100	Test de Hormona TSH	PBA	7500	300	7500	300	7500	300	7500	300	30000	1200	
030104018	Test de Inmunoglobulina A	PBA	400	200	200	0	400	0	200	0	1200	200	
030104020	Test de Inmunoglobulina G	PBA	400	200	200	0	400	0	200	0	1200	200	
030104025	Test de Inmunoglobulina M	PBA	400	200	200	0	400	0	200	0	1200	200	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	1200	0	
030107130	Test de procalcitonina	PBA	900	200	900	100	900	200	900	100	3600	600	
030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	2700	300	2700	300	2700	300	2700	300	10800	1200	
030105257	Test de tiroglobulina	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600	
030103830	Test de Transferrina	PBA	100	0	300	0	300	0	300	0	1000	0	
030103251	Test de Troponina	PBA	300	100	300	100	300	100	300	100	1200	400	
030104425	Test de Vitamina B12	PBA	400	200	200	100	400	200	200	100	1200	600	
030106031	Test de vitamina D	PBA	200	200	100	100	200	200	100	100	600	600	
1.2 PAQUETE AA BIOQUIMICA HVLE													
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	3000	150	3000	150	3000	150	3000	150	12000	600	
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	



1595

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL													
FECHA:		13.06.2024											
Código	Descripción	U.M.	1ª Entrega		2ª Entrega		3ª Entrega		4ª Entrega		TOTAL		
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic							
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	2442	0	1221	0	2763	900	1221	0	7647	900	
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	5937	0	5937	0	5037	900	3958	0	20869	900	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	5766	0	5766	0	4866	900	5766	0	22164	900	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	588	588	588	588	588	588	588	0	2352	1764	
I.4. - PAQUETE AA BIOQUIMICA ALBRECHT													
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	3921	225	2614	150	3921	225	2614	150	13070	750	
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	3658	300	1829	150	3658	300	1829	150	10974	900	
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	400	400	400	0	400	400	400	0	1600	800	
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	2478	826	2478	0	2478	0	2478	0	9912	826	
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	2478	826	2478	0	2478	0	2478	0	9912	826	
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	5100	297	5100	297	5100	297	5100	297	20400	1188	
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	5100	297	5100	297	5100	297	5100	297	20400	1188	
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	8679	225	8679	225	8679	225	2893	75	28930	750	
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	7614	225	7614	225	7614	225	7614	225	30456	900	
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	2328	388	2328	0	2328	388	2328	0	9312	776	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	2328	388	2328	0	2328	388	2328	0	9312	776	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	8724	300	6543	225	6543	225	6543	225	28353	975	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	3000	1000	3000	0	3000	0	3000	0	12000	1000	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	3438	225	3438	225	3438	225	3438	225	13752	900	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	3438	225	3438	225	3438	225	3438	225	13752	900	
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	8679	225	8679	225	8679	225	2893	75	28930	750	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	3544	300	3544	300	3544	300	1772	150	12404	1050	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	2127	225	2127	225	2127	225	2127	225	8508	900	
I.5. PAQUETE AA BIOQUIMICA EMERGENCIA Y PERIFERIE													
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	10550	6925	8025	150	9975	150	7050	150	35600	7375	
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	14343	3174	5129	1200	11665	3009	6038	300	37175	7683	
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	3310	1322	2658	732	2796	732	2658	456	11422	3242	
030100811	Reactivo de Bilirrubina Directa	PBA	21820	7030	20880	1390	17120	1390	16180	450	76000	10260	
030100815	Reactivo de Bilirrubina Total	PBA	21820	7030	20880	1390	17120	1390	16180	450	76000	10260	
030104476	Reactivo de Calcio	PBA	3340	1460	2370	300	2370	870	1800	300	9880	2930	
030104547	Reactivo de CK Total	PBA	300	0	300	0	300	0	300	0	1200	0	
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	344	0	172	0	344	0	172	0	1032	0	
030104548	Reactivo de CK-MB Cinético	PBA	172	172	0	0	172	0	0	0	344	172	
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	21018	5676	21018	930	21018	1116	21018	558	84072	8280	
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	19716	5304	19530	930	19716	1302	19530	558	78492	8094	
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	25395	7380	19860	0	21165	0	20025	0	86445	7380	
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	48975	8250	47025	450	44100	450	43125	450	183225	9600	
030101302	Reactivo de Deshidrogenasa Láctica	PBA	4560	1860	3000	300	3780	1080	3000	300	14340	3540	
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	14970	4200	13410	1080	14970	1860	13020	300	56370	7440	
030104779	Reactivo de Fósforo	PBA	285	285	0	0	0	0	0	0	285	285	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	12870	4200	11310	1080	12870	1860	10920	300	47970	7440	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	53846	6548	46892	2325	50110	450	38520	450	189368	9773	
030104842	Reactivo de Hierro Sérico	PBA	940	940	0	0	0	0	0	0	940	940	
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	6160	1730	3460	150	4380	1070	3920	150	17920	3100	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	28740	4030	11832	1950	23289	1125	10974	150	74835	7255	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	20940	6540	15480	1080	20160	300	17820	300	74400	8220	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	19440	6540	13980	1080	18660	300	16320	300	68400	8220	



1574

ANEXO C: NECESIDAD DE REACTIVOS DE LA FAMILIA BIOQUIMICA 2024 PARA LA RALL													
FECHA:		13.06.2024											
Código	Descripción	U.M.	1º Entrega		2º Entrega		3º Entrega		4º Entrega		TOTAL		
			Pba Efec	Pba Adic	Pba Efec	Pba Adic							
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	28815	7980	24420	0	22305	0	20190	975	95730	8955	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	40200	9390	34800	1350	41700	450	32700	450	149400	11640	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	5940	2860	5280	1100	5280	1760	5280	220	21780	5940	
HACVP 030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	2700	0	2700	0	2700	0	2700	0	10800	0	
030105044	Test de Proteína C Reactiva	PBA	9100	60	8600	60	9100	60	8600	60	35400	240	
VIRU 030103994	Test de Factor Reumatoide	PBA	330	0	330	0	330	0	330	0	1320	0	
1.6 PAQUETE SEMI AA BIOQUIMICA PERIFERIE													
030105423	Reactivo de ácido úrico	PBA	3700	2800	0	0	500	0	0	0	4200	2800	
030103776	Reactivo de Albúmina	PBA	1770	1390	240	50	480	100	240	50	2730	1590	
030105710	Reactivo de Amilasa	PBA	60	60	0	0	60	60	0	0	120	120	
030104453	Reactivo de Bilirrubina Total y Fraccionada	PBA	2200	0	600	0	850	0	600	0	4250	0	
030101157	Reactivo de Colesterol HDL Directo	PBA	4300	1200	2500	450	3700	600	2500	450	13000	2700	
030102065	Reactivo de Colesterol LDL Directo	PBA	2300	800	900	100	1700	200	800	100	5700	1200	
030101158	Reactivo de Colesterol Total Enzimático	PBA	10250	4950	7050	150	8650	150	5450	150	31400	5400	
030101249	Reactivo de Creatinina Cinética	PBA	6850	3150	4850	150	5850	2150	4850	150	22400	5600	
030104759	Reactivo de Fosfatasa Alcalina	PBA	1200	900	400	250	800	500	400	250	2800	1900	
030101756	Reactivo de Gamma Glutamil Transpeptidasa	PBA	600	300	200	50	400	100	200	50	1400	500	
030101805	Reactivo de Glucosa Enzimática	PBA	15600	5400	5800	200	7800	3200	1100	900	30300	9700	
030102738	Reactivo de Proteína en LCR y otros Líquidos Biológicos	PBA	100	100	0	0	0	0	0	0	100	100	
030105047	Reactivo de Proteínas Totales	PBA	1770	1390	240	50	480	100	240	50	2730	1590	
030103213	Reactivo de Transaminasa TGO - AST	PBA	2400	1700	400	50	1600	900	400	50	4800	2700	
030103218	Reactivo de Transaminasa TGP - ALT	PBA	2400	1700	400	50	1600	900	400	50	4800	2700	
030103705	Reactivo de Triglicéridos Enzimático	PBA	7800	5800	3900	1700	6200	1800	2300	900	20200	10200	
030103707	Reactivo de Urea Enzimática	PBA	8800	5200	1900	100	4800	1200	1900	100	17400	6600	
030103777	Test de Microalbuminuria	PBA	1200	660	1140	660	1140	660	1140	660	4620	2640	
1.7 PAQUETE GASES, ELECTROLITOS Y METABOLITOS													
hacvp 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales (HACVP)	PBA	10500	0	10500	0	10500	0	10500	0	42000	0	
laz 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales (HVLE)	PBA	12000	0	12000	0	12000	0	12000	0	48000	0	
chocope 030103774	Kit Completo para Gases, Electrolitos y Metabolitos Sanguíneos Arteriales(Chocope)	PBA	1800	0	1800	0	1800	0	1800	0	7200	0	
1.8 PAQUETE AA HB GLICOSILADA													
Albrecht 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada (Albrecht)	PBA	1200	0	1200	0	1200	0	1200	0	4800	0	
chocope 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Chocope)	PBA	1800	0	1800	0	1800	0	1800	0	7200	0	
florencia 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(FM)	PBA	500	0	500	0	500	0	500	0	2000	0	
hacvp 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HACVP)	PBA	3600	900	3600	0	2700	0	3600	0	13500	900	
laz 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(HVLE)	PBA	4500	150	4500	150	4500	150	4500	150	18000	600	
Victor La 030103810	Test de Hemoglobina Glicosilada(Victor L.)	PBA	1200	0	1200	0	1200	0	1200	0	4800	0	
1.9 PAQUETE MARCADORES CARDIACOS													
hacvp 030107248	Prueba Rapida de Troponina I ó T (HACVP)	UN	900	0	900	0	900	0	900	0	3600	0	
hacvp 030107249	Prueba Rapida de CK MB Masa (HACVP)	UN	660	0	660	0	660	0	660	0	2640	0	



24

ANEXO D
INTERFASE DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE ORDENES DE LABORATORIO

LOS CAMPOS DESCRITOS Y DETALLADOS A CONTINUACION CORRESPONDEN A LA TABLA ENVIO.DBF QUE SE ESTAN EMPLEANDO ACTUALMENTE PARA LA TRANSMISION DE LAS ORDENES DESDE EL SISTEMA DE GESTION HOSPITALARIA

CAMPO LLAVE : NO TIENE - NO REQUIERE
ETIQUETA INDICE : NO TIENE - NO REQUIERE

DESCRIPCION DE CAMPOS DE TABLA ENVIO DE SOLICITUD (Anexo 1)

No.	NOMBRE DE	DESCRIPCION DEL CAMPO
1	DL_NUMERO	NUMERO DE LA ORDEN
2	DL_FECEXA	FECHA DE LA ORDEN
3	DL_CEXAME	CODIGO DEL EXAMEN
44	DL_HORA	HORA REGISTRO DE LA ORDEN
4	DL_CTUBO	
5	DL_CMUES	
6	DL_CODLAB	LABORATORIO (BIO, HEM, INM, MIC)
7	DL_CODSEC	SECTOR
8	DL_SEDE	SEDE (01 LAB. CENTRAL, 02 LAB. EMERGENCIA)
9	DL_CMEDICO	COLEGIO MEDICO QUE SOLICITA LA ORDEN
10	DL_TASE	TIPO DE SEGURO (01 OBLIGATORIO...)
11	DL_CAMA	NUMERO CAMA
12	DL_NSEG	NUMERO AUTOGENERADO
13	DL_HISTOR	HISTORIA CLINICA
14	DL_NOMBRE	APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACIENTE
15	DL_SEXO	SEXO (M,F)
16	DL_EDAD	EDAD
17	DL_FECNAC	FECHA NACIMIENTO
18	DL_UBINAC	UBICACIÓN GEOGRAFICA
19	DL_UBIDOM	UBICACIÓN DIMICILIO
20	DL_ESTCIV	ESTADO CIVIL (S,C,V,D)
21	DL_GRAINS	
22	DL_TIPDOC	TIPO DOCUMENTO (L=DNI, P Pasaporte...)
23	DL_NDOCUM	NUMEROD DE DOCUMENTO
24	DL_TELFPO	TELEFONO
25	DL_TALLA	
26	DL_FECREG	FECHA REGISTRO
27	DL_HORREG	HORA REGISTRO
28	DL_TIPORD	
29	DL_ACTMED	ACTO MEDICO
30	DL_NUMERA	
31	DL_ACTOMA	
32	DL_CPRO	PROCEDEINCIA (CON. EME, HOS)
33	DL_CSER	SERVICIO
34	DL_PLANTI	
35	DL_CTR	
36	DL_AUTO	



ANEXO E
ENVÍO DE RESULTADOS DE LIS DE LA EMPRESA.

LOS SIGUIENTES CAMPOS SON LOS CORRESPONDIENTES A LA TABLA RESULTADO.DBF
LOS CUALES IDENTIFICAN EL CONTENIDO DE CADA REGISTRO QUE SE RECIBE DESDE
LA APLIACION DEL LABORATORIO DE TERCEROS

CAMPO LLAVE = LEIDO
ETIQUETA INDICE : LB_RES01
TIPO DE INDICE : CDX

DESCRIPCION DE LA TABLA RECEPCION DE RESULTADOS (Anexo 2)

No.	NOMBRE DE	DESCRIPCION DEL CAMPO
1	CORRELA	NUERO DE LA ORDEN CON QUE SE GENERO
2	FECHA	FECHA DE LA ORDEN CON QUE SE GENERO
4	CODIGO_EX	CODIGO DEL EXAMEN CON QUE SE GENERO
3	HORA	HORA DE LA ORDEN
5	RESULTADO	CONTENIDO DE RESULTADO
6	SI_COMENTA	COMENTARIOS (V SI HAY, F SI NO HAY)
7	COMENTARIO	COMENTARIOS (V SI HAY, F SI NO HAY)
8	MICCODIGO	DATOS DE MICRO INICIALES NO EMPLEADOS
9	ANBCODIGO	DATOS DE MICRO INICIALES NO EMPLEADOS
10	RES_ANTIBI	DATOS DE MICRO INICIALES NO EMPLEADOS
11	CMI_ANTIBI	DATOS DE MICRO INICIALES NO EMPLEADOS
12	MICROORGAN	DATOS DE MICRO INICIALES NO EMPLEADOS
13	ANTIBIOTIC	DATOS DE MICRO INICIALES NO EMPLEADOS
14	LEIDO	CAMPO QUE QUEDA VACIO (VALIDACION INTERFACE HOSPITAL)
15	FECRES	FECHA QUE SALIO EL RESULTADO
16	HORES	HORA DE RESULTADO
17	RESPVAL	RESPONSABLE EN VALIDAR
18	MINIMO	VALORES MINIMOS
19	MAXIMO	VALOSRES MAXIMO
20	TRANSFERID	FECHA DE TRANSFERENCIA

TODOS LOS CAMPOS DESCRITOS EN ESTE FORMATO SON DE TIPO
OBLIGATORIO

TENER EN CUENTA QUE ESTA TABLA CUENTA CON CAMPO LLAVE ES DECIR INDICE
EL CAMPO LEIDO ES UN CAMPO QUE SE ACTUALIZARA EN FUNCION A LA INTERFACE
DEL HOSPITAL

LOS CAMPOS ENMARCADOS CORRESPONDEN A LOS REGISTROS QUE DEBEN
RECIBIRSE (DEVOLDVER)) AL MOMENTO DE TRANSFERIR LOS RESULTADOS



ANEXO G
REQUISITOS DE FUNCIONALIDAD Y SOPORTE

REQUISITOS DE FUNCIONALIDAD SOPORTE TECNICO PARA REACTIVOS FAMILIA
BIOQUIMICA

REQUISITOS DE FUNCIONALIDAD Y SOPORTE

La propuesta debe considerar sin costo alguno para la Institución lo siguiente:

- Proveer el Aire acondicionado necesario para el correcto funcionamiento del equipo.
- Sistema de purificación de agua, que permita obtener la calidad de agua necesaria para el uso del analizador ofertado, según equipo instalado y especificaciones técnicas del fabricante.
- Servicio Post - Venta: mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando corresponda. Así mismo, incluye los gastos generados por actualización del software y hardware
- Suministrar medidor de temperatura y humedad (termohigrómetro). La implementación de dicho accesorio se realizará por cada equipo instalado según especificación técnica del fabricante, que requiere una vigilancia constante de la temperatura y humedad, para brindar un mejor funcionamiento.
- Los reactivos deben ser de la misma marca o fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) del equipo ofertado. (modificado por consultas)

Control de calidad:

- Interno: Proporcionar material de control para todo el periodo de compra, en cantidad suficiente para cumplir con el protocolo de la metodología. Deben contener mínimo 2 niveles de control, para todos los analitos ofertados y deben ser de la misma marca o fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) del reactivo. Ambos niveles deben pertenecer a un mismo lote y considerando que los controles se entregaran cada 3 meses, es correcto entender que el lote de los controles se irá modificando de acuerdo a la fecha de producción. Adicionalmente se aceptará como opcional controles de tercera opinión, habiendo previamente validado el fabricante dichos controles en el equipo ofertado. (modificado por consultas)
- Participación en ensayo de comparaciones interlaboratorios (Directriz INACAL-DA). El Software de Comparación Interlaboratorial (Requisito de la NTS 072) debe asegurar la transmisión automática de los resultados del control de calidad interno desde los analizadores al programa de control de calidad interlaboratorial que permita realizar la evaluación inicial y permanente de los reactivos de las pruebas adjudicadas (laboratorio central y laboratorio de emergencia). Así como proveer una herramienta para la planificación de la calidad brindando las recomendaciones de Reglas de Westgard de acuerdo al desempeño analítico observado para cada parámetro.
- Externo: programa de evaluación externa de la calidad, de frecuencia mensual para todos los analitos (requisito acreditación INACAL -DA). Los reportes de evaluación deberán tener tratamiento estadístico.
- Los calibradores deben ser de la misma marca o fabricante (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal) del reactivo ofertado.
- Asesoría durante el procedimiento de evaluación de los reactivos por consultor local calificado para la verificación de Precisión, veracidad, linealidad e intervalo de referencia el cual debe ser coordinado y aprobado por las áreas usuarias. Además, brindar un consultor externo internacional con al menos una reunión (virtual) al año para temas relacionados a la evaluación de la calidad.



28

ANEXO - H
HOJA RESUMEN DE PRESENTACIÓN DEL MATERIAL, REACTIVO E INSUMOS DE LABORATORIO OFERTADO Y
VIGENCIA MÍNIMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		ÍTEM N°
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CUADRO N°01 DEL REQUERIMIENTO DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA		N° de ítem: Código SAP: Denominación y Descripción:
REGISTRO SANITARIO (marque con X según corresponda)	SI () NO ()	N° Registro Sanitario:
NOMBRE AUTORIZADO EN SU REGISTRO SANITARIO		
NOMBRE DEL PRODUCTO (CUANDO NO TIENE REGISTRO SANITARIO)		
MARCA		
FABRICANTE (fabricante legal, fabricante real, filial subsidiaria o sucursal)		
DISTRIBUIDOR		
PAÍS DE ORIGEN		
FORMA DE PRESENTACIÓN		
UNIDAD MÍNIMA DE DESPACHO (PRESENTACIÓN HOSPITALARIA)		
VIGENCIA MÍNIMA DEL PRODUCTO:	meses.
ADITAMENTO O ACCESORIOS (marque con X según corresponda)	1. No aplica: () 2. Cumple con proporcionar a EsSalud, los Aditamentos y/o accesorios que se necesitan para la correcta utilización del producto () 3. Si cumple, indicar nombre de accesorios y cantidad:	
EQUIPO EN CESIÓN DE USO (marque con X según corresponda)	1. No aplica: () 2. Cumple con proporcionar a EsSalud, los equipos necesarios, en calidad de cesión de uso, los cuales recibirán el mantenimiento correspondiente según cronograma establecido por EsSalud, los cuales deben ser devueltos por la Institución al término del contrato, en el estado en que se encuentren () 3. Si cumple, indicar nombre de equipo en sesión de uso:	

CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma y sello del director Técnico

.....
Firma y sello del Postor o representante



29

Anexo I

RELACIÓN DE ÍTEMS QUE INDICAN EL MONTO ESTABLECIDO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

Nº ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL, REACTIVO E INSUMOS DE LABORATORIO	MONTO DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
1		

ANEXO - J

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE Y/O REPOSICIÓN POR VENCIMIENTO
(Aplicación excepcional, según lo establecido en el numeral 8)

Señores

Comité de Selección/ Órgano Encargado de las contrataciones

Tipo de procedimiento de selección N° [Consignar nomenclatura del procedimiento]

Presente. -

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento" en representación del (Razón social de la empresa o consorcio) por los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la (Consignar nomenclatura del procedimiento de selección).

El canje será efectuado sólo para los siguientes productos, en cumplimiento de las especificaciones de vida útil.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 60 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda



30

ANEXO K

Carta de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos

Señores
Comité de Selección/ Órgano Encargado de las contrataciones
Tipo de procedimiento de selección N° [LP-SM-6-2019-ESSALUD-RALL-1]
Presente. -

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente "Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defectos o Vicios Ocultos" en representación del (Razón social de la empresa o consorcio) por los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a la (LP-SM-6-2019-ESSALUD-RALL-1 de selección).

El canje será efectuado en el caso de que el producto haya sufrido alteración de sus características físicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto durante la vida útil del producto. El producto canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el procedimiento de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 60 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda



3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

7. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Requisitos de Calificación

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	Requisitos: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. <u>Según corresponda</u> Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizados en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda. Cuando se presenten en consorcio, están obligadas a presentar dicho documento todas las empresas consorciadas que tengan dentro de sus actividades el almacenamiento o distribución y transporte de los bienes ofertados. Las empresas extranjeras y la no reconocidas como establecimiento farmacéutico se encuentran fuera del alcance de las normas sanitarias. Cuando el producto requerido no esté sujeto a otorgamiento de registro sanitario, no será necesario la presentación de dicho documento. Acreditación: Copia simple de la resolución de autorización sanitaria de funcionamiento de establecimiento farmacéutico

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ITEM 1.1 Paquete Automatizado Inmunobioquímica para el HACVP: , hasta Dos Millones de Nuevos Soles (2'000,000.00) ITEM 1.2 Paquete Bioquímica HVLE : Hasta Un Millón doscientos mil Nuevos Soles (S/1 200 000.00) ITEM 1.3 Paquete Automatizado Chocope : Hasta Quinientos Mil Nuevos Soles (S/500 000.00) ITEM 1.4 Paquete Automatizado Bioquímica Albrecht : Hasta Ochocientos mil Nuevos Soles (800.00..00)



14

ITEM 1.5. Paquete Automatizado Bioquímica Emergencia y Periferie: Hasta Tres Millones de Nuevos Soles (S/ 3 000 000.00)

ITEM 1.6 Paquete Semi Automatizado Bioquímica Periferie: Hasta Tres cientos Mil Nuevos Soles (S/ 300 000.00)

ITEM 1.7 Paquete de Gases, Electrolitos y Metabolitos: Hasta Un Millón Novecientos Mil Nuevos Soles (S/ 1 900 000.00)

ITEM 1.8 Paquete Hemoglobina Glicosilada: Hasta Un Millón dos cientos Mil Nuevos Soles (S/1 200 000.00).

ITEM 1.9 Marcadores Cardíacos : Hasta Un Millón de Nuevos Soles (S/. 1 000 000.00)

ITEM 1.92 Paquete Electroforesis : Hasta Un Millón de Nuevos Soles (S/. 1 000 000.00)

ITEM 1.95 Test de Aliento de Helicobacter Pilory : Hasta Un Millón de Nuevos Soles (S/. 1 000 000.00)

Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

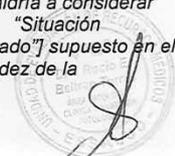
Se consideran bienes iguales o similares a los Reactivos por Metodología de Bioquímica Manual y Automatizada.

En el caso de postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa deberán acreditar una experiencia que no debe superar el 25% del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado: "... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado" (...) "Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo que corresponda.



<p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <table border="1"><tr><td>Importante</td></tr><tr><td>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</td></tr></table>	Importante	En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".
Importante		
En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".		

C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE : se considera a dos (2) Ingenieros Electrónicos o Ingenieros Biomédicos o de Sistemas, como personal clave y Opcionalmente se aceptará un (1) Ingeniero electrónico ó Ingeniero Biomédico ó Ingeniero de Sistema, siempre y cuando se garantice que dicho personal tenga residencia permanente en la provincia de Trujillo, lo que aseguraría la atención de los mantenimientos correctivos dentro del plazo de 24 horas. Esto último se acreditará con un certificado de residencia notarial.

8. **LOGOTIPO**

Los envases mediano e inmediato del material, reactivo e insumos de laboratorio a adquirirse, deben llevar la impresión solicitada por la Entidad, con letras visibles y tinta indeleble, preferentemente de color negro, de acuerdo a lo siguiente:

- Consignar la frase: "Estado Peruano".
- Nombre de la entidad: "ESSALUD".
- Consignar la frase: "Prohibido su venta".
- Nomenclatura del procedimiento de selección: N° del procedimiento - (Aplicable solo al envase mediano).

Es obligatorio para el contratista imprimir los rótulos indicados en el presente numeral en el 100% de los envases de las cantidades a entregar mensualmente. EsSalud no está obligado a recibir el material, reactivo e insumos de laboratorio que no cumplan con este requerimiento y que no estén de acuerdo a las normas legales vigentes.



PROTOCOLO SANITARIO

MINISTERIO DE SALUD

No. 031-2023/MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 10 de ENERO del 2023

Vistos; el Expediente N° DGIESP20220000295, que contiene los Informes N° D000011-2022-UFETP-SDV-MINSA y N° D000049-2022-UFETP-MINSA, emitidos por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública; el Expediente N° DIGEP020220000335, que contiene el Informe N° D000045-2022-DIGEP-DIPLAN-MINSA, emitido por la Dirección General de Personal de la Salud; el Memorándum N° D000726-2022-DIGEP-MINSA, emitido por la Dirección General de Personal de la Salud, y el Informe N° D000509-2022-OGAJ-MINSA, elaborado por la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;



CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la Salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral 1 del artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es competente en salud de las personas; y su artículo 4 dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, el artículo 4-A del citado Decreto Legislativo, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de Enfermedades, señala que la potestad rectora del Ministerio de Salud comprende la facultad que tiene para normar, supervisar, fiscalizar y, cuando corresponda, sancionar, en los ámbitos que comprenden la materia de salud. La rectoría en materia de salud dentro del sector la ejerce el Ministerio de Salud por cuenta propia o, por delegación expresa, a través de sus organismos públicos adscritos y, dentro del marco y los límites establecidos en la presente ley, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las normas sustantivas que regulan la actividad sectorial y, las normas que rigen el proceso de descentralización;

Que, los literales b) y h) del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1161, modificado por el Decreto Legislativo N° 1504, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, recuperación, rehabilitación en salud, tecnologías en salud y buenas prácticas en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como, dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política nacional y políticas sectoriales de salud, entre otros;



Que, con Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19, la misma que fue prorrogada por los Decretos Supremos N°s 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA, 009-2021-SA, 025-2021-SA, 003-2022-SA y 015-2022-SA, este último prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 29 de agosto de 2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;



Que, por Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y dos (32) días calendario, quedando restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú; el mismo que fue prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, Decreto Supremo N° 076-2022-PCM, Decreto Supremo N° 092-2022-PCM, Decreto Supremo N° 108-2022-PCM y Decreto Supremo N° 118-2022-PCM. Posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, se deroga el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, así como los decretos supremos que disponen sus prórrogas y modificatorias;



Que, de otro lado, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, establece que, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas de Salud Pública en materia de Salud Mental, Prevención y Control de Discapacidad, Salud Sexual y Reproductiva, Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas, Prevención y Control del Cáncer, Inmunizaciones, Salud Bucal, Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Prevención y Control de VIH- SIDA, Enfermedades de Transmisión Sexual y Hepatitis, Prevención y Control de la Tuberculosis, Intervenciones por curso de vida y ciudadano integral, Promoción de la Salud; y Pueblos Indígenas u originarios;



Que, en el Informe N° D000049-2022-UFETP-MINSA, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública propone la aprobación de la Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual y la normativa vigente;

MINISTERIO DE SALUD

No. 031-2023/MINSA



Resolución Ministerial

Lima, 10 de ENERO del 2023



Que, de igual forma, con el Informe N° D000045-2022-DIGEP-DIPLAN-MINSA, la Dirección General de Personal de la Salud indica que resulta necesaria la derogación expresa de la Resolución Ministerial N° 329-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 330-MINSA/DIGEP-2022, Directiva Administrativa que establece disposiciones para el retorno del personal de la salud y personal administrativo en el marco de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 051-2021; por cuanto, a partir del 1 de enero de 2023, no hay marco legal que amplíe el trabajo remoto, toda vez que el Decreto de Urgencia N° 115-2021, que modifica la Segunda y Cuarta Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1505, prorrogó el trabajo remoto, la licencia con goce sujeto a compensación posterior, entre otras acciones de personal, hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, finalmente, mediante el Memorándum N° D000726-2022-DIGEP-MINSA, la Dirección General de Personal de la Salud solicita que se deje sin efecto la Resolución Ministerial N° 458-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 293-MINSA/2020/DIGEP "Directiva Administrativa que regula el trabajo remoto en salud (TRS) para el personal de la salud y administrativo del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales";

Con el visado de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, de la Dirección General de Personal de la Salud, del Jefe del Instituto Nacional de Salud, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Despacho Viceministerial de Salud Pública; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación de Directiva Administrativa

Aprobar la Directiva Administrativa N° 339 -MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Derogación de Directivas Administrativas

A partir de la vigencia de la presente Resolución Ministerial se derogan las siguientes disposiciones:



- a) Resolución Ministerial N° 1275-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 y su modificatoria, aprobada por Resolución Ministerial N° 675-2022/MINSA.



- b) Resolución Ministerial N° 329-2022/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 330-MINSA/DIGEP-2022, Directiva Administrativa que establece disposiciones para el retorno del personal de la salud y personal administrativo en el marco de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 051-2021.



- c) Resolución Ministerial N° 458-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 293-MINSA/2020/DIGEP "Directiva Administrativa que regula el trabajo remoto en salud (TRS) para el personal de la salud y administrativo del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales"; así como todas aquellas disposiciones referidas al trabajo remoto en el Ministerio de Salud.



Artículo 3.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSA BERTHA GUTIÉRREZ PALOMINO
Ministra de Salud





DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 339 -Minsa/DGIESP-2023
DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS
DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON
RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2



**CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>A. PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">[100] puntos</p>

CAPÍTULO V PROFORMA DEL CONTRATO

Conste por el presente documento, la contratación del suministro de [DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO FAMILIA BIOQUIMICA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD], que celebra de una parte [SEGURO SOCIAL DE SALUD RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD], en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], representada por [.....], identificado con DNI N° [.....], y de otra parte [.....], con RUC N° [.....], con domicilio legal en [.....], inscrita en la Ficha N° [.....] Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], debidamente representado por su Representante Legal, [.....], con DNI N° [.....], según poder inscrito en la Ficha N° [.....], Asiento N° [.....] del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de [.....], a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha [.....], el comité de selección adjudicó la buena pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N°2415L00071 [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1] para la contratación de [SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO FAMILIA BIOQUIMICA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD], a [INDICAR NOMBRE DEL GANADOR DE LA BUENA PRO], cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto suministro de [SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS DE LABORATORIO FAMILIA BIOQUIMICA RED ASISTENCIAL LA LIBERTAD].

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a [CONSIGNAR MONEDA Y MONTO], que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo de los bienes, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO⁸

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en [SOLES], en [PAGOS PERIÓDICOS], luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los siete (7) días de producida la recepción, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de quince (15) días, bajo responsabilidad de dicho funcionario.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

⁸ En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de [.....], el mismo que se computa desde [EL PLAZO ENTREGA ES DE TREINTA (30) DIAS CALENDARIO Y SE CONTABILIZA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, LA SEGUNDA ENTREGA, DEBE REALIZARSE A LOS 15 DIAS CALENDARIO]

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA entregó al perfeccionamiento del contrato la respectiva garantía incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática en el país al solo requerimiento, a favor de LA ENTIDAD, por los conceptos, montos y vigencias siguientes:

- De fiel cumplimiento del contrato: [CONSIGNAR EL MONTO], a través de la [INDICAR EL TIPO DE GARANTÍA PRESENTADA] N° [INDICAR NÚMERO DEL DOCUMENTO] emitida por [SEÑALAR EMPRESA QUE LA EMITE]. Monto que es equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original, la misma que debe mantenerse vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La recepción será otorgada por [ÁREA DE ALMACEN O LA QUE HAGA SUS VECES] y la conformidad será otorgada por [EL ÁREA USUARIA QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD] en el plazo máximo de [CONSIGNAR SIETE (7) DÍAS O MÁXIMO QUINCE (15) DÍAS, EN CASO SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN] días de producida la recepción.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (8) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar el plazo para subsanar no puede ser menor de cinco (5) ni mayor de quince (15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los bienes manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no efectúa la recepción o no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA UN DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de [NO MENOR DE UN (1) AÑO] año(s)

contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

CLÁUSULA DUO DÉCIMA SEGUNDA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

OTRAS PENALIDADES SIN ASOCIACION A EQUIPOS

De acuerdo al artículo 134 de la Ley de Contrataciones:

Adicionalmente a la penalidad por incumplimiento regulado en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ESSALUD podrá aplicar las siguientes penalidades específicas:

Descripción de la penalidad	Monto de penalidad
No cumplir con efectuar el canje o la reposición de los bienes dentro del plazo establecido en la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos	Cinco (5%) del monto del contrato vigente
No cumplir con la entrega de controles o consumibles oportunamente según su reposición mensual.	Cinco (5%) del monto del contrato vigente
No cumplir con la entrega de las pruebas efectivas por no rendimiento efectivo	Diez (10%) del monto del contrato vigente
No cumplir con los requisitos de funcionalidad y soporte	Diez (10%) del monto del contrato vigente

OTRAS PENALIDADES CON ASOCIACION A EQUIPOS

Descripción de la penalidad	Monto de la penalidad	Procedimiento
No cumplir con efectuar el canje o la reposición de los bienes dentro del plazo establecido en la Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios ocultos.	Cinco (5) % De la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem	1) Informe de los IPRES a la UERIM via email 2) Informe al OEC para aplicación de penalidad 3) OEC Comunica via email al contratista para levantamiento de observaciones.
No cumplir con la instalación del equipo en cesión en uso en el tiempo establecido en la Declaración Jurada de Presentación del Producto y Equipo en cesión en uso y Vigencia Mínima.	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con la entrega de controles, calibradores o consumibles oportunamente según su reposición mensual	Cinco (5) % De la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con la entrega de las pruebas efectivas por no rendimiento efectivo en equipo en cesión en uso	Diez (10) % de la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con el cronograma preventivo y de las medidas correctivas antes de las 24 horas de solicitado por el área usuaria .	Diez (10) % de la entrega establecida en el contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con la colocación de Interfase a SGH	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con los requisitos de funcionalidad y soporte	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	
No cumplir con las mejoras tecnológicas ofertadas en el proceso de selección	Diez (10) % del monto del contrato vigente para el ítem.	

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas,

Dr(a). Lesly Elvira Espinoza
 PATOLOGÍA CLÍNICA
 CMP: 64512 RNE: 39383

integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS⁹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DESIMA OCTAVA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA DESIMA NOVENA : DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: [.....]

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: [CONSIGNAR EL DOMICILIO SEÑALADO POR EL POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO AL PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO]

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las

⁹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor estimado sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de [.....] al
[CONSIGNAR FECHA].

“LA ENTIDAD”

“EL CONTRATISTA”

Importante

Este documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹⁰.

¹⁰ Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a:
<https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXOS

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹¹		Sí	No
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹²

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹¹ Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento.

¹² Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

El que se suscribe, [...], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹³	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado 2			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁴	Sí	No	
Correo electrónico :			

Datos del consorciado ...			
Nombre, Denominación o Razón Social :			
Domicilio Legal :			
RUC :	Teléfono(s) :		
MYPE ¹⁵	Sí	No	
Correo electrónico :			

Autorización de notificación por correo electrónico:

Esta información será verificada por la Entidad en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/> y se tendrá en consideración, en caso el postor ganador de la buena pro solicite la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato, en calidad de garantía de fiel cumplimiento, en los contratos periódicos de suministro de bienes, según lo señalado en el numeral 149.4 del artículo 149 y numeral 151.2 del artículo 151 del Reglamento. Para dicho efecto, todos los integrantes del consorcio deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.

Ibidem.

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
5. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
6. Notificación de la orden de compra¹⁶

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del representante
común del consorcio**

Importante

La notificación dirigida a la dirección de correo electrónico consignada se entenderá válidamente efectuada cuando la Entidad reciba acuse de recepción.

¹⁶ Consignar en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando el monto del valor estimado del ítem no supere los doscientos mil Soles (S/ 200 000.00), cuando se haya optado por perfeccionar el contrato con una orden de compra.

ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]
Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece el [CONSIGNAR EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

Importante

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO], conforme el cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**

ANEXO N° 5

PROMESA DE CONSORCIO

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]**.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1].

2. [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2].

b) Designamos a [CONSIGNAR NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE COMÚN], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD].

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 1]	[%] <u>17</u>
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 1]	
2.	OBLIGACIONES DE [NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO 2]	[%] <u>18</u>
	[DESCRIBIR LAS OBLIGACIONES DEL CONSORCIADO 2]	
	TOTAL OBLIGACIONES	100% <u>19</u>

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Consortiado 1
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 1
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

.....
Consortiado 2
Nombres, apellidos y firma del Consortiado 2
o de su Representante Legal
Tipo y N° de Documento de Identidad

Importante

¹⁷ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁸ Consignar únicamente el porcentaje total de las obligaciones, el cual debe ser expresado en número entero, sin decimales.

¹⁹ Este porcentaje corresponde a la sumatoria de los porcentajes de las obligaciones de cada uno de los integrantes del consorcio.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
TOTAL			

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

ANEXO N° 8
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla la siguiente EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL CONTRATO	N° CONTRATO / O/C / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DEL CONTRATO O CP ²⁰	FECHA DE LA CONFORMIDAD DE SER EL CASO ²¹	EXPERIENCIA PROVENIENTE ²² DE:	MONEDA	IMPORTE ²³	TIPO DE CAMBIO VENTA ²⁴	MONTO FACTURADO ACUMULADO ²⁵
1										
...										
20										
TOTAL										

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

²⁰ Se refiere a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²¹ Únicamente, cuando la fecha del perfeccionamiento del contrato, sea previa a los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, caso en el cual el postor debe acreditar que la conformidad se emitió dentro de dicho periodo.

²² Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Al respecto, según la Opinión N° 216-2017/DTN "Considerando que la sociedad matriz y la sucursal constituyen la misma persona jurídica, la sucursal puede acreditar como suya la experiencia de su matriz". Del mismo modo, según lo previsto en la Opinión N° 010-2013/DTN, "... en una operación de reorganización societaria que comprende tanto una fusión como una escisión, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad incorporada o absorbida, que se extingue producto de la fusión; asimismo, si en virtud de la escisión se transfiere un bloque patrimonial consistente en una línea de negocio completa, la sociedad resultante podrá acreditar como suya la experiencia de la sociedad escindida, correspondiente a la línea de negocio transmitida. De esta manera, la sociedad resultante podrá emplear la experiencia transmitida, como consecuencia de la reorganización societaria antes descrita, en los futuros procesos de selección en los que participe".

²³ Se refiere al monto del contrato ejecutado incluido adicionales y reducciones, de ser el caso.

²⁴ El tipo de cambio venta debe corresponder al publicado por la SBS correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de la emisión de la Orden de Compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

²⁵ Consignar en la moneda establecida en las bases.

ANEXO N° 9

**DECLARACIÓN JURADA
(NUMERAL 49.4 DEL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO)**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro que la experiencia que acredito de la empresa [CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA] como consecuencia de una reorganización societaria, no se encuentra en el supuesto establecido en el numeral 49.4 del artículo 49 del Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda**

Importante

A efectos de cautelar la veracidad de esta declaración, el postor puede verificar la información de la Relación de Proveedores Sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con Sanción Vigente en <http://portal.osce.gob.pe/rnp/content/relación-de-proveedores-sancionados>.

También le asiste dicha facultad al órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función de verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro.

ANEXO N° 11

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN

(DOCUMENTO A PRESENTAR EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° [LP-SM-7-2024-ESSALUD-RALL-1]

Presente.-

El que se suscribe, [.....], postor adjudicado y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], autorizo que durante la ejecución del contrato se me notifique al correo electrónico [INDICAR EL CORREO ELECTRÓNICO] lo siguiente:

- ✓ Notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

La notificación de la decisión de la Entidad respecto a la solicitud de ampliación de plazo se efectúa por medios electrónicos de comunicación, siempre que se cuente con la autorización correspondiente y sea posible obtener un acuse de recibo a través del mecanismo utilizado.